

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL 12 DE MARZO
CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA
AÑO 2025

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Parlamentaria:

Lic. SECO, María Cristina

Señores diputados presentes:

AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Hernán Facundo
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
HERR, Josefina del Valle

LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MASCHERONI, Maximiliano Martín
NIEVA, Stella Beatriz
PALLADINO, Claudia María
PONFERRADA, María Natalia
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea
VALLEJOS, Verónica Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
BRIZUELA, Rubén Damián
CARRIZO, María Silvana
DÍAZ, Adriana Eloísa
FADEL, Luis Horacio

GÓMEZ, María Cristina
HERRERA, Natalia Vanessa
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio

Señores diputados con licencia:

ANDRADA, Eduardo César
CESARINI, Enrique Luis

MARSILLI, Carlos Antonio
MORO, Gladys del Valle

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días señoras diputadas, señores diputados, se ruega ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 25 diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria. Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:15 minutos damos inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del periodo 136.

Se invita a la diputada Ana Lía Aguaisol Barbosa y al diputado Hugo Daniel Ávila a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A continuación, punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria realizada el 19/02/2025.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica de la Primera Sesión Extraordinaria y que se pase a su votación respectivamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar licencia para las o los diputados del Bloque Frente de Todos que no estén presentes en este momento, sin perjuicio de que puedan ingresar en algún momento de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Es para solicitar licencia para el diputado Enrique Cesarini.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es para solicitar licencia para el diputado Carlos Marsilli que se encuentra participando en el Jury en representación de la oposición. Gracias.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora presidenta. Es para solicitar licencia para el diputado Fernando Baigorri, sin perjuicio que después se pueda incorporar a la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados por los diputados Gustavo Aguirre, Natalia Saseta, Tiago Puente y Juan Denett.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, remitida por la Cacique de la comunidad Kakán Julumao Andalgalá, solicitando información sobre el estado y avance de los proyectos de ley presentados en la Cámara.

Firmado: María Luz Martínez -Cacique Comunidad Kakán Julumao Andalgalá-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, referida Resolución En.Re. Nº 015/25. Remitiendo copia certificada de dicha resolución.

Firmado: Paola Soledad Vergara - A/C Secretaría General Ente Reglador de Servicios Públicos y otras Concesiones-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota G.J y D.H. Nº 10, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, remitiendo copia del Decreto G.J. y D.H. Nº 86 de fecha 11 de marzo de 2025, mediante el cual se modifica el Artículo 7º del Decreto G.J y D.H Nº 1156 de fecha 20 de noviembre de 2024.

Firmado: Dra. Daniela Ramona Leiva -Directora de Despacho Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, remitida por los diputados y diputadas que representan a los diferentes bloques parlamentarios, expresando su preocupación y repudio por la detención arbitraria en Venezuela del gendarme catamarqueño Nahuel Gallo, exigiendo su liberación inmediata y solicitando información actual sobre la situación de vida del mismo.

Firmado: Por los presidentes de los bloques que integran la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos a los fines de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 039-2025 EX-2025-00005352- -HCDCAT-DPLJC Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Creación de un equipo interdisciplinario de contención para la salud mental de la docencia en todos sus niveles educativos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 040-2025.EX-2025-00005389- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Citar, para su interpelación a la ministra de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, Verónica Soria, y al ministro de Educación, Dr. Dalmacio Mera, a fin de que informen públicamente y respondan las inquietudes de los miembros de este Cuerpo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 041-2025. EX-2025-00005428- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicítase a la Corte de Justicia de la Provincia que arbitre las medidas necesarias para continuar con la colaboración del Cuerpo Interdisciplinario Forense (CIF) con la Justicia Federal.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 042-2025. EX-2025-00005406- -HCDCAT-DPHJ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Josefina Herr y el diputado Damián Brizuela. Flexibilización del uso obligatorio del guardapolvo blanco en nivel primario ante temperaturas extremas en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 043-2025. EX-2025-00005509- -HCDCAT-DPABA. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque LLA. Se solicita al Gobernador de la provincia que, solicite a los gobiernos municipales el efectivo cumplimiento de la Resolución 267/2024, en lo referente a tasas municipales.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 044-2025. EX-2025-00005518- -HCDCAT-DPABA. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque LLA. Solicitar informe fundado al Municipio de la Capital, a cargo del Dr. Gustavo Saadi y a la Empresa EC SAPEM (Energía de Catamarca Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria), sobre el cobro de tasas municipales en las facturas del servicio público de electricidad.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 045-2025. EX-2025-00005566- -HCDCAT-DPBFD. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Cítese a interpelación al ministro de Educación, Dr. Dalmacio Mera Figueroa, y a la ministra de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, Verónica Soria, para que brinden explicaciones sobre la Resolución que dispuso la baja de 279 cargos docentes concursados en 2024.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 046-2025. EX-2025-00005603- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase el Programa Provincial destinado a pacientes diagnosticados con Artritis Reumatoide.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 047-2025. EX-2025-00005607- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Programa Provincial del deporte adaptado para personas trasplantadas, donantes y en lista de espera.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 048-2025. EX-2025-00005675- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P., para que a través del área correspondiente derogue la resolución dispuesta por los Ministerios de Trabajo y Educación de la provincia, en la cual se da de baja a casi 300 docentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 049-2025. EX-2025-00005858- -HCDCAT-DPLSN. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Stella Nieva. Declárase de Interés Legislativo, Cultural e Histórico, la segunda temporada del ciclo de podcast denominado “Cultura en Diálogo”, llevado adelante por la Dirección Provincial de Patrimonio y Museos, conducido por el Prof. Carlos Carabajal.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 050-2025. EX-2025-00005872- -HCDCAT-DPLSN. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Stella Nieva. Declárase de Interés Parlamentario el 40º Aniversario de la creación de la Caja de Créditos y Prestaciones Sociales. (Ca.Pre.S.Ca.), hoy Caja de Crédito de Prestaciones Provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDP N° 0188/25 de fecha 06/03/25. Se remite a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 051-2025. EX-2025-00005890- -HCDCAT-DPLSN. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Stella Nieva. Declárase de Interés Legislativo el 9º Aniversario del Hogar Temporal de Protección Integral a Víctimas de Violencias por Motivos de Género, WARMI.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDP N° 0183/25 de fecha 06/03/25. Se remite a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 052-2025. EX-2025-00005948- -HCDCAT-DPBCA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Brizuela. Dirigirse al P.E.P. para que, a través del Ministerio de Salud, solicite un pedido de informe del Área Programática N°15, sobre la situación sanitaria crítica de la ciudad de Fiambalá departamento Tinogasta y las zonas aledañas, correspondiente a Medanitos y Palo Blanco.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 053-2025. EX-2025-00006064- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Institúyase el 16 de junio de cada año como “Día provincial de los Granaderos Héroe Escolta Presidencial”, Cárdenas Ramón Antonio, Córdoba Laudino y Bustamante Pedro Teófilo en defensa de la investidura presidencial durante los bombardeos de Plaza de Mayo en 1955.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 054-2025. EX-2025-00006473- -HCDCAT-DPLJ. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Jonathan Lencina. Solicitase al P.E.P, en particular al Ministerio de Hacienda y Finanzas, que informe de manera detallada sobre los movimientos de fondos municipales realizados entre enero de 2023 y junio de 2024.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 055-2025. EX-2025-00006492- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Plan Integral de Gestión de Agua Pluvial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 056-2025. EX-2025-00006496- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase un espacio destinado a la exhibición de muestras artísticas y a la exposición de productos artesanales elaborados por los artistas de los diversos departamentos, en el ámbito de los tres Poderes del Estado Provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 057-2025. EX-2025-00006611- -HCDCAT-DPCM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Solicítase al P.E.P que, intervenga ante el Ministerio de Educación, a fin de elevar un informe sobre el avance del trabajo de refacción en las instituciones educativas de toda la provincia, y en especial de la Región del Oeste.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 058-2025. EX-2025-00007253- -HCDCAT-DPAME. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Solicita al P.E.P. y por su intermedio al Ministerio de Desarrollo Social que informen respecto al cumplimiento de la Ley N° 5812 de "Creación del Centro de Atención Integral a Jóvenes en Situación de Calle de la Provincia de Catamarca".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 059-2025. EX-2025-00007262- -HCDCAT-DPAME. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Solicita al P. E. P. que remita copia certificada del balance general de CAMYEN S.E. de los años 2023/22, y todo lo correspondiente al último ejercicio financiero.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 060-2025. EX-2025-00007410- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo, diputada Natalia Herrera, diputada María Cristina Gómez, diputado Tiago Puente, diputado Carlos Marsilli y diputado Mamerto Acuña. Solicitase al P.E.P. que, a través del Ministerio de Educación informe sobre el "Plan Educativo 2024-2039".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 061-2025. EX-2025-00007487- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Programa para la Garantización del Mantenimiento Escolar.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 062-2025. EX-2025-00007513- -HCDCAT-DPVV. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque La Libertad Avanza. Dispóngase, en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial y entes descentralizados, el uso de las normas que establece la Real Academia Española.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Se realizó la rectificación respecto del iniciador del expediente antes mencionado.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Buenos días.

Gracias, señora presidenta, podría reconsiderar la remisión del proyecto 061/2025 a la comisión de Hacienda y Finanzas, porque es distribución de fondos para que los municipios sean los responsables del mantenimiento escolar.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Bien. Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 063-2025. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Suspéndase por única vez la vigencia de las normas contenidas en el Capítulo II de la Ley N° 5437 "Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias" para la elección de autoridades provinciales durante el año 2025.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte. 064-2025. EX-2025-00007566- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Establécese la Licencia Especial Remunerada para exámenes de próstata destinada al personal masculino que presta servicios en el sector público provincial, con el objeto de la realización de exámenes médicos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 27) Expte. 065-2025. EX-2025-00007570- -HCDCAT-DPPF. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Promoción y Fomento del Turismo Ecológico.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 28) Expte. 066-2025. EX-2025-00007563- -HCDCAT-DPPF. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Establézcase el régimen jurídico del Patrimonio Cultural Inmaterial en el ámbito territorial de la Provincia de Catamarca, conforme las obligaciones asumidas en el marco de la Ley Nacional N° 26.118, que aprueba la “Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial” de la UNESCO.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 29) Expte. 067-2025. EX-2025-00007586- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque PRO, Bloque MID, Bloque UCR y Bloque FAC. Créase el fondo reparación salarial para el año 2025.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes ingresados señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si, señora presidenta, conforme al Artículo 87 del Reglamento Interno se solicita incorporar a la presente sesión el tratamiento del siguiente proyecto de Ley N° 063/2025, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Suspéndase por única vez la vigencia de las normas contenidas en el Capítulo II de la Ley N° 5437 “Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias” para la elección de autoridades provinciales durante el año 2025.

Solicito que se ponga a consideración esta moción.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

En nombre del Bloque Unión Cívica Radical lamentamos que se pretenda, en esta sesión, dar el debate a la suspensión de las PASO sin poder, justamente, debatir como corresponde y dar el trámite parlamentario que corresponde, cuando vamos a definir el futuro del sistema político y electoral de la provincia de Catamarca; que va a tener un impacto también sobre la representación política, la rendición de cuentas, el fortalecimiento de la democracia.

Seguramente es perfectible, pero el debate lo tenemos que dar acá, en la Cámara de Diputados.

Nosotros como Bloque Unión Cívica Radical, siempre vamos a hacer prevalecer la defensa de las instituciones y es por eso que vamos a hacer prevalecer la discusión en la Legislatura de la provincia de Catamarca...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada ¿va a hacer alguna moción? Sino deje para el punto Comunicaciones.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Sí, estoy haciendo la moción presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Perfecto.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Estamos en contra del tratamiento sobre tablas de un tema tan relevante para la representación política y voy a pedir votación nominal...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.-...y que quede constancia que los alineados acá, al gobierno nacional, con los pedidos del oficialismo nacional...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Deje para el punto Comunicaciones, ya hizo la moción. Gracias.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.-... solo es el bloque oficialista...

-Manifestaciones de algunos señores diputados-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Simplemente, señora presidenta, para aclarar que en ningún momento se pretende ni evadir ni impedir el debate en esta Cámara de este proyecto, de hecho -si es que así lo deciden las mayorías calificadas que se necesita- se va a constituir esta Cámara en Comisión y vamos a poder debatir todo el día -si quieren- sobre las conveniencias o no de este proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se nominará a los señores diputados para que emitan su voto.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: AGUAI SOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; AGUIRRE, Gustavo Ariel; ARGERICH, María de los Ángeles; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BARROS, María Cecilia; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; BRIZUELA, Rubén Damián; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán Facundo; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; HERR, Josefina del Valle; LEDESMA, Juan Carlos; LENCINA, Jonathan Federico; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MASCHERONI, Maximiliano Martín; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PONFERRADA, María Natalia; SASETA, Natalia Elizabeth; SORIA, Natalia Andrea; VALLEJOS, Verónica Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la NEGATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; ÁVILA, Hugo Daniel; CARRIZO, María Silvana; FADEL, Luis Horacio; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra y PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta contamos con 27 votos por la AFIRMATIVA, 10 votos por la NEGATIVA y 4 señores diputados AUSENTES: ANDRADA, Eduardo César (Licencia sin goce de haberes); CESARINI, Enrique Luis; MARSILLI, Carlos Antonio y MORO, Gladys del Valle.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Ha sido aprobada la moción solicitada por el diputado Aguirre. Por Secretaría Parlamentaria se reserva el expediente para su posterior tratamiento.

Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias presidenta.

Bueno, hoy 12 de marzo todos los argentinos conmemoramos el natalicio de Raúl Ricardo Alfonsín, quien fuera Presidente de la Nación. Y los radicales, particularmente, conmemoramos el Día del Militante Radical, en conmemoración de su natalicio.

En 1927, un día como hoy, nace Raúl Alfonsín, un hombre que, en los momentos más oscuros de nuestra historia, tuvo el coraje de levantar la voz cuando el miedo era la norma, cuando el miedo paralizaba a la mayoría de la sociedad.

Su vida no fue la de un político común; fue la de un demócrata inquebrantable, que nunca claudicó ante la mayor de las adversidades. Cuando la Argentina despertaba de la dictadura, él nos recordó que la democracia no era solo votar, no era solo votar, sino garantizar pan, trabajo, justicia e igualdad. No lo dijo en discursos vacíos, en ningún momento sus palabras distaban de sus hechos, lo demostró fehacientemente impulsando el Juicio a las Juntas, cuando el mundo entero nos decía: "que no era posible", cuando incluso en Latinoamérica -todavía países de Latinoamérica- tenían dictadura, porque sabía que sin memoria no había futuro posible.

Otras corrientes de opinión acompañaron, pero fue justamente, Raúl Ricardo Alfonsín que con mucho coraje dio el puntapié inicial para hacer justicia en Argentina.

Luchó por la educación con la Ley de Transferencia Educativa, el primer Congreso Pedagógico que hubo en Argentina y el último, porque no se llevó a cabo desde su gobierno.

Y soñó con un país productivo, impulsando el Consejo para la Consolidación de la Democracia.

Hoy, en los tiempos que vivimos de crisis, de incertidumbre, de miedo, de insulto, de agravios, de grieta, lleva a la sociedad a la desesperanza, nos golpea y nos atraviesa a todos los argentinos. En este contexto su voz resuena con más fuerza, cuando decía que: “con la democracia se come, se educa y se cura”, no era un eslogan, no es un eslogan, era una promesa de gobierno y una responsabilidad colectiva, un compromiso social con profunda vocación de servicio. Nos enseñó que la política es servicio y que no se puede gobernar con rencor ni tampoco en función de los intereses mezquinos, personales, sectarios, corporativos, como en Catamarca lo vemos reflejado, sino con valores.

Alfonsín caminó entre insultos y golpes en la Semana Santa del 87 y tuvo la capacidad - en función de lo que él brindaba como confianza- de poder convocar al principal partido de oposición para que juntos pudieran ratificar que en Argentina todos queríamos vivir en democracia.

El líder..., ya termino, presidenta. El líder es aquel que construye consensos en medio del caos. Hoy, en su aniversario, lo recordamos. No lo recordamos con nostalgia, sino con compromiso; porque cuando miramos a nuestros hijos, queremos un país donde puedan soñar sin miedo cuando luchamos por un salario digno. Hoy, el bloque de la Unión Cívica Radical, presenta el fondo del salario -que fue abucheado o algunas veces se escucharon- pero tiene que ver con dar certeza y certidumbre a la clase trabajadora en medio de la crisis.

Cuando militamos para que una escuela enseñe -y hoy también tenemos presentados proyectos en ese sentido- el Estado tiene que garantizar el acceso a la educación si queremos un futuro mejor para los chicos y un hospital que cure. Hoy, con la crisis que vivimos en la salud mental y en todo el sistema sanitario, cuando hacemos todo eso, estamos defendiendo lo mismo que él defendió en toda su vida.

En cada reclamo por justicia social, en cada voz que se alza contra la impunidad; cuando en Catamarca tenemos impunidad y hoy sale en los diarios que el mismo que estuvo relacionado con el asalto de Parque América es responsable de estafar a un montón de usuarios de la empresa Energía Catamarca y la Justicia de la provincia convalida esa delincuencia, esa mafia a través de los acuerdos privados -que hoy están en juicio político, los fiscales y los magistrados relacionados con esa situación-.

Como nos dijo en su histórico discurso -vuelvo a Alfonsín- en el Teatro Ópera: “No nos equivocamos cuando luchamos por los derechos humanos, no nos equivocamos cuando luchamos por la democracia”. Y hoy, se pone de prepo para tratar la suspensión de las PASO en forma intempestiva. No nos equivocamos cuando dijimos que la unión de los argentinos era fundamental para sacar el país adelante.

Y en este tiempo de incertidumbre, en el que muchos sienten que no hay salida, recordemos su mensaje más fraternal: “Les pido que no abandonen la lucha, que sigamos juntos, que no nos dejemos vencer por la adversidad. Yo sé que a veces es difícil, pero vale la pena. Vale la pena vivir en democracia, vale la pena luchar por un país mejor”.

Y, por último, presidenta, gracias por dejarme extender. Su causa, la de Alfonsín, sigue siendo nuestra lucha. Y su esperanza inspira nuestro coraje, determinación y rebeldía para transformar Catamarca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muy buenos días, estimados colegas diputadas, diputados y público en general.

Hoy quiero rendir homenaje, porque el sábado anterior fue 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y es un día para reflexionar, donde tenemos que hablar de ciertas cosas que a veces incomodan a algunos, sobre la desigualdad de género y de exigir cambios.

Esta fecha no es al azar, sino que fue porque un 8 de marzo de 1857 murieron 129 obreras, mujeres obreras que trabajaban en una fábrica en Estados Unidos y reclamaban sobre la jornada laboral, reclamaban sobre sus derechos. Y murieron encerradas, calcinadas.

Por eso es una fecha de reflexión, es una fecha de entendimiento de cómo fue evolucionando la lucha nuestra para poder llegar hoy a este 2025.

Es una larga lucha donde las mujeres buscábamos que nos reconocieran y que tuviéramos nuestro propio peso y tuviéramos conquistas sociales y laborales. Todo eso se hizo a través del peronismo, por mal que les pese a algunos. El peronismo y Eva Duarte fueron la llave que nos dio esos derechos. No hace falta recordar que la mujer no tenía derechos ni Libreta

Cívica ni votábamos. Éramos nadie hasta que fuimos reconocidas, valorizadas y pudimos entrar en la vida política ejerciendo el sufragio, haciendo oír nuestras voces.

Tenemos que entender que, entonces, el peronismo y la lucha de las mujeres son como un faro que ilumina a las demás, que inspira, no como las tinieblas que estamos viviendo ahora, con los tiempos de zozobra que estamos viviendo ahora. Entonces, hay que reconocer de dónde venimos, de dónde vienen nuestras luchas. Y también tenemos que decir que fueron, fuimos pioneros en Argentina en muchas legislaciones, porque antes la violencia, que está instalada y cada día cobra más valor, era del ámbito familiar. Si antes le pegaban a la mujer o sufría violencia, era violencia familiar y quedaba en el ámbito familiar, y en la cual el Estado no tenía que participar hasta que llegaron estas concepciones en la que sí es una violencia de género, sí es un ataque personal a las mujeres y tenía que haber legislaciones.

Entonces, empezaron distintas legislaciones para las víctimas, mujeres víctimas de violencia de género: en el 2004 se aprobó la Ley de Parto Humanizado; en 2006, la Ley de Educación Sexual Integral, la ESI, que tan combativa fue, y ahora vemos cuán necesaria fue, cuánto tiempo perdimos. Luego está la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que marca un punto de inflexión -eso fue en 2009-; luego, salió la Asignación Universal, también muy combativa, pero que hoy hasta la sostienen y tienen la mirada puesta ahí, también estaba el Programa "Ellas Hacen".

Entonces, el peronismo fue el que entendió realmente lo que es la justicia social, lo que es la inclusión, lo que es la igualdad, lo que es la paridad.

Acá nosotros hemos luchado también para que legislativamente, en los puestos legislativos, de conducción, de elecciones, nuestras voces sean escuchadas. Y no fue fácil, no fue fácil. Y hoy, tenemos en una Cámara, presidenta y vicepresidenta a mujeres, tenemos mayoría, 21 mujeres contra 20 varones.

Tenemos muchas cosas que se han ido conquistando, pero no es solamente por ser mujer, por el género, por el sexo, sino porque tenemos iguales condiciones y aptitudes para estar a la par de los hombres, para estar a la par de ellos y poder hablar, opinar, decir y decidir.

¿Qué pasa hoy en día? Tenemos un gobierno -cuando dije que estábamos en las tinieblas- que va en contra de todo eso. Dice que es una concepción, una teoría *woke*, que se adoctrinaba. Y yo creo que lo que significa -realmente- un retroceso ¿Por qué? Porque quieren derogar todas las cosas que venían del peronismo.

Pero las mujeres, las diversidades y las disidencias nos vamos a hacer escuchar, como hoy se están haciendo escuchar los jubilados a lo largo y a lo ancho de todo el país. Porque el miedo que quieren instaurar, porque la venganza, el odio, los discursos de odio que quieren poner, no van a tener fruto, no van a durar siempre. Porque la gente y el pueblo es sabio y sabe levantarse y sabe decir: "¿hasta cuándo? Basta".

Así que, en nombre de todas ellas y por las que ya no están, realizo este sencillo homenaje. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, señora diputada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Si bien no estaba prevista mi intervención, creo que es oportuno recordar que el día de hoy, 12 de marzo, se celebra el Día del Escudo Nacional, que fuera utilizado por primera vez por la Asamblea del Año XIII, un 12 de marzo como sello identitario de la nación que estaba surgiendo, antes se usaban las armas reales españolas.

En el año 1944, por un decreto del Poder Ejecutivo Nacional se lo adopta al Escudo, a ese sello utilizado por primera vez en 1813 como símbolo patrio para identificar a la Nación Argentina.

En este recinto recordamos el Día de la Bandera, recordamos el Día de la Escarapela, el Himno Nacional Argentino lo cantamos, lo entonamos en prácticamente en todos los actos, pero lamentablemente el Escudo es uno de nuestros símbolos más olvidados.

Por eso, creía oportuno recordar hoy, este día, sobre todo teniendo en cuenta el profundo significado de esta insignia que refleja los valores de la nación cuando se estaba forjando, que es: "la unión, la independencia y la soberanía". Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora presidenta.

Quiero realizar un sentido y emotivo homenaje al doctor Jean Claude Samedy que falleció el sábado; médico, político, escritor, intelectual tinogasteño que tuvo una prolífica labor en una tierra que él la adoptó -porque era haitiano-.

Se vino a vivir a la Argentina muy joven, había nacido en 1939 en la isla de Haití y llegó al país producto de las inestabilidades institucionales de ese país, cursó sus estudios en Córdoba en el Colegio Monserrat, después se recibió de médico y producto de la política de atraer médicos al interior que tuvo el gobierno del doctor Hugo Alberto Mott se terminó radicando en Tinogasta.

Es importante rescatar todo lo que hizo y es importante también, de paso, poner en valor esa política que tenían algunos gobernadores en Catamarca que decían: “faltan médicos en todas las especialidades en los hospitales del interior, traigamos pagando buenos sueldos, médicos al interior”. De esa manera se radicó Samedy.

En el 83 fue el director del hospital, a partir del gobierno del doctor Ramón Eduardo Saadi y formó parte del Centro de Estudios Históricos; formó parte de las Fuerzas Vivas, fue un incansable luchador por poner en valor el Corredor Bioceánico, el Paso de San Francisco; perteneció a la mesa de las Fuerzas Vivas de Tinogasta que luchó para pelear por las obras de riego, por los saneamientos de títulos, por las obras de infraestructura básica para el desarrollo, y escribió cosas muy, pero muy interesantes que tienen que ver con el turismo y más que nada con las riquezas arqueológicas, fundamentalmente, poniendo en valor a través de un pedido de él, en un proyecto en el Congreso de la Nación “Las ruinas arqueológicas de Wuatungasta” que están ubicadas a la salida de la Quebrada del Río La Troya, que es el límite entre los municipios de Tinogasta y de Fiambalá, que lamentablemente hoy me entero que están siendo depredadas por una empresa constructora que está construyendo la conectividad eléctrica y que no han utilizado ni han frenado la obra ante la depredación que se está haciendo de esos yacimientos arqueológicos. Han encontrado momias, han encontrado urnas funerarias y no han aplicado los protocolos que establece la ley nacional para preservar los yacimientos arqueológicos.

Pero el doctor Samedy ha dejado una huella muy honda y ha sido también, un incansable militante político de una altura y una envergadura intelectual interesante, ha militado toda su vida en el Partido Justicialista de Catamarca y lamentablemente no he visto la participación del partido por el cual entregó toda su trayectoria a partir del fallecimiento de él.

Así que bueno, el doctor Jean Claude Samedy es una personalidad importante, merece este homenaje desde la Cámara, merece este reconocimiento y le envío un abrazo enorme para Miriam, la doctora Samedy, su hija, para darle también a ella, toda la fuerza que necesita para recuperarse a partir de esta irreparable pérdida que sufrimos todos los tinogasteños.

Nada más, muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta, va a ser cortito.

El 11 de marzo se cumplieron 42 años del triunfo y el retorno a la democracia que catapultó la fórmula Cámpora - Solano Lima a la presidencia de la República Argentina luego de 18 años de exilio del General Juan Domingo Perón, que fue a través de un golpe militar en 1955, con bombardeos a la Plaza de Mayo y a partir de ahí toda una historia nefasta de persecución y asesinato a muchísimos argentinos.

Esa fórmula se impuso a la de la Unión Cívica Radical por más de 3.000.000 de votos, porque el FREJULI sacó 6.000.000 de votos contra la fórmula de la Unión Cívica Radical, que conseguía 2.500.000 de votos. Pero eso no era lo trascendente, sino lo más importante fue que volvíamos a vivir un proceso democrático, un proceso que nos venía siendo negado a los argentinos durante muchos años. Y por acá, por la provincia de Catamarca, había pasado Cámpora y Solano Lima yendo hacia la vecina provincia de Santiago del Estero en una campaña, un proceso electoral que, como tal requería -porque no estaba lo que hoy tenemos, las redes sociales y todo eso -el contacto cara a cara ¿no? Reivindicar esa fecha tan importante, por un lado.

Y por el otro, el 13 de marzo del año 2011, donde luego de 20 años los catamarqueños decidieron instalar en el sillón de Avellaneda y Tula, en la Casa de Gobierno, en este caso, una gobernadora peronista, la compañera Lucía Corpacci, que lo hacía en la fórmula con el compañero Dalmacio Mera como vicegobernador, e intendente de la ciudad Capital al compañero Raúl Jalil, entre muchos otros dirigentes. La verdad que fue un proceso también difícil para el peronismo, pero siempre, siempre, fue a través del voto y la decisión popular del pueblo -y en este caso, de la provincia Catamarca-.

Dos fechas en este mes de marzo, muy, pero muy significativas, para el pueblo de la República Argentina, para el pueblo de la provincia de Catamarca, porque entendemos nosotros que, a partir de esa fecha, comenzó en nuestra provincia, un gobierno en donde se privilegiaba a los sectores más humildes y castigados, dándoles muchas oportunidades e igualdad.

Y, por último, para finalizar también, reconocer y saludar a todos los militantes de la Unión Cívica Radical que festejan su día, fundamentalmente a aquellos que nunca abandonaron la lucha que llevan en sí los ideales de esos grandes dirigentes como Yrigoyen, Balbín, Illia y por supuesto de Raúl Ricardo Alfonsín, que siempre han luchado por los más desprotegidos de nuestro país y nunca han claudicado en sus convicciones. Para esos radicales de muy buena fe, también un saludo desde este lugar. Muchísimas gracias, señora presidenta.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias compañero.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora presidenta.

En el mismo sentido del diputado preopinante, simplemente adherir a los homenajes realizados. Recordar en estos días una palabra que ha sido bastante repetida ya en los homenajes a las militancias, a la militancia del 13 de marzo, la militancia que permitió el triunfo de Cámpora y también la militancia de Raúl Ricardo Alfonsín; quiero saludar a todos los Radicales "sin pelucas" recordándolo...

-Manifestaciones entrecruzadas entre los diputados del bloque oficialista y el bloque radical-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...recordándolo cuando les plantó en la cara a todos esos sectores oligárquicos -que hoy disfrutan y usufructúan de los logros obtenidos por la militancia radical-

Decía Raúl Ricardo Alfonsín cuando se plantó, ahí en la Sociedad Rural Argentina y todos le silban, decía: "Esos que silban, son esos que muertos de miedo han quedado en silencio cuando han venido acá a hablar en representación de la dictadura".

Por eso, señora presidenta, felicito a la militancia y en especial a los militantes radicales que tienen el coraje de no estar del lado de ese gobierno que lo ha denostado públicamente a este presidente y que tiene en sus filas tantos y tantos apologistas de la dictadura militar.

Me quedo con ese Ricardo Alfonsín que nuestra querida Cristina Fernández de Kirchner homenajeó en vida y lo honró como el presidente que fue. Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted señor diputado Castro.

Continuamos con el Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para su tratamiento.

Corresponde iniciar con el tratamiento del expediente 022-2025, Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Régimen Especial de Regulación Tributaria, cuenta con despacho único.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante directamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción planteada por el diputado Gustavo Aguirre para la omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora presidenta, buenos días señores diputados y diputadas.

Hoy estamos aquí para tratar el proyecto de Ley 022-2025, que es el Régimen Especial de Regulación Tributaria, enviado por el Poder Ejecutivo Provincial el 12-2-2025 y girado a la Comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento el día 19 del corriente año; tuvimos reuniones de comisión en las cuales llegamos a un despacho único favorable el día 27 de febrero.

La remisión de este proyecto se realiza sobre la base de lo establecida en el Artículo 149 de la Constitución de la provincia de Catamarca, que textualmente se refiere que: “El Gobernador es el Jefe del Estado Provincial y tiene las siguientes atribuciones y deberes (...)” y en el inciso 5) dice: “(...) Concurrir a la formación de las leyes con arreglo a esta Constitución, teniendo el derecho de iniciarlas por proyectos presentados a las Cámaras y de tomar parte en la difusión directamente o por medio de sus Ministros”.

El proyecto de Ley 022-2025 establece un Régimen de Regulación Tributaria con el objetivo de facilitar la regularización de deudas fiscales y promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos y empresas de la región. Cabe resaltar que, si bien los recursos públicos resultan sumamente importantes y necesarios para cumplir la finalidad del Estado, no menos significativo resulta para el gobierno dotar a los contribuyentes de las herramientas de ayuda necesaria y suficiente para regularizar sus deudas tributarias apuntando a una reactivación económica.

Pero ¿Qué es una moratoria tributaria para que nos entendamos todos? Una moratoria tributaria es un plan que permite regularizar deudas impositivas, aduaneras y de seguridad social; la moratoria puede incluir condonación de multas e intereses, refinanciamiento de la deuda en cuotas, suspensión de acciones penales tributarias.

¿Cuál es el objetivo del Régimen Especial de Regulación Tributaria? Es regularización de deudas, o sea, proporcionar un mecanismo que permita a los contribuyentes regularizar deudas tributarias acumuladas con condiciones favorables que incluyan la reducción de las multas y de los intereses.

¿Cuál es el otro objetivo? Facilitar, por ende, el cumplimiento fiscal, o sea, implementar medidas que simplifiquen el proceso de pago de impuestos adaptándose a la capacidad económica de los contribuyentes mediante planes de pagos accesibles; el otro objetivo es estimular el desarrollo económico, incentivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales aumentando la recaudación de lo que entra a la provincia; y luego, el otro objetivo es promover la equidad fiscal, asegurar que todos los contribuyentes -independientemente de su tamaño o sector económico- tengan la misma oportunidad de regularizar su situación tributaria. Por eso, en las principales disposiciones del proyecto de ley habla de que, los sujetos comprendidos en el régimen serán aquellos que adeuden el pago de los impuestos provinciales como Ingresos Brutos, Sellos, Inmobiliarios y Automotor, sus actualizaciones, recargos, intereses y multas, como así también, aquellas deudas que se encuentren en gestión judicial al 31 de diciembre de 2024.

El plazo de vigencia del Régimen será a partir de los 15 días corridos de su publicación en el Boletín Oficial y por un término de 150 días, con la posibilidad de prorrogar, por única vez, dicha vigencia por el plazo de 30 días más.

Por lo tanto, a los contribuyentes que adhieran al Régimen se les otorgarán ciertos beneficios como condonación de intereses y recargos acumulados sobre esa deuda tributaria con descuentos que van desde el 100% 10%, conforme al momento de adhesión del presente Régimen.

Por otra parte, los contribuyentes también podrán pagar la deuda en cuotas, garantizando que incluso, los contribuyentes con dificultades económicas puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.

El proyecto en consideración no solo otorga mayores plazos para regularizar las obligaciones tributarias adeudadas y concede quitas o condonaciones de intereses, deudas y multas, sino que también, suspenden por el término de 150 días corridos siguientes a su publicación, el inciso y prosecución de medidas cautelares establecidos en la Ley 5022 y sus modificatorias, Decreto 1020 de 2024 y las ejecuciones fiscales de los tributos cuya recaudación esté a cargo de la Dirección General de Rentas y de la Agencia de Recaudación de Catamarca sus multas, actualizaciones, recargos e intereses. En este sentido, el proyecto brinda respuesta y acoge solicitudes ingresadas por los diferentes integrantes de la sociedad civil; sectores económicos, colegios profesionales, instituciones intermedias, uniones comerciales y de comerciantes entre otros.

Este proyecto de Ley 022-2025 busca, no solo la regularización de deudas fiscales de la provincia, sino también la creación de un ambiente favorable para el desarrollo económico y de inversión. Al promover un marco de incentivos y facilitar el cumplimiento fiscal se espera que este Régimen contribuya al fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado, que es necesaria para poder mantener toda sus responsabilidades y obligaciones; la implementación efectiva es clave para alcanzar los objetivos propuestos.

Podemos mencionar dentro de la moratoria el Artículo 1º que habla de qué impuestos son: Inmobiliarios, Automotor, Sellos e Ingresos Brutos y sujetos que adeudan los tributos. El Artículo 3º que habla de las deudas que son hasta el 30 de noviembre de 2024.

El Artículo 5º que habla de la vigencia que será por 5 meses y para adherirse será una vez comunicado en el Boletín Oficial -tenés 15 días corridos-, que se pueden prorrogar 30 días más, luego tienes beneficios y formas de pagos de condonación de intereses si se adhiere, por ejemplo, tienes una condonación del 100%, del 80%, del 60%, si tu plazo de adhesión es dentro de los 30 días, los 60 días o los 90 días, superados esos 90 días también te podés adherir, pero ya la condonación será del 50%, 35% o 20%, y a su vez, podés pagarlo en cuotas -24, 40 o 60 cuotas-.

En el Artículo 6º habla de la condición que deben tener, que es estar al día con las obligaciones fiscales.

El Artículo 8º habla de las deudas y de las cuotas, montos mínimos, capitales, intereses multas y así sucesivamente.

El Artículo 9º habla del plan de pagos.

Luego tenemos el Artículo 11, que son algunos de los beneficios en las cuotas: de 3 cuotas, 24 cuotas, 40 cuotas.

Luego, Artículo 12, los planes que hubieran caducado no podrán acogerse nuevamente al régimen.

El Artículo 13 habla del pago de cuotas fuera de término que generan sí intereses resarcitorios.

Y así hemos podido llegar, artículo por artículo, lo hemos desmenuzado, han hecho aportes, hemos hecho modificaciones del texto para que sea de fácil entendimiento y comprensión para todos. Y es por eso que llegamos a este despacho único, el cual hemos firmado el día 27 de febrero.

Por todo lo dicho y con la importancia y la relevancia que significa para todos los contribuyentes, es que solicito el acompañamiento de todos mis pares para poder dar media sanción a este proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Gracias señora presidenta. Buenos días a todos.

Efectivamente como lo dijo la miembro preopinante, hemos estado trabajando en un plan sobre regularizaciones tributarias -como normalmente se le dice moratoria- hemos arribado, hemos discutido, pero bueno, hay que hacer algunas consideraciones al respecto a este plan, a este sistema de regularización tributaria, llamado coloquialmente 'moratoria'.

Lo primero que me ha sorprendido gratamente, y voy a hablar en la exposición de motivos que elevó el señor gobernador, donde expresa que: "Esta moratoria surge de la necesidad de acompañar a los contribuyentes y responsables de los impuestos provinciales en su proceso de reactivación económica financiera y aliviando cargas tributarias y facilitando el cumplimiento y la regularización".

Esta opinión que tiene el señor gobernador, donde ve ya una reactivación, va en sentido contrario de lo que muchos legisladores, incluso, que integran este Cuerpo y él siendo licenciado en Economía, ve que para el presente año hay una reactivación económica y es por ello que decide preparar y facilitar el camino para dicho proceso.

Pero como dijimos, hay muchos legisladores de acá que no comparten estas opiniones o esta exposición de motivos que ha puesto el señor gobernador. Ellos estiman una baja en el consumo, y por lo tanto, hay una retracción económica y que si bien se ha controlado la estampida inflacionaria, el nivel de actividad económico, mes a mes, tiene una caída del 8% y eso se ve reflejado en las calles y empiezan a aparecer términos que nosotros, hace un tiempo no escuchamos, como el tema: 'desocupación', 'desempleo', siendo estos, los temas de este año -que citaba textualmente- algunas de las expresiones dadas por los señores ministros que integran el Poder Ejecutivo.

Lo cierto es que el INDEC, en su situación nacional, ha establecido que la economía, en el año 2024, ha caído en un 1,8% en relación al año 2023, donde ya se evidenciaba una caída de un 1,6%.

Pero como dato adicional, señora presidenta, el INDEC también elabora otro indicador estadístico, como es el Estimador Mensual de la Actividad Económica -el EMAE-. En esa medición interanual, 2024 como 2023, evidencia ya, empieza un ciclo positivo del 0,4%, tal vez poco crecimiento, pero luego de un proceso inflacionario como el que tuvimos, que tengamos un 0,4 ya mueve a una cierta posibilidad, un término positivo en el ciclo económico.

Entonces se registraron, el EMAE -como decía- subas interanuales, como por ejemplo, en 9 de los 15 indicadores un ciclo positivo, como el caso de la intermediación financiera un 18%; el comercio mayorista y minorista y reparaciones un 7,4%; la industria manufacturera un 6,7%; junto con el comercio mayorista y minorista y reparaciones el 7,4%, que fueron los índices de mayor incidencia en este crecimiento del estimador estadístico de la actividad mensual.

Pero también hubo disminuciones sustantivas, como es el caso de la pesca y la construcción y la administración pública, dos ítems que afectan a la provincia de Catamarca, y

por eso estamos viendo que, tanto la administración pública como la construcción, fueron dos índices que llevaron a que la actividad económica no se viera reflejada profundamente en la provincia de Catamarca.

Pero lo que yo creo cierto, señora presidenta, es que -a pesar de que existe esa dicotomía de pensamientos entre el señor gobernador, sus ministros y algunos integrantes de este Cuerpo al que él pertenece- no se sabe bien a ciencia cierta cuáles son los motivos que llevaron a elevar este proyecto a esta Legislatura, y que creo que son totalmente diferentes al tema de una reactivación económica.

Y es así como esta oposición, durante el tratamiento de la Ley Impositiva 2024, puso énfasis en algunas cuestiones que -tal vez- es válido recordar.

Para esta oposición hubo un excesivo incremento en la tasa del tributo, incluso el inmobiliario, que alcanzaba el 300% y, por supuesto, repercutía fundamentalmente en los bolsillos de los trabajadores que ya venían con un retraso salarial y que, en estos momentos, se puede palpar a través de las distintas manifestaciones de los trabajadores en la calle, que impacta en el precio de los bienes y servicios que necesitan, incluso, hay una falta de una política pública por parte del Ejecutivo provincial en materia de subsidios a los sectores más bajos en el consumo y a los sectores de alta vulnerabilidad, lo que afecta sensiblemente el bienestar de los hogares. Ese incremento del 300% afectó sensiblemente el bolsillo de los trabajadores.

Por otra parte, hubo en el año 2024, una cuestión no menor, fue que la exacción del tributo por parte de ARCAT, o sea la exigencia del cumplimiento de la obligación tributaria, se lo hizo indebidamente, ya que la determinación del tributo se hizo por una resolución que entró en vigencia a partir de enero del año 2024, cuando en realidad, la misma debía estar hecha con la valoración vigente del año 2023. Lo que a todas luces y en contrario a lo que..., se aplicó mal la norma legal, en cuanto a la exacción del tributo. Dos cuestiones que llevaron a que tenga una excesiva carga y exigirse mal el tributo.

Estas exigencias efectuadas por la administración -ARCAT hoy- ya está demostrada y estudiada en la famosa curva de Laffer. Laffer fue un economista que asesoró a Reagan en su momento y le decía que tanto cobrando tasas 0 como tasas del 100%, en ambos casos, es imposible que el Estado incremente la recaudación.

Y eso, incrementar la recaudación, no va a implicar necesariamente un incremento en la recaudación por parte de la administración pública, ya que el contribuyente no está dispuesto a abonar un impuesto, cuando los bienes y servicios que va a recibir no son los correspondientes y esas tasas son excesivas y sumás a esto, si no tienen suficientes ingresos para afrontarlos, la situación se vuelve extremadamente una carga tributaria muy importante para el trabajador.

El señor gobernador también ha generado una situación de incertidumbre en el año 2024, incitando a dictar una ley de emergencia donde él estimaba que había una disminución abrupta de los recursos, por lo tanto, incrementó -sustancialmente- la tasa de las contribuciones provinciales, hoy, con el ya transcurrido Ejercicio 2024 podemos decir que en relación a los recursos que había percibido la provincia en cobrar, recibió por parte del Estado Nacional 415.701.592.419 más de lo que había proyectado en el presupuesto de la provincia, es decir, un 63% porque a todas luces las estimaciones efectuadas por parte de la provincia eran innecesarias.

Esto no da sentido a los incrementos que tuvo durante al año 2024, los incrementos en las tasas, porque -a pesar de recibir mayores recursos- afectó sensiblemente en el bolsillo de los trabajadores, percibiendo más el Estado y llevando a una situación que era innecesaria como el tema de la emergencia.

Y eso pasó con los ingresos que tienen los trabajadores, los empleados públicos han visto disminuido sustantivamente sus ingresos, lo que les impide pagar en tiempo y forma las contribuciones o los impuestos provinciales, los impuestos municipales y además que les quede dinero para afrontar el costo de los bienes y servicios que la vida cotidiana le demanda. Y esta situación se ha vuelto recurrente ya que habíamos manifestado que se iba a llegar a esta situación y que era insostenible para cualquier ciudadano de bien y que se encontraba entre la espada y la pared entre esas dos situaciones.

Lo hemos visto esta semana señora presidente, a través de las manifestaciones que se han sucedido acá, en la legislatura, inclusive los trabajadores están descreyendo de sus dirigentes que los representan y se sienten -como lo expresaron ellos, y voy a utilizar un término dispuesto por ellos- que se sienten maltratados por parte del Ejecutivo provincial porque no escucha el reclamo de su gente, promoviendo incrementos de sueldos exigüos e incluso yendo contra otros Poderes, interfiriendo en su independencia, incluso, cuando se fijan salarios o niveles salariales contrarios a los que salen de su mezquindad o de lo que el señor gobernador quiere afrontar. Incluso, hemos visto que se han hecho convenios con el Tribunal de Cuentas para ver cómo se está cobrando el sueldo, el salario de los trabajadores municipales de la provincia, hemos visto salarios exigüos en el interior provincial con respecto a lo que cobran en las municipalidades y el Tribunal de Cuentas tiene un control de legalidad y no de mérito, no puede meritar si están cobrando bien o mal, así que yo creo que el señor gobernador tendría que hacer otros convenios o tiene ya organismos a cargo como es el caso de la Subsecretaría de Asuntos Municipales que perfectamente le podría informar al señor gobernador cuál es el nivel salarial que están percibiendo los trabajadores.

Esta situación se viene repitiendo, repitiendo a pesar de las observaciones de este bloque, del aumento compulsivo y abusivo en los impuestos provinciales.

Este impuestazo también va a afectar en el año 2025 ya que otra vez el Poder Ejecutivo ha decidido incrementar sustantivamente los impuestos correspondientes al año 2025, incluso este año quería que fuera la Cámara la que lo impusiera, lo tratamos acá, se retrajo la medida y se trató de dictar una medida para valuar los inmuebles al 31 de diciembre -como se había previsto-.

Además, se creó para este año un nuevo impuesto, que es el impuesto a las tierras, que están libres de mejoras y la forma de incrementar las tasas y el monto imponible va a generar que los poseedores de inmuebles en esas condiciones, nuevamente el año que viene vamos a estar tratando el nuevo Régimen de Regularización Tributaria...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputado ya se le cumplió el tiempo si puede ir cerrando. Gracias.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Está bien, habría mucho por decir, pero visto el tiempo exiguo que usted me da o el tiempo exiguo de la Cámara, creo que con respecto a los beneficios que se están dando a los contribuyentes cumplidores es exiguo. No cumplir se está volviendo una norma, es más beneficioso no cumplir; por decir algo, los contribuyentes que no han cumplido en término van a tener, para el primer vencimiento un descuento del 20% -en algunos casos- nosotros estamos dando a los contribuyentes cumplidores un 5% en el tema del impuesto. Creo que estamos beneficiando una conducta evasiva importante y creo que no va a llevar a ningún buen puerto.

Lo que sí señora presidente, el señor gobernador no está escuchando a la gente, creo que el señor gobernador debería escuchar más a la gente, él tiene una conducta -lo he visto en declaraciones hace poco- donde decía que el diálogo era importante entre nación y provincia. Le estoy pidiendo al señor gobernador que escuche, que escuche a su gente, porque ya lo he dicho en otras oportunidades, Milei no ganó las elecciones señora presidenta, Milei no las ganó, sino se cumplió lo que dijo Eva: "Con los dirigentes a la cabeza o con la cabeza de los dirigentes".

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias señora presidenta.

Más allá de que nuestro bloque no tiene representación en la comisión respectiva y más allá de que tenemos observaciones formales y puntuales y concuerdo con muchas de las cosas que dijo quién me precedió en el uso de la palabra, el solo hecho de que un proyecto plantee moratorias, facilidades de pago, reducción de impuestos, va en línea con nuestra filosofía liberal y además me encantó escuchar de la miembro informante que sea una idea del gobierno provincial, textual: "crear las condiciones e incentivos para el desarrollo económico y la inversión", algo que es música para mis oídos.

Por lo tanto, creo y concuerdo también que hay recuperación en algunos sectores, que es lenta, pero bueno, hay alguna pequeña recuperación, por lo tanto, mi bloque adelanta su voto afirmativo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

No habiendo más pedidos de palabra...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora presidenta.

Me parecía importante antes de cerrar el debate aclarar que, como bien lo explicó la miembro informante, la propuesta del gobierno provincial de esta moratoria es para ayudar al contribuyente, es decir, aquel contribuyente que no pudo cumplir en tiempo y forma con esta moratoria se va a ver beneficiado con la quita de las multas, los intereses resarcitorios y punitivos pero que va a tener, por supuesto, que afrontar el capital según al tiempo de adhesión que hiciera de esta moratoria cuando se ponga en funcionamiento.

Pero que también como lo viene haciendo, año tras año, incluye al contribuyente cumplidor, no lo descuida. Nosotros en la Ley Impositiva, este año y en el tratamiento del año anterior, hemos aprobado un descuento del 20% que tiene que ver con los niveles de inflación que se esperan para este año, dándole al contribuyente cumplidor la posibilidad de que, si se

adhiera, en tiempo y forma, puede además de tener este descuento, hacerlo en 6 cuotas sin interés en un convenio con el Banco Nación. La moratoria lo que incluye es un descuento extra para el 2026, acumulativo con lo que determine la Cámara cuando discutamos este año nuevamente la Ley Impositiva.

Entonces está pensado para que el contribuyente tenga facilidades de pago, se siga acompañando a los contribuyentes cumplidores y además para que el Estado pueda recaudar en sus arcas para disponerlo para todos aquellos programas o necesidades que están planteando los catamarqueños y las catamarqueñas.

No coincido con el diputado pre, preopinante. Nosotros tenemos un gobierno, señora presidenta, que escucha a los trabajadores y que hace un esfuerzo enorme mes a mes para recomponer el salario, que seguramente falta, porque a quienes nos toca estar -en este momento- en el gobierno, siempre habrá algo para mejorar, para seguir trabajando o para seguir construyendo colectivamente; pero en un momento adonde si bien -como decían- la actividad económica empieza a recuperarse de a poco, pero en sectores que no incluyen mucho a la gente, como ser los servicios financieros, necesitamos que este gobierno siga trabajando y es por eso, señora presidenta, que este proyecto es importante para que podamos, desde nuestro lugar de contribuyentes, entender que con el pago de un impuesto estamos contribuyendo a que el gobierno cumpla con sus funciones día a día. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias, presidenta.

Voy a hacer énfasis a lo que con mucha claridad política, técnica y con conceptos económicos lo hizo el diputado Mamerto Acuña, y lo que plantea el diputado es precisamente que nosotros en el lapso de 3 meses -hay contradicciones con respecto a la posición política, económica y tributaria en la provincia de Catamarca- porque cuando se trató la Ley Impositiva el año pasado, el bloque de la Unión Cívica Radical, también así el bloque de otros partidos que conforman la oposición en la provincia de Catamarca, señalábamos que era una mala señal retroceder, quitar o reducir los beneficios a los contribuyentes cumplidores ¿Y qué se argumentaba? -lo hacían los funcionarios del Poder Ejecutivo y también los legisladores del oficialismo- que había sido récord la recaudación del año pasado en el Impuesto Inmobiliario, no por el volumen de dinero recaudado sino por la cantidad de matrículas que se habían podido regularizar y de pronto en el Impuesto Automotor, en realidad, casi el 90% -si mal no recuerdo- se coparticipa con los municipios.

Entonces estamos hablando de Ingresos Brutos, porque después hay exenciones al Impuesto a los Sellos, que la venimos trasladando, por lo menos, hace más de un año.

Entonces, acá hay una incoherencia, no sabemos cuál es la verdad ¿Cuál es la verdad? ¿Que el año pasado hubo récord en recaudación o que hay deudas que comprometen, incluso, la recaudación de la provincia de Catamarca con periodos que pueden quedar prescriptos? Pero no están -como lo dijo bien el diputado Mamerto Acuña- no está en la descripción de motivos las razones de esta moratoria.

Y disiento con la legisladora que me precedió en la palabra, de que estamos cuidando al contribuyente cumplidor, si le estamos diciendo: 'bueno, para vos va a haber un 5% en el 2026' ¿y el gesto al contribuyente cumplidor? Y es como dice el diputado Acuña, esto motiva la clandestinidad, motiva a eludir el pago de impuestos, a diferirlo financieramente porque después le vamos a condonar el 100% de los intereses resarcitorios, punitivos, multas -estén o no estén en gestión judicial- eso es lo que dice este proyecto.

Entonces, no hay ningún gesto para quienes cumplen y esto tiene consonancia con lo que el gobierno junto a la empresa de energía Ec Sapem hacen la vista gorda con los que están colgados a la luz, es lo mismo, el desinterés por aquel que cumple la ley -como lo dijimos el otro día- dentro de la ley todo, fuera de la ley nada. Y acá estamos distorsionando, incluso, la propia Ley Impositiva, estamos distorsionando el espíritu de la Ley Impositiva.

Y tenemos, incluso, cuando se los escucha al peronismo -a nivel local y a nivel nacional- reclamarle a Milei por los DNU -que nosotros también estamos de acuerdo que no se tiene que gobernar por DNU- pero el gobernador de la provincia hace lo mismo, nuevamente sacó un Decreto Acuerdo en plena feria, declarando nuevamente la emergencia del servicio de energía eléctrica en toda la provincia de Catamarca. Pero ¿para qué? ¿Qué significa eso? para tener la discrecionalidad de aumentar el Valor Agregado de Distribución en lo que quiera la empresa ¿Y el ENRE? ¿y la audiencia? ¿y la participación ciudadana? pintadas al óleo. La participación ciudadana, palabra muerta.

Entonces acá no hay ningún gesto para quienes cumplen, no hay ninguna buena señal que le estemos brindando a los empresarios, a los contribuyentes, al ciudadano que ya pagó el impuesto del 2025 ¡Saben de giles que se sienten esos contribuyentes! Discúlpenme, pero así lo

manifiestan, 'me siento un gil de cumplir, de pagar si después -como dice el tango-, como dice Cambalache: "el vivo es Gardel", palabras más, palabras menos, lo dice así.

Entonces acá, podemos incluso tener un gesto y que ese 5% sea aplicado para los impuestos de este año y aquello que hayan pagado, se lo retribuyan como crédito para el impuesto para el año que viene, pero tengamos un gesto con los contribuyentes que cumplen, que hacen un esfuerzo, con la condición de que su impuesto, que su aporte, son en beneficio de un Estado fuerte que tiene que garantizar la seguridad y los servicios sociales como la educación y la salud.

Pongo en consideración esa modificación, estamos en comisión, por tanto se puede, hasta incluso hacer un cuarto intermedio, es una modificación de un solo párrafo, para tener un gesto con los contribuyentes cumplidores y con la sociedad de Catamarca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Señora presidenta, iba a pedir que la votación sea en un solo acto, en general y en particular. Y recodar que es despacho único. El bloque de él ya lo firmó y él no participó en ninguna de las reuniones. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias, señora presidenta.

Voy a aprobar este proyecto, este proyecto de moratoria, pero considero atinado el planteo realizado por el diputado Marchioli, creo que hay que ponerlo a consideración, pero me quiero explayar, porque esto de la moratoria debería ser en casos excepcionales y se está repitiendo de manera continua. Para mí, acá afloran todas las contradicciones en el que está el gobierno del licenciado Jalil -que es un licenciado en economía-, pero que ha generado sus políticas salariales, impositivas, tributarias un efecto recesivo en nuestra economía.

Acá aflora claramente, señora presidenta, el voto negativo que tuvimos desde la oposición cuando se trató la Ley Impositiva de que existe y que perdura en el fondo -sin solución- un sistema regresivo donde los contribuyentes pequeños pagan en términos proporcionales de acuerdo a sus ingresos, tasas elevadísimas a la par de aquellos grandes grupos económicos que prácticamente no tributan nada y que cuando tienen que tributar -en términos comparativos- lo hacen prácticamente 'nada'. Veamos lo que paga Liex-Zijin por el agua y veamos lo que paga un contribuyente en el interior, que a veces no tiene el servicio de agua potable, y Liex-Zijin en la cordillera, en Tinogasta, la última factura que pude evaluar pagaba \$ 13.000 por usufructuar más de 40.000 m³ diarios. Entonces ahí se ve claramente el carácter regresivo.

También vemos que en las políticas salariales esto llega como un alivio al agobio que sufre el ciudadano catamarqueño, que en mayoría es empleado estatal y que evidentemente el gobierno se da cuenta de que no lo puede hacer pagar las contribuciones, las tasas de los impuestos municipales, provinciales. Se ve claramente cómo se ha incrementado el inmobiliario, el automotor y a eso le tenemos que sumar también lo que decía el diputado Marchioli, el incremento del VAD. Las tarifas de energía eléctrica de Catamarca son mucho más altas que las de La Rioja o de Santiago del Estero y los salarios son mucho más bajos que en Santiago, que tiene 800.000 como básico, y a partir de ahí, también tienen la posibilidad los empleados estatales de obtener 4 o 5 bonos anuales, que son importantísimos, que son muy elevados. Con una coparticipación *per cápita* muy inferior a la nuestra, no tiene ninguna explicación racional lo que pasa en la provincia de Catamarca, señora presidenta.

Entonces, claramente sí, obviamente que vamos a acompañar, toda moratoria termina siendo un alivio en el marco de un agobio brutal. No tan solo por el incremento impositivo, se ha incrementado notablemente las órdenes de OSEP, que cada vez brinda peores prestaciones; se ha incrementado notablemente la cuota que deben pagar los beneficiarios de las viviendas del IPV; se han incrementado -ya decía- la energía, el agua, se les cobra en muchos casos en el interior y dice la boleta "cloacas y agua" y no hay ninguna de las dos cosas, no hay agua ni cloacas. El agua no está siendo potabilizada en muchos lugares. Y la contracara de esto y la solución sería ¿cuál? Y bueno, reducir el gasto político.

Este es el gobierno de Raúl Jalil, sostiene 3.000 puntos índices que cobran aproximadamente o que significan una erogación al Estado de \$2.500.000 con las cargas sociales. Multipliquemos 3.000 por 2.500.000, y nos da 7.500.000.000 mensuales; multipliquémoslo por 12, nos da 90.000.000.000 anuales, ¿no es suficiente esa plata para darle respuesta y para crear un fondo de reparación salarial si eliminamos el gasto político? Si bajamos por otro lado los incesantes viajes de grandes comitivas del gobierno catamarqueño que pasean

por China, por Dubai, por Estados Unidos, por Australia, no les queda continente por recorrer, no van a la Antártida, porque no hay buena hotelería y pasarían mucho frío, ni al Polo Norte, pero ya han recorrido y han dado varias vueltas por el mundo algunos de los mismos funcionarios.

Entonces, acá terminamos con una moratoria como si fuera un gran logro para desahogar o sacar a la gente de la terrible presión psicológica que tiene por los bajos salarios y porque no les alcanza los sueldos. ¿Qué podemos decir de aquellos empleados municipales que ganan por debajo del Salario Mínimo, Vital y Móvil en el interior? ¿O qué podemos decir de los 50.000 o 60.000 precarizados que están en planes municipales o provinciales, en la Capital hay 7.000, que no tienen ningún derecho y que están en un estado de servidumbre laboral -de semi esclavitud- donde no llegan a los \$400.000 o a los \$ 500.000 por mes, en el mejor de los casos?

Entonces es todo un sistema complejo y tiene que venir algún gobierno que se anime a meter la mano en el enorme gasto político que se ha ido generando en los últimos años.

Me parece a mí que este proyecto de ley que hoy va a ser aprobado y me parece que, por unanimidad, a no ser que alguien no lo vote, también desnuda y pone a la vista y hace visible las enormes contradicciones que tiene el gobierno de Raúl Jalil en materia económica, salarial e impositiva. Nada más presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Ávila.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Baigorri.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Gracias señora presidenta.

Voy a acompañar también el presente proyecto de regulación tributaria, porque creo que va a traer alivio -como la mayoría de los preopinantes diputados dijeron acá- a las familias catamarqueñas, si bien no puedo dejar de creer de que este proyecto es -solamente- y busca, claramente, un único fin recaudatorio del Ejecutivo Provincial. Eso lo vemos bien marcado, porque no hay un programa sostenido o un interés a futuro de crear algún proyecto sostenido en el tiempo que conduzca a la baja o a la quita de impuestos progresivos que dificultan a todos, principalmente a los emprendedores catamarqueños que son los que más generan, no solo el empleo privado, sino que también mueven la rueda de la economía interna en la provincia.

Pero bueno, a fin de eso, más allá de que va a tener -quizás- un gran alivio para muchos de los contribuyentes y también -como dicen muchos de los diputados preopinantes- más que nada para los no cumplidores, voy a apoyar este proyecto. Nada más.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es a los fines de ver la posibilidad que, a través de la reflexión, podamos incluir un beneficio sincero para quienes cumplen, para los contribuyentes que año tras año antes de cada vencimiento a los beneficios que le da el pago anticipado, realmente, sientan que hay un premio a ese contribuyente cumplidor.

Nosotros tuvimos despacho propio -el cual fue rechazado- en la Ley Impositiva y sostuvimos esto, ustedes quienes gobiernan la provincia bajaron de un 40% que lo beneficiaba a quien hacía el pago anticipado lo bajaron al 20%.

La veo a la diputada experta en economía del Justicialismo agarrarse la cabeza y decir no, pero es sí, es contundente...

-Expresiones burlescas de algunos diputados-

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Dame una interrupción, yo le explico por qué no.

SR. DIPUTADO PUENTE.- O yo soy un mal interpretador de la ley o no sé qué pasa, pero decía explícitamente que el beneficio a quien cumplía era 40% y en la nueva Ley Impositiva, que rige actualmente, de este año 2025, le bajamos al 20%. En nuestro despacho...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Si me da la palabra le explico...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Luego pida la palabra señora diputada.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- No me aluda, por eso le pido una interrupción...

SR. DIPUTADO PUENTE.- No, no le voy a dar.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- No, entonces me quedo callada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Entonces, esto lo venimos sosteniendo desde ese momento, lo que se podía reflexionar es que ese 5% que se le beneficia recién para el periodo 2026 a quienes cumplen, por ejemplo, a quienes pagaron hasta el día de hoy o hasta -si no me equivoco vence el 14 de marzo, en dos días, el beneficio del pago anticipado- a quienes pagaron hasta la fecha, en vez de que sea el 5% para el periodo 2026 podríamos elevarlo hacia el 15%, para que realmente sea un beneficio serio, sino quieren poner ese 5% como lo dijo el diputado Marchioli para que sea devuelto a través de un crédito en este periodo 2025, que podamos modificar y en vez del 5% podamos llevarlo al 15% o a algún monto, si están generosos que sea el 20%, pero realmente quienes cumplen con los impuestos, año tras año, en tiempo y en forma sean realmente beneficiarios. Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

Bueno, escuchaba algún diputado preopinante hablar y echarle la culpa de todos los males y los problemas al gobierno de la provincia, de que se cuelgan de la luz porque de manera antojadiza el gobierno de la provincia está aumentando la energía eléctrica, cuando en realidad -por lo menos hasta enero de este año- los aumentos del gobierno nacional en materia de tarifa eléctrica fue de 600% y eso creo que no lo puede desmentir absolutamente nadie. Esos aumentos más la quita de los subsidios, la agobiante situación económica y social que generan las políticas de un gobierno nacional que atenta contra el bolsillo de todos los trabajadores hace que muchos catamarqueños quieran, pretendan pagar la boleta de servicios, pero no lo puedan hacer y muchas veces, lamentablemente, terminan colgándose de la luz, no es que quieran -no podemos meter a todos en la misma bolsa-. Entendemos que hay catamarqueños de bien que hacen un esfuerzo impresionante para poder afrontar los costos de las boletas de luz, pero se hablaba del VAD también, de un aumento significativo, fue del 45% de año a año, de año a año. Ahora no lo escucho decir nada de esas políticas del gobierno nacional como -no sé- si quiere quedar bien con el gobierno nacional a ver si le dan lugar en la próxima elección o quiere confundir a los catamarqueños tratando de sacar algún rédito político echándole la culpa solamente al Gobernador de la provincia. Eso, por un lado.

Por el otro lado, señora presidenta, al contribuyente cumplidor va a ser un 20% de los impuestos del 2025, pero esto va a ser posterior al primer vencimiento que se planteó para el 2026 más los beneficios que vamos a discutir en la Ley Impositiva de ese Ejercicio 2026. No hay que confundir, no hay que confundir a ningún catamarqueño en discursos rimbombantes que trate de algún desprevenido sumarse a esta iniciativa porque en realidad, pareciera ser que el culpable de todos los males es el gobierno de la provincia y no lo es, señora presidenta.

Nada más. Solamente quería decir eso.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, simplemente es para manifestar que ha habido en esta Cámara instancias para plantear ese tipo de modificaciones: primero en la comisión, donde el diputado que hace la propuesta de modificación tiene representantes de su bloque, que entiendo que han acompañado este despacho, pero después tenemos 5 días de periodo de observación para poder hacer los planteos si uno no integra, en este caso, la comisión.

Por lo tanto, por más buena voluntad que nosotros tengamos para poder enriquecer este proyecto, nos parece que plantear ahora una modificación implicaría tener que hablar con el ente recaudador a ver qué les parece, o sea ya se dilataría el procedimiento.

Por lo tanto, sugiero y solicito que sostengamos el proyecto que ya tiene despacho y que se ponga a consideración la moción de la diputada Mónica Zalazar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Marchioli, si es para hacer una moción.

-Asentimiento del diputado Alfredo Marchioli-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.

Bueno, la moción en función ya de las argumentaciones que se hicieron, no tan solo...

-Problemas con el micrófono-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Bueno, empiezo de nuevo.

Muchas gracias presidenta, para hacer concreta la moción en función de las argumentaciones -que ya se hicieron-.

Una sola modificación en el Artículo 15 con respeto a los beneficios -que es una leve modificación-, la cual es: "(...) una reducción del cinco por ciento (5%) (...)" que plantea el proyecto "(...) de estos impuestos correspondientes al año 2026 (...)", dice el proyecto que estamos tratando, en vez de que diga: "2026", diga: "2025".

Pido esto, es una moción concreta, que se someta a votación presidenta, estamos en comisión, por lo tanto, el Reglamento permite que esto se someta a votación y después, bueno, si democráticamente se resuelve otra cosa se pasa a la votación del proyecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora presidenta.

-Manifestaciones de un señor diputado referenciando que la Cámara no se encuentra en estado de Comisión-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Es para explicar, por qué técnicamente se buscó que el descuento sea en el 2026.

Por los tiempos parlamentarios en los que nos encontramos, hoy se daría media sanción, después pasa al Senado, va a tener su tiempo y su tratamiento y nosotros no podemos determinar, como Cámara de Diputados, cuál va a ser el tiempo que el Senado va a tardar en convertirlo en ley, posterior publicación en Boletín Oficial y posterior implementación de los sistemas informáticos de ARCAT.

Entonces, como esto superaba el término del primer vencimiento -que es ahora-, se lo tomó para el 2026, porque si aquellos contribuyentes cumplidores que ya hicieron el pago en enero, febrero o estos días de marzo, iba a ser imposible aplicarles el descuento, por eso se buscó el 2026, señora presidenta, es por una cuestión técnica de implementación para que los sistemas de ARCAT puedan reconocer específicamente quiénes cumplen con terminalidad -digamos- ser contribuyente cumplidor hasta el 2024, incluso, en comisión la modificación que se realizó del Artículo 15 era: "(...) que si ese contribuyente no tenía el cumplimiento al 2025 lo mismo era beneficiario de ese 5% para el 2026".

Así que, vuelvo a repetir lo que dijo el presidente de bloque, señora presidenta. La moción es la del despacho unánime. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, primero vamos a ordenar, a poner a consideración la moción de la diputada Mónica Zalazar en conjunto con el diputado Aguirre...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Si es para hacer una moción diputado porque ya estamos por votar. Tiene la palabra.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Al haber sido rechazada y explicada la propuesta del diputado Marchioli por parte del oficialismo, bueno pero acaban de dar un por qué no se podría.

Entonces, vamos a cambiar la moción. La moción es que, en ese artículo, en el mismo artículo, en vez de decir que: el beneficio sea del "(...) cinco por ciento (5%) (...)" para el periodo "(...) 2026 (...)", elevarlo al: "quince por ciento (15%)" al beneficio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo en primer lugar, la moción del diputado Aguirre con la diputada Zalazar que se vote el despacho como está por el voto unánime de todos los bloques y en un solo acto en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Queda desestimada la moción del diputado Marchioli y del diputado Tiago Puente.

Ahora vamos a poner a consideración el proyecto que estamos tratando que comprende desde el Artículo 1º hasta el Artículo 23, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 24.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Vamos a empezar con el tratamiento del expediente 063-2025, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Suspéndase por única vez la vigencia a las normas contenidas en el Capítulo -perdón acá dice Capital, no sé si lo tienen que corregir- en el Capítulo III de la Ley N° 5437 Elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias para la elección de autoridades provinciales durante el año 2025. Como no cuenta con despacho, constituimos al Cuerpo en estado de comisión.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura el proyecto.

Secretaría Dra. Luján. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Suspéndase por única vez la vigencia de las normas contenidas en el Capítulo II de la Ley N° 5437 "Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias" para la elección de autoridades Provinciales durante el año 2025.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a prescindir de la convocatoria a elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias dispuesta en el Capítulo II de la Ley N° 5437 para la elección de autoridades Provinciales durante el año 2025.

ARTÍCULO 3º.- En caso de simultaneidad o concurrencia de elecciones con actos electorales nacionales y provinciales, rige lo dispuesto por la Ley Nacional N° 15.262.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a las Municipalidades a adherir a la presente ley, dictando los instrumentos legales pertinentes para prescindir de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias en sus jurisdicciones.

ARTÍCULO 5º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias señora presidenta.

Viene a consideración a esta Cámara, el proyecto de Ley cuyo iniciador es el Poder Ejecutivo Provincial -y que cuenta con media sanción del Senado-, por el cual se promueve la suspensión de la convocatoria a elecciones Primarias, Abiertas, Simultaneas y Obligatorias para la elección de autoridades provinciales previstas para el año 2025.

En primer lugar, es necesario señalar que la ley que instituye el régimen de las PASO, tiene como objetivo involucrar de manera activa a la ciudadanía en la vida cotidiana y en las decisiones de los partidos políticos y, más allá de la valoración que hagamos sobre si esta herramienta ha sido eficaz para alcanzar dichos objetivos -que es materia, seguramente, de un análisis más profundo-.

Lo que estamos decidiendo hoy, señora presidenta, es la suspensión de esta, para las elecciones provinciales de este año, es decir, del año 2025. Se trata de un acto de carácter excepcional, único y transitorio. Y digo esto, porque es importante dejar bien sentado señora presidenta, que este no es el proyecto del presidente Milei y de la Libertad Avanza...

-Risas y comentarios de los señores diputados del Bloque de la Unión Cívica Radical-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.-...como se dijo en la previa y, seguramente, están adelantando a través de sus risas el Bloque Radical -que gobernó 20 años y jamás implementó ninguna Ley de PASO-, pero ahora se aferran a esta ley ¿no? 20 años de gobierno, ninguna Ley PASO, pero ahora son defensores acérrimos...

-Comentarios de las diputadas Silvana Carrizo y Alejandra Pons Bazán-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputado Aguirre.

Diputadas, si quieren hablar no dialoguen, pidan la palabra y las vamos anotando. Gracias, continúe.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.-...y también estaba viendo en el historial que sus propios líderes: Oscar Castillo, Marita Colombo votaron en contra de las PASO a nivel nacional y ahora son defensores, será materia de un debate seguramente al final.

No me quiero correr del hilo conductor que estamos planteado. Y si no es el proyecto del presidente ni de la Libertad Avanza, porque la realidad es que la idea original del presidente era eliminar las PASO, su fuerza política planteó inicialmente eliminar las PASO, como también hay que decir que hay voces dentro de distintas visiones ideológicas que vienen planteado lo mismo.

Pero este proyecto y nuestra posición en el tratamiento de este es distinto, nosotros lo que estamos solicitando es la suspensión, por única vez, de manera excepcional y transitoria para las elecciones de este año 2025, y lo hacemos asumiendo una posición constructiva y racional, señora presidenta, a diferencia de la oposición local que se opone a todo, recién vimos, siempre se oponen a todo, en nuestro caso, queremos atender las razones que esgrimen...

SRA. DIPUTADO PUENTE.- ¡Votamos a favor!

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Al menos nosotros votamos...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.-...pero todos los fundamentos son en contra, votan a favor, quieren quedar bien con el Dios, con el diablo, lo mismo de siempre.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- No mienta.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- La gente..., todos están en contra, pero después votan a favor, después piden cambios sobre la hora -bueno, es materia de otro tema- se oponen a todo, en nuestro caso nosotros queremos atender las razones que esgrime el gobierno nacional en base a la difícil situación que atraviesa nuestro país.

Pero hay que decir que junto a muchos partidos -y también quería incluir a algún sector del radicalismo- entre todos hemos impedido que se elimine de nuestro sistema electoral nacional esta herramienta que persigue muy buenos objetivos pero que, seguramente, puede y debe ser mejorada en algún momento.

Sin duda que, en muchas jurisdicciones de nuestra provincia, esta herramienta ha permitido ampliar la participación interna de los partidos políticos y permitir el surgimiento de nuevos liderazgos y actores políticos. Porque hay que reconocer que este mecanismo electoral no ha sido suficiente para revertir la crisis de representación política que existe desde hace varios años en nuestro país y no ha podido impedir el surgimiento de emergentes que llegan al gobierno como expresión de la antipolítica. Y tampoco ha sido -hay que reconocer- muy aprovechada o

bien aprovechada por la mayoría de los partidos políticos y frentes electorales como veremos más adelante.

Dicho esto, señora presidenta, hay que decir que la presente medida en nada cercena el derecho de los partidos políticos, quienes este año podrán definir sus candidaturas en elecciones internas -si así lo deciden- o elegir el mecanismo más conveniente para dirimir su representación.

Por eso la importancia de avanzar rápidamente con el tratamiento de esta ley, para que todos los partidos políticos tengan el tiempo suficiente para organizarse y establecer su mecanismo de selección de candidatos más acordes a sus necesidades o a sus aspiraciones.

Pero tampoco, señora presidenta, este proyecto cercena el ejercicio pleno de la democracia, en razón de encontrarse plenamente garantizada la participación ciudadana de las elecciones generales ¿Esto significa que hay que eliminar las PASO? Dijimos que no. Significa que amerita una evaluación, una revisión de la herramienta aprovechando la experiencia de lo aprendido en estos años de vigencia de esta ley y el mejoramiento que necesita, que hay que hacerlo, es a través de un debate mucho más profundo, con tiempo y alejado a los intereses y de los intereses de la coyuntura electoral.

¿No sé si quiere alguna interrupción diputada? no sé... ¿no?

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- No, nadie está hablando.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Perdón, perdón.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Por favor ¡que susceptible que estamos!

-Risas y comentarios de los diputados del Bloque Unión Cívica Radical-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Lo que existe señora presidenta, entonces, es una necesidad, seguramente, de repensar el sistema de selección de candidatos, es necesario discutir con profundidad cuáles son los cambios que hay que producir para lograr que la política vuelva a reconciliarse con la sociedad.

Sobre este proyecto tenemos, también, algunos antecedentes, podemos citar que en Argentina ya existió una Ley Primaria, Abierta y Simultánea -que no eran obligatorias-, también, hay que decir que la obligatoriedad de la interna es uno..., si no es el único país en el mundo que lo tiene -lo cual es una novedad también- a través de la Ley 25.611 del año 2002. Ya hubo en la nación una ley de implementación de estas Primarias Abiertas y que también fue suspendida, en aquel momento, en medio de la crisis en la que se encontraba el país.

En nuestra provincia, también existe un antecedente que data del año 2018, la Ley 5.582 por la cual se suspendió por única vez y por el término de 120 días a partir de su publicación, que finalmente no se llevó a la práctica, porque estaba pensada ante la posibilidad de que las elecciones fueran en marzo de 2019, pero finalmente esas elecciones se realizaron en octubre junto con las nacionales.

También es interesante ver qué está pasando en las otras provincias, hay que decir que el régimen de PASO no es el único sistema electoral vigente en las provincias argentinas, sino que hay una diversidad de sistemas electorales vigentes que incluyen además de Ley de Lemas, Ley de Acoples, Ley Espejo y otras provincias donde directamente nunca se implementaron las PASO.

Este sistema fue implementado -el sistema de PASO estoy hablando- fue implementado solo en 11 provincias más la ciudad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actualmente, señora presidenta, hay una tendencia a la suspensión de las PASO en la mayoría de las provincias que cuentan con este régimen, como es el caso, por ejemplo, se eliminaron en su momento en San Juan y en San Luis, se han suspendido en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Chaco, en Jujuy, en Salta, en Misiones, en Santiago del Estero; y está en proceso de suspensión, bueno, en Catamarca -que la estamos tratando hoy- y en la provincia de Buenos Aires. Y quedan vigentes, solamente en Santa Fe, para las categorías municipales y comunales y en la provincia de Mendoza; son las únicas dos provincias donde en este año, en principio, van a tener PASO a escala provincial.

Pero también es importante traer aquí, señora presidenta, que este interrogante sobre la eficacia de las PASO, no solo ha sido planteado por el gobierno libertario, sino que hay actores institucionales de distintas fuerzas políticas y de diferentes encuadres ideológicos, que también plantearon su preocupación o promovieron la búsqueda de alternativas que mejoren esta herramienta, como es el caso de los gobiernos provinciales que mencioné recién, algunos de origen peronista -como es el caso de San Juan-, que la eliminó antes de las elecciones de 2023; hay gobiernos radicales -por eso también me llama la atención la risa del Bloque Radical- como Jujuy que sacó las PASO o como los senadores provinciales de Catamarca el día de ayer, radicales que votaron a favor de la suspensión de las PASO -me imagino que se habrán ido a reírse también de ellos y de sus intendentes, porque muchas veces van acompañados por la política de los intendentes-

También hubo suspensión de PASO en los gobiernos que lidera el PRO, como en el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recientemente, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof ha pedido el apresuramiento en el tratamiento de la suspensión, es decir, dentro de nuestro arco político también hay voces y que también están planteando -como la de nuestro gobernador- e incluso durante el gobierno de Alberto Fernández, el Ministro del Interior Wado de Pedro, Eduardo de Pedro, también planteó la necesidad en su momento de rediscutir el sistema de selección de candidatos, donde planteó que la discusión interna la tienen que dar dentro de los partidos políticos y también en ese momento expresó que la mayoría de los gobernadores e intendentes del Frente de Todos no querían las PASO en el año 2023.

Lo que evidencia, señora presidenta, es que hacer un análisis exclusivamente ideológico sobre este tema o intuir alineamientos políticos automáticos por el tratamiento de este proyecto es realmente un reduccionismo, en la realidad el mecanismo está siendo analizado por todo el arco político argentino en este momento.

Y me gustaría traer, en ese contexto, algunos datos sobre los niveles de participación, porque me parece que tenemos que analizar también esto, cómo ha ido cayendo la participación en el uso de la herramienta de las PASO en los últimos años.

En el año 2011, por ejemplo, participó a nivel nacional el 78,67% del electorado; en el 2013 el 77,39%; en el 2015 el 74,91%; en el 2017 el 74,96%; en el 2019 el 76% fue ambivalente, después tuvimos la pandemia 67%; y en el año 2023 el 69%.

Es decir, que desde que empezó a implementarse este sistema hasta el día de hoy, cayó un 10% o casi un 10% la participación del electorado a través de este mecanismo.

Es decir, que la diferencia entre la participación también de las PASO con respecto a las generales, en su momento cuando se iniciaron era un 1%, es decir, votó un 1% menos en el 2011 en las PASO que en las generales, sin embargo, en la última elección ya es el 9% la diferencia entre uno y otro.

Entonces, esto nos lleva también a la siguiente pregunta: ¿es la herramienta o la estamos aprovechando a la herramienta realmente para dirimir estas candidaturas internas como era el objetivo y el espíritu de esta ley?

Es muy importante en ese sentido ver algunas estadísticas, traigo acá el análisis que hace el politólogo Guido Ratti, que es un análisis nacional -lamentablemente en la provincia no hemos tenido este tipo de investigación- en la cual podemos decir que, en el año 2012, desde su debut hasta hoy, se han disputado 4 elecciones presidenciales bajo este sistema y sin contar la última elección, la competencia interna efectiva representa apenas un 18% del total. La gran mayoría de los partidos políticos se presentaron con listas únicas sin competencia ni posibilidad de participación ciudadana en la elección de los candidatos.

En el año 2015 se presentaron 11 espacios y solamente 3 resolvieron sus candidaturas en internas partidarias; en el año 2019 hubo 10 precandidaturas y nuevamente no hubo disputa interna, todos fueron con candidatos únicos.

Finalmente, las elecciones del año 2023 sobre un total de 14 agrupaciones, solo 5 presentaron competencia.

Así que, señora presidenta, quiero finalizar por lo menos en esta parte introductoria, considerando que es conveniente -fundamentalmente desde nuestro bloque- insistir en la idea de que se trata de una medida transitoria y excepcional, no estamos votando la eliminación de las PASO y que resulta necesario un análisis profundo de esta herramienta, que seguramente es perfectible y puede ser mejorada, pero que nadie duda de que en la Argentina y en nuestra provincia tenemos que trabajar seriamente en una herramienta y en un sistema electoral, que permita efectivamente realizar o garantizar la participación, la apertura de los partidos políticos y la profundización del sistema democrático en nuestras instituciones.

Por todo lo manifestado precedentemente, espero y solicito a los señores legisladores y legisladoras que acompañen el presente proyecto de Ley con su voto.

Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

Más allá de la rapidez del tratamiento de la suspensión de las PASO y de la cual lamento, hoy, estamos ante el único acto coherente desde que se sancionó la Ley de Emergencia Económica hasta su prórroga, porque los gastos políticos siguen en aumento en el gobierno de Raúl Jalil.

Hoy, el peronismo catamarqueño 'se puso la peluca'.

Nos encontramos en un momento crítico para nuestra provincia y para nuestro país, un momento en el que no podemos pasar por alto el inmenso esfuerzo que están realizando los trabajadores del sector privado, los del sector público, los estudiantes, los trabajadores

informales, los docentes y cada familia que día a día lucha por poner a nuestro país y a nuestra provincia verdaderamente en pie. Y este esfuerzo indudablemente debe ser acompañado por la política.

En este sentido, el Congreso de la Nación ha tomado nota del cansancio en la sociedad ante, principalmente, la multiplicidad de elecciones que han tenido en años anteriores y se decidió suspender las PASO.

Siempre he sido un ferviente defensor de las PASO, pero la realidad hoy nos exige otro tipo de acción, la política no puede permanecer ajena al sacrificio del pueblo, debemos hacernos cargo de esta realidad y sin duda adoptar el mismo rumbo en nuestra provincia.

La sobrecarga electoral que implicaban las PASO no solo fatigó a gran parte del electorado, sino que también genera un gasto, y que en tiempos de crisis debe ser revisado con la máxima responsabilidad.

Me comprometo también a trabajar junto a mi equipo en un proyecto de reforma de la Ley PASO, para que cuando hayamos superado esta crisis económica podamos volver a tener la herramienta de las PASO y encontremos una ley que signifique menos gasto para el Estado, más eficiente y que realmente la sociedad sienta que le sirve para mejorar la democracia.

Suspender las PASO no significa desconocer su importancia en nuestra democracia. Responde, más bien, a una demanda de la gente que exige que esos recursos se destinen a lo que realmente importa. Y aquí quiero hacerle un pedido expreso al gobernador, los fondos que no se utilicen para las PASO en este 2025 deben ser redirigidos hacia hospitales y escuelas que hoy se encuentran en condiciones 'deplorables'. Que no los desvíe hacia viajes, vehículos o privilegios para sus familias, sus amigos o sus funcionarios, porque ya nos tienen acostumbrados a esto. Porque, de lo contrario, el esfuerzo seguirá siendo de unos pocos, mientras usted, gobernador, y sus amigos viven en una Catamarca paralela de abundancia y de despilfarro.

Este proyecto busca reducir los gastos del Estado, pero el ajuste no debe terminar aquí. Yo quiero pedirle al gobernador también que revise las cuentas del gobierno y analice la cantidad de funcionarios, direcciones, secretarías y subsecretarías que nos resultan tan costosas a los catamarqueños. Ya se dijo en el día de hoy y se viene repitiendo año tras año, ese también va a ser un gran esfuerzo de la política, que se puede y se debe hacer.

Mire, señora presidenta, sabemos que la democracia se construye o se destruye cada día, a través de pequeños y grandes actos. No se limita a un domingo electoral solamente.

Las recientes investigaciones en curso sobre operaciones sospechosas que se ha detectado la UIFÉ en varios municipios de nuestra provincia, que casualmente fueron en años electorales, son un claro ejemplo de cómo estas prácticas destruyen nuestra democracia y generan un profundo descontento y desconfianza en la política.

Ni hablar de los organismos de control, que se han convertido en una herramienta al servicio del gobierno de turno. Y, por supuesto, no podemos olvidar a los delincuentes que, con sus firmitas, vacían las arcas de nuestra provincia. Personas que ya deberían haber sido apartadas de sus funciones, pero lamentablemente son defendidas mediante, muchas veces, declaraciones absurdas.

Estos desmanejos y actos corruptos no solo destruyen la democracia, sino que también afectan la confianza de la gente en las instituciones.

Entonces, si vamos a sacrificar una herramienta tan importante como las PASO, es necesario que, por una vez, dejen esa matriz de corrupción que está afectando a los catamarqueños mediante las prácticas corruptas que tanto daño hacen y que, cuando lo hagan, verán el ahorro que significa para la provincia.

Para concluir, presidenta, adelanto mi voto a favor a este proyecto, no sin antes reiterar que la suspensión de las PASO debe ir acompañada de acciones y compromisos con la ética pública, que principalmente el oficialismo debe cumplir, para que esta suspensión no sea en vano y se traduzca en mejoras para nuestra provincia.

La política debe dar el ejemplo. Si todos los argentinos, y especialmente los catamarqueños, están haciendo esfuerzos, la política también debe hacerlo.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputado.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que hablaron sobre la suspensión de las PASO en nuestra provincia. Es un tanto complicado, porque en una sociedad tan chica -quizás- como la nuestra, y todos con mucha memoria, recordamos cuando hasta hace algunos años, dirigentes políticos hacían mención a su fuerte rechazo a lo que en ese momento -mal denominaban- "las mesas chicas" para poner los candidatos. Y exigían una democratización en los partidos políticos para la elección de los mismos, que debía trabajarse de otra manera y muchos de ellos hoy han cambiado su postura, y a la suspensión la ven favorable.

Por supuesto que para encontrar excusas las podemos tener todos, las puede haber. Más bien, los invitaría a ser coherentes y a reflexionar.

Sí, voy a coincidir en que es perfectible esta ley de modificaciones, de que capaz son necesarias, que hay que *aggiornarlas*, que hay que mejorarlas, que estos años han servido como experiencia para saber qué es lo que verdaderamente necesitamos hacer.

En ese caso, soy una de las que estaría aquí dispuesta a trabajar para la modificación de la misma.

Y si el cambio y la concepción de la sociedad, a quien le debemos el mayor de nuestros respetos, es de que esto no va más, que ha dejado de ser útil como herramienta, pues tratemos la eliminación y no nos quedemos en la comodidad de someternos a la suspensión, que es nada más que someternos al capricho del gobierno de turno y a la situación acomodaticia de los mismos.

Los invitaría a ser coherentes, más bien los invitaría a tener respeto por las instituciones. Cuando una institución como esta se crea, como una ley se crea para ser respetada; en todo caso, mejorada, y en el peor de los casos, eliminada. Pero no para usarla cuando me conviene y desecharla en el momento que me deja de servir, en el momento en que me deja de ser conveniente.

Vuelvo a decirles, es una ley que puede ser perfectible ¿Cuánto más la podríamos haber tratado en un año que no sea electoral al cambio? esto es cambiar las reglas de juego sobre la marcha y eso estaba claro que no debía suceder.

Entonces, no se puede pedir el acompañamiento en el mismo año en el que vamos a tener las elecciones generales. Tampoco se podía permitir un tratamiento de manera exprés, puesto que todos teníamos el derecho de participar como representantes del pueblo de la provincia y ser parte, quizás, de un enriquecimiento o una mejora a esto.

La verdad absoluta, créanme, que no la tienen, no la dan los números, no va por ahí, señores.

En cuanto a la mención que se hizo al comenzar este debate sobre que las figuras más importantes que mi partido ha dado en la provincia no acompañaron, lamento la falla de memoria, porque fue el expresidente de esta Cámara, el diputado Jorge Moreno, quien en febrero del 2014 invitó al ingeniero Brizuela del Moral a participar de una reunión, a la que él -y consta en los diarios del día ese- calificó como grata y que le resultó de extrema importancia haber coincidido en la instauración de las PASO para Catamarca, y que de inmediato se comunicaba con quien era el ministro de gobierno en ese momento -actual intendente de la Capital-, para que se empezara a trabajar en las mismas. Sí es posible que haya generado malestar con algunos diputados de ese momento que no fueron invitados a participar de la reunión, pero Moreno destacaba cuánto le importaba escuchar la voz de quien era un opositor y un exgobernador sobre la postura que sostenía de las PASO. Es decir, no a todos los diputados...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Le puedo pedir una interrupción.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Sí, si diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Era para decirle que yo no dije que era el ingeniero Brizuela del Moral, dije que en el Congreso de la Nación, los que votaron fueron los senadores nacionales Oscar Castillo y Marita Colombo, en contra de las PASO, estoy hablando de eso nada más.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Sí, yo hago mención a que los importantes referentes que mi partido tuvo en la provincia, no todos estuvieron en contra, que hubo grandes defensores de las PASO, que pudieron coordinar con quien en ese momento ya gobernaba en la provincia como lo hacen en este momento y que, solamente, hacía un aporte para que esto siga adelante.

Quiero decirles que por sobre todo soy una convencida que se debe un respeto irrestricto a las leyes vigentes, que se pueden modificar, que se pueden mejorar, que se pueden *aggiornar* y si la sociedad lo requiere y la amplia mayoría lo decide, se pueden eliminar, pero no prestarnos a una suspensión que meramente va a cumplir el capricho de quienes gobiernan en este momento, o sea, tanto en nación como en provincia. Me parece, que no es a lo que nosotros nos debíamos prestar.

Finalmente, señores, decirles que una vez más voy a ser consecuente con mi actuar, con lo que vengo diciendo y demostrando todo este tiempo y que jamás caigo en la obsecuencia con ningún gobierno, que al contrario, más que nunca consecuente con lo que sostengo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Convocar a sesiones extraordinarias, es una de las herramientas de las que un gobierno se puede valer para tratar temas que, por su importancia y premura, no se puede dilatar su debate y tratamiento hasta el inicio de sesiones ordinarias.

Sin embargo, me corresponde advertir que los temas prioritarios hoy en día son las necesidades económicas de la gente, la crisis salarial que afecta los hogares catamarqueños, que es un tema que el gobierno no ha dado solución, y convocan a la “prudencia” cuando de actualización salarial se trata.

Los salarios del 90% de los catamarqueños no alcanza a cubrir la canasta básica, las tarifas de servicios se están comiendo los ya golpeados salarios, la educación y la salud pública sufren de una constante y sostenida denigración.

Me gustaría que el gobernador de la provincia, alguno de sus funcionarios o mis colegas, nos acompañaran a recorrer las escuelas y pueda vivenciar en carne propia cuáles son las falencias y las preocupaciones de la gente y de la manera denigrante que nuestros hijos y docentes asisten a los establecimientos escolares. Estos son los temas que la gente habla, que la gente padece y que la sociedad necesita debate y solución. Estos son los temas prioritarios de los catamarqueños.

Hoy van a conseguir suspender las PASO.

Si algo hay que reconocerle al oficialismo es que son coherentes y consecuentes, porque si hay una fuerza política que demostró que no le interesa esta herramienta ha sido la del gobierno, que en estos 10 años de vida de las PASO las despreció permanentemente.

Nunca usaron las primarias para definir las candidaturas que les despiertan mayor interés, sino que eso siempre llegó definido en una mesa chica tripartita. El único beneficio que encontró el oficialismo en las PASO, ha sido utilizarlas como un mecanismo de ley de lemas encubierto, que sólo abría la cancha para las peleas en los concejos deliberantes.

Eliminar o suspender esta herramienta no es otra cosa que un perjuicio para quienes hoy ostentan el poder. En mi opinión, las PASO han posibilitado una mayor pluralidad y más participación de quienes no tienen la lapicera. Han permitido acercar al electorado más voces con las que sentirse representados, de hecho, en este recinto es el reflejo de diversidad en las opiniones y todos tenemos la posibilidad de representar y defender los intereses y las opiniones de muchos.

Considero que antes que proponer esta suspensión con argumentos tan débiles, podríamos debatir hoy el perfeccionamiento de la institución con una propuesta superadora. Y dejar de lado el desgastado argumento de la Emergencia Económica. Prueba irrefutable de ello son los viajes de comitivas multitudinarias al exterior, con resultados inciertos. Los viáticos, las compras innecesarias de vehículos de lujo, las cocheras vip y los viajes en avión privado.

Una alternativa a la reducción del gasto es la boleta única en papel, como la que nuestro partido ha sido pionero en implementar en Catamarca. Este sistema no sólo genera mayor transparencia y seguridad electoral, sino también trae aparejado un ahorro significativo de recursos para el Estado provincial.

Ese principal argumento que se le imputa a la suspensión de las PASO, que es el alto gasto que representa, sería bueno que ahora se tradujera en otras inversiones. Bienvenido sería que ese ‘ahorro’ que implica para el Estado se destinara a fortalecer el sistema sanitario del interior, donde mueren niños por la falta de recursos; o a construir puentes para que tantos niños no tengan que cruzar un río a pie o a financiar el transporte de niños y docentes que puedan llegar a las escuelas.

Pero como bien sabemos, la concentración de recursos está en una pequeña cúpula que no ha dejado de enriquecerse y que poco y nada ha hecho por la comunidad.

Algunos dirán que también el argumento parte de una desconfianza de la población con la clase política. Habría que preguntarse qué responsabilidad tienen los gobernantes en ese asunto.

Las PASO también podrían haberse hecho de manera cerrada al padrón de cada partido, para que sea cada fuerza política la que defina quiénes tienen que ser sus candidatos y que no se terminen utilizando las primarias para interferir en la vida interna de otros partidos, o para tomarlas como una encuesta en los números oficiales.

Como dije al empezar, hoy van a lograr suspender las PASO. Lo van a hacer gracias la bajada de línea, una mayoría dominante y el respaldo de algunos que en este tema serán sus aliados.

Adelanto mi voto en contra, deseando que alguna vez podamos tener una discusión seria sobre nuestro sistema democrático.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta.

En esta sesión extraordinaria, como bien lo reflejaron quienes me precedieron en el uso de la palabra, tal vez hayamos perdido un tiempo hermoso y valioso para una discusión seria, acabada, de lo que hoy estamos tratando. Hay una canción del rock nacional que dice: "el tiempo es veloz" de David Lebón y parece que la estamos aplicando acá. Y yo veo la cara de muchos, de quienes circunstancialmente somos adversarios políticos por pertenecer o militar en diferentes partidos políticos que no están cómodos, no es cómodo para ellos, la decisión seguramente que ya tienen tomada o que les hicieron tomar.

Acá ha hablado el presidente del bloque del oficialismo e hizo algunas menciones sobre el partido al que pertenezco, se han hecho las aclaraciones correspondientes por quienes me precedieron el uso de la palabra. Soy un férreo defensor -y lo he dicho públicamente- de las PASO es la mejor selección para candidatos, no podemos caer en algún simplismo economicista, no me parece que sea ese el justificativo.

Las PASO son el mejor instrumento que se ha conseguido en estos últimos tiempos y si vamos a la memoria, desde el 2009 en adelante, cuando según dicen o cuentan que la idea primogénita de este sistema nació después de la elección nacional donde Francisco de Narváez le gana a Néstor Kirchner, buscar cuál era la mejor forma de hacer -tal vez- decía: "una gran consulta abierta, obligatoria", y en esto coincido con el presidente del bloque oficialista, creo que es en el único lugar donde las primarias de selección de candidatos son obligatorias, es en la Argentina, y tal vez también allí hoy estamos perdiendo esa posibilidad de discutirla, porque lo lógico hubiera sido y algunos miembros del oficialismo lo expresaron públicamente que iba a tener su amplio debate la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político; y estábamos todos esperando esa situación, pero bueno, insisto, el tiempo es veloz.

Sancionada allá en el 2009, puesta en vigencia en el 2011 adelantada por el calendario electoral nacional, Catamarca recién en el 2014 y luego de algunas apreciaciones y de consultas que seguramente hicieron con las fuerzas políticas de representatividad que tenían en ese momento la ciudadanía catamarqueña. En el discurso inaugural -si mal no recuerdo- el 125 periodo de Sesiones Ordinarias, el 1 de mayo del 2014, quien fue la gobernadora por ese tiempo de la provincia, la hoy senadora doctora Lucía Corpacci, expresaba en su mensaje al pueblo de la ciudadanía de Catamarca que enviaba el proyecto para su tratamiento en el Poder Legislativo, tratamiento en periodo ordinario que entra al igual que esta suspensión, pero con diferente tiempo, en aquel entonces fue por la Cámara de Senadores que después de un largo debate lo aprueban y en el 2015 recién lo trata la Cámara de Diputados de la provincia.

Ahí la Unión Cívica Radical una vez convertida en ley porque era la modificación de la Ley Electoral Provincial, en sus diferentes esquemas que se presentó a la sociedad, se sometió desde ese entonces a la selección de precandidatos a abiertas y simultaneas, algunas veces nos fue bien, otras veces nos fue mal, pero siempre estuvimos presentes.

También es cierto que para el oficialismo fue muy importante para descomprimir en las bases -por así decirlo- de sus militantes y abrió estratégicamente la compulsa para la selección de concejales -como bien se dijo acá-.

Algunas veces tendríamos que sincerarnos en el momento de decir si es lo adecuado o no, y tal vez ese era el procedimiento que esperábamos en su tratamiento, estamos hablando de una suspensión, pero a decir verdad, ya tuvimos algunas suspensiones -bien se la señalo acá- que después por una cuestión de estrategia no se la implementó, que fue para las elecciones del 19, a donde la provincia que había logrado esa suspensión por 120 días en una cuestión estratégica política se plegó junto con la elección nacional del Frente de Todos.

Creo que, desde que la Ley Sáenz Peña, allá por los inicios del 1900, trajo garantías a los regímenes democráticos con el voto y el sufragio universal, obligatorio y secreto para todos, después reafirmada con el voto femenino y con otras instituciones eran y son los avances que necesita la democracia. Tal vez, en esa discusión que no tuvo en la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político podríamos estar discutiendo en cómo nutrirla, cómo hacerla más perfectible a la selección de candidatos PASO, tal vez ahí podríamos discutir la Boleta Única y precisamente la provincia de Mendoza no la deroga a las PASO, porque ellos tienen el sistema de Boleta Única y es un gobierno radical el que la propició y la aprobó; tal vez ahí podríamos rediscutir lo que es la Ficha Limpia, por qué no la implementamos a la Ficha Limpia, se han expresado diversos, pero en el Senado todavía no sale.

Estos son los instrumentos que fortalecen a la democracia y en esta suspensión que hoy, seguramente, el oficialismo tiene los números necesarios para lograrlo, estamos minando un poco esa democracia. Sé que no es una decisión fácil, porque acá hay muchos amigos que hemos compartido circunstancialmente campañas electorales de un lado o del otro y han sido defensores de este sistema.

También es muy fácil para el oficialismo gobernante, tanto a diferentes niveles nacionales o provinciales, suspender las PASO, no así para las oposiciones, porque la oposición también se ve cercenada en la formación de frentes electorales o buscar la ingeniería de cómo llegar a esos frentes electorales, cuando estas PASO sí las permitía. Y el espíritu de esas PASO eran dos cuestiones: permitir que quienes llegaban a un piso electoral podían seguir en carrera -los partidos o frentes- y la otra era que quienes ganaban podían ser ya candidatos, bueno en estas no vamos a tener esa posibilidad, ni nacional ni provincial.

Seguramente invitarán a los municipios a adherirse y serán ahí donde se darán los debates necesarios en la categoría de los concejales, pero todo hace pensar -más allá, de algunas expresiones de anhelos de algunos dirigentes- de que van a correr la misma suerte, con el argumento de que son caras, con el argumento economicista, la democracia que tanto costó conseguir y perdurar, no significan gastos de este tipo.

A la democracia se la cuida, se la fortalece y éste era ese instrumento, no podemos caer en que porque son caras las vamos a eliminar o suspender -como es en este caso-.

Entonces si vamos a los fríos números también tendríamos que suspender las elecciones generales, suspender los Cuerpos deliberativos porque producen gastos, y ahí sí que el argumento por el cual hoy las estamos suspendiendo son los riesgos que le implican a la democracia.

El tiempo es veloz y tal vez ese sea el motivo por el cual hoy -bajo esta intensa lluvia- se ha precipitado para que la traten, porque seguramente si íbamos al debate en comisión, corría algún riesgo.

Indudablemente que lo he expresado públicamente -y no quiero caer en una frase hecha- yo soy fruto de las PASO. Estoy a favor de las PASO, soy un defensor de la selección de los candidatos y de todo lo que ello conlleva para seleccionar libremente por la ciudadanía a los mejores candidatos. A las PASO hay que *aggiornarlas*, no hay que suspenderlas; hay que dotarla del instrumento de la Boleta Única de Papel, para que todos estemos en las mismas condiciones; hay que dotarla de la Ficha Limpia, es lo que la ciudadanía exige y es algo que los partidos políticos tenemos que fortalecer para cuidar esta democracia que tanto le costó a muchas y muchos argentinos. No caigamos en el argumento fácil del costo, porque ese costo -que supuestamente se puede ahorrar- se lo gastan en cuestiones superfluas que no conducen a nada y que cada vez, la gente de mi pueblo, en cada una de sus esferas, está peor.

No podemos permitirnos ese simple argumento economicista para suspender un instituto de la democracia.

Adelanto mi voto negativo al proyecto del oficialismo. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

Quiero expresar, fundamentar y adelantar mi voto negativo respecto al proyecto de suspensión por única vez de las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias -PASO-.

Considero que las PASO son un pilar fundamental de nuestro sistema democrático, ya que promueven la participación ciudadana y garantizan la transparencia en la selección de candidatos y candidatas.

Desde su implementación en 2009, las PASO permitieron que todos los ciudadanos, independientemente de su afiliación partidaria, participen en la elección de los candidatos que competirán en las elecciones generales, este mecanismo fortaleció, sin dudas, la representatividad política y ha contribuido a la legitimidad de nuestro sistema electoral.

Es importante destacar que muchos de nosotros estamos hoy aquí gracias a nuestra participación en las PASO. Este proceso nos brindó la oportunidad de presentar nuestras propuestas y ser elegidos por la gente, lo que refuerza la importancia de mantener este mecanismo democrático.

Si bien reconozco la crisis económica que atraviesa nuestro país y nuestra provincia y la necesidad de optimizar los recursos del Estado, considero que la suspensión de las PASO podría tener consecuencias negativas para nuestra democracia. La reducción de espacios de participación puede aumentar el descreimiento en la clase política y debilitar la confianza en nuestras instituciones.

Por lo tanto, propongo que, en lugar de suspender las PASO, busquemos alternativas para reducir costos sin comprometer la participación ciudadana.

Para finalizar, señora presidenta, mi voto negativo a la suspensión de las PASO se basa en la convicción de que debemos preservar y fortalecer los mecanismos que garanticen la participación y la transparencia en nuestro sistema democrático, es nuestra responsabilidad buscar soluciones que equilibren la eficiencia económica con la integridad de nuestras instituciones democráticas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias, señora presidenta.

Alguien decía que: “si militamos en el campo de la acción política es para estar incómodos y a su vez incomodar”. Esa es la situación de, por lo menos, gran cantidad de diputados y diputadas que hacen una reflexión y una decisión -en la que me incluyo por supuesto- respecto de tomar partido, de hacer una definición sobre la discusión que estamos llevando acá, ahora, de la eliminación de una herramienta de participación abierta, obligatoria para la ciudadanía.

Así que desde ese lugar y a pocas horas de un nuevo aniversario del último golpe de Estado del 24 de marzo del 76, con la dolorosa conciencia que hemos tenido como pueblo, como Nación, de lo que ha costado recuperar la democracia: en costos de vida, desapariciones, torturas, hasta robos de bebés -como sabemos- y no tan solo en la última dictadura militar.

Por eso, señora presidenta, quiero que me permita hacer un hiper resumen de cómo llegamos a hoy; porque como se dijo aquí, desde la Ley Sáenz Peña, que es donde se promocionaba el sufragio universal que, si bien no permitió en ese momento la participación de las mujeres, pero fue un gran avance, un gran paso para evolucionar, de aquel voto calificado que proponía, que hacía la propuesta alberdiana.

La hegemonía conservadora de aquellos años se tragó eso, dijo que bueno, vino gobernando 40 años con cero participaciones y basado totalmente en la injusticia, pero no pensaron que las consecuencias de la Ley Sáenz Peña iba a llevar a una transformación, como lo fue con la primera presidencia de Yrigoyen. En esa presidencia, el pueblo que venía ninguneado a lo largo de décadas pudo tener participación y desde ahí optó ese poder oligárquico por retomar, a través de los golpes de Estado -como sabemos- en 1930 hasta el 76 prácticamente; y con el advenimiento del Movimiento Peronista, previo bombardeo de Plaza de Mayo, fusilamientos hasta el 76, fueron perfeccionando esa maquinaria.

Así que, señora presidenta, ¡vaya si nos incomoda tener una decisión al respecto! Es un brevísimo resumen que no queremos dejar de traerlo, porque nos ayuda a poner en valor y en qué contexto nosotros vamos a expresar nuestro voto y por qué nuestra decisión.

La democracia significa muchísimo, por lo que he expresado y como sistema de gobierno. Estos primeros 42 años que estamos ahora, en los que llegamos sin golpes militares, sin golpes duros, pero sí que costó mucho sostener y sigue costando, porque los golpes blandos y los poderes financieros económicos mundiales juegan con sus terminales acá y sus terminales políticas también.

En ese contexto, cuando se implementaron las PASO, las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias -para que sepan quizás, quienes no escuchan efectivamente de qué estamos hablando-. En el 2009 se viajaba entre ese pasado sombrío de nuestra sociedad que necesitaba superar y un presente que buscaba fortalecer más la democracia, basada en los partidos políticos, pero que no quedará como en una partidocracia, sino que buscara la participación de todos.

Se ha hecho referencia desde distintos puntos de vista acá y quiero adherir, pero siempre..., siempre hay un ‘pero’ señora presidenta. A la par de esa primavera democrática, si quiere, si podemos llamarla como fueron todos los gobiernos que pudimos concebir desde el 2003 hasta 2015, siempre un ‘pero’, a la par de esa posibilidad de participación se levantaba, se iba levantando paulatinamente y la calamidad antidemocrática señora presidenta, tímidamente al comienzo porque no estaba bien visto, pero después, hasta llegar a hoy de una manera ya ‘descarada’ como lo vemos ahora, con un discurso anti política que viene -hace rato- y que me refiero a que se materializa a través de la prensa corporativa, de la justicia cooptada, de funcionarios y propios legisladores que instalan que: “la política no sirve, es estéril, es sucia, que nadie quiere ir a votar”, por supuesto, claro, previas, encuestas y previo machacar y machacar y dale que te dale durante años con este discurso y que: “no tiene sentido votar porque después claro ¿para qué? si no se solucionan los problemas”. Esta es una situación la que vemos y lo planteo, señora presidenta, porque esto en el marco de la Nación, del Congreso de la Nación se ha votado por suspender las PASO -bien que querían borrarla y eliminarla desde el oficialismo sí que sí- y que además desde los partidos llamados chicos -voz que vengo a traer a esta banca- se han hecho advertencias y el peligro que significa de avanzar, no solo esta anulación de las PASO, los tipos de boletas, avanzar sobre el sistema electoral argentino que es prácticamente impecable, porque más allá de los mitos que hablan de que se roban boletas, que no son más mitos que otra cosa, los perjudica precisamente y más a los llamados partidos chicos por cómo han planteado el objetivo del desfinanciamiento de las actividades partidarias, deslegitimar a los partidos, ese es el contexto, señora presidenta, en el que nosotros no paramos para ver las consecuencias de lo que significa llevar adelante conceptos economicistas.

Veo la tapa, veo y leo y vimos que con el foco en el gasto -no es cierto- se vota tanto en la Nación y eso hace rebotar en las provincias, me guste más o me guste menos a mí, yo comprendo perfectamente presidenta, nosotros estamos entendiendo que desde esa extorsión -desde el primer día- en que le cerraron los grifos para después poder dominar, para instalar supuestos diálogos, pero con una relación de inequidad total, las provincias -y ni hablar de los municipios- quedan prácticamente, en muchos casos, atados de mano para poder avanzar en estas herramientas.

Este presidente estafador nos está llevando a esta situación -de hecho ya nos llevó- y por eso quiero decir también que acá no es cuestión ni de un partido ni de otro ni de que somos

amigos o enemigos ni que nos paramos en una vereda o en otra, es de interpretación y desde qué perspectiva nos paramos para tomar una decisión -como dije- es incómodo, no es fácil, es complejo, pero efectivamente entendemos que este avance, este atropello desde el ámbito nacional, bancado por lo que dije, bancado por esos medios, bancado por esa Justicia corrupta, bancado por diputados y senadores en el orden nacional que un día dicen una cosa y después votan otra, eso es lo que lleva a nuestra sociedad a poner en tela de juicio la representación institucional.

Ante tantos 'hormigueros' -como decía alguien del campo- estamos en un momento en que parece que han pateado todos los hormigueros al mismo tiempo. Esa es la situación en la que estaríamos y donde está y toman relevancia, también, las propuestas que les hacen a la comunidad los referentes, dirigentes de nuestra Catamarca que, la verdad, con gestos de grandeza salen a llamar, a decir -como reflexión- que deberíamos estar juntos, deberíamos estar juntos todos quienes de alguna forma nos oponemos a este sistema de saqueo, de hambre, de extorsión a la provincias, de no reconocimiento de las autonomías y de las representaciones municipales y provinciales, presidenta.

Para nosotros haber suspendido las PASO en el orden nacional es un camino peligrosísimo y vamos a sostener, en el mismo orden, que si bien no ignoramos que nos cerraron los grifos, no ignoramos que es muy difícil -aunque lo quieran- y nosotros podamos tener diferencias de perspectiva, porque integramos una alianza, integramos un frente, tenemos nuestra visión, tenemos que mostrarla y decirla, no estamos de acuerdo con que se suspenda esta herramienta, es un camino peligroso que le hace, realmente -entendemos nosotros- una llaga a la participación democrática.

Quiero decir además que nosotros -lo traigo y lo digo acá, porque no tenemos nada que ocultar en ese sentido- un conjunto de partidos políticos considerados, llamados chicos, en muchos casos 'despectivamente' por propios y extraños, hemos tenido reuniones en el día de ayer -que estaba convocada ya con antelación- luego hemos podido hacer el paso necesario para desde el área política del gobierno de la provincia poder sentarnos -porque eso es lo que pedimos y exigimos también porque somos parte- y entendemos que sin PASO no queda claro cómo serán las reglas de participación para las conformaciones internas de los partidos, más allá de que son los partidos políticos los que deben resolver, pero las leyes electorales están para regular eso, esas normas existen para que no haya desvíos ni manipulaciones.

Como no nos queda claro cuál es la estrategia, como no nos queda claro -que en el caso de alianzas o frentes que integramos los partidos- porque hoy en día, acá hay dos bloques señora presidenta, el bloque oligárquico anti nacional y quienes abrazan se ponen ahí -con peluca o sin peluca- y el bloque conformado por todas aquellas voluntades argentinas y catamarqueñas que quieren otra cosa y que estamos dispuestos a hacer todas las autocríticas y las reflexiones necesarias de cara a la sociedad para mejorar las herramientas de participación.

Señora presidenta, en representación de la voz de esos partidos políticos que hemos tomado esa decisión y también con el compromiso del área de gobierno gubernamental y de referentes políticos de nuestro espacio, es que nosotros pedimos tener participación, queremos, la vamos a promover para trabajar sobre las herramientas necesarias que permitan más horizontalidad.

Y también, señora presidenta, decir que si estamos sentados acá y si participamos los partidos políticos es porque la alianza electoral que constituye un frente programático así nos lo ha permitido.

Le agradezco el uso de la palabra, señora presidenta, adelanto el voto negativo a la suspensión de las PASO en la provincia.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Díaz.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Gracias señora presidenta.

Siempre he destacado y tuve una valoración muy positiva de las PASO y de cualquier herramienta de preselección de candidatos que permita la apertura y la pluralidad de participantes, también siempre manifesté la necesidad de perfeccionar este sistema, porque tal y como viene sucediendo hasta ahora, plantea una innumerable cantidad de problemas a mi punto de ver. Pero, más allá de ser un defensor de las PASO, que surgió de las PASO, también entiendo que uno no puede creerse dueño de la verdad y cuando analiza un escenario donde en el Congreso de la Nación Argentina, donde en el Senado de la provincia de Catamarca, cuando uno habla con intendentes, cuando uno habla con otros dirigentes, todos coinciden en la necesidad de suspender esta herramienta, lo analiza desde otro lugar también.

Creo que, en este contexto actual, en este momento difícil que se está pasando, en esta disociación -si se quiere- que hay para con un gran sector de la sociedad, es necesario escuchar

y a las claras y con lo expuesto por nuestro presidente con respecto al declive en la participación ciudadana en las PASO, evidentemente algo no está sucediendo bien.

Pero no solamente está el análisis de la participación ciudadana, está el análisis desde lo económico -que son todos argumentos válidos-. También hay una cuestión política, hoy para ser candidato se necesita el aval del 2 % (dos por mil) del padrón electoral, o sea, cualquier persona que junta 600 avales hoy, es candidata o candidato a gobernador de la provincia de Catamarca y todos sabemos que eso puede ser muy positivo o puede ser bastante perjudicial; porque -hacia mención algún legislador preopinante- sobre quienes interfieren en la vida partidaria de otros partidos y esto claramente lo permite -y doy fe de eso, porque lo sufrí en carne propia, siendo candidato a un cargo uninominal, como lo es la concejalía por un circuito- algún comedido con 30 avales se presentó de candidato en un distrito de 16.000 habitantes sabiendo que venía, si se quiere, empujado, fortalecido, acompañado por alguien ajeno a nuestro partido, o sea que, a partir de allí es donde yo sugiero siempre que esto es perfectible.

Y yendo un poquito más allá, cuando se pretende analizar más profundamente y se exigen debates en las comisiones -cosa que me parece completamente adecuado- también tenemos que saber cuál es la real voluntad de quienes componemos esta Cámara y cuáles son los intereses que tenemos cada uno.

Desde el año 2014 es que estamos esperando que debatamos una reforma de la Constitución de la Provincia lo que dejaría saldada cualquier discusión con respecto a este tema -y si no es año electoral, es porque el año que viene es electoral, es porque tenemos internas partidarias, es porque pasa una cosa o pasa por la otra-. Si nos ponemos, como Cuerpo deliberativo, el firme compromiso de trabajar en la reforma de la Constitución Provincial estableciendo los mecanismos absolutamente claros y certeros para lo electoral, estas discusiones se terminarían, señora presidenta, es simplemente esa mi opinión.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias presidenta.

Va a ser cortito lo mío porque ya hice uso de la palabra en homenaje y cuando se trató la Ley de Moratoria, pero no puedo no permitirme argumentar y poner blanco sobre negro, por lo menos en los argumentos que se están utilizando o que se hacen uso y abuso para justificar una posición.

Primero, es decir, obviamente que hoy estamos tratando la suspensión de las PASO provinciales por una decisión nacional y Jalil no es la primera vez que hace mención a que las PASO son innecesarias, entonces hay un grado de coincidencia entre el gobierno provincial y el gobierno nacional. Entiendo también el esfuerzo por querer desmarcarse de esa situación, pero la verdad, es que no lo es así, la única verdad es la realidad -no lo dije yo-.

Pero vamos al tema de los argumentos, porque ¿qué es lo que está pasando en la Cámara cada vez que tenemos diferencias? Hacemos el esfuerzo de deslegitimar a quien piensa diferente -me parece que eso no contribuye al debate- tengo todo el derecho de dar opiniones, llamar a la reflexión, haya o no estado en la reunión de la comisión -y hay miembros de la comisión que saben porqué yo no pude estar-.

Ahora, no puedo hacer un dictamen de minoría durante el periodo de observación porque soy miembro de la comisión, eso está en el reglamento. Entonces no entremos en esas cuestiones porque a nadie le sirven los argumentos...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- ¿Quién lo dijo?

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ...sí lo dijo, pero no le voy a aceptar una interrupción.

Entonces, si vamos a debatir la cuestión de fondo, seamos honestos intelectualmente y nos demos la posibilidad de demostrar el intelecto que cada uno tiene en la argumentación y no en la chicana barata ¿no?

Ahora, no se le puede cuestionar al radicalismo su vocación democrática, es el único partido de la Argentina y en Catamarca en particular que lleva a cabo renovación de autoridades en forma democrática cada 2 años.

A través de la Ley Sáenz Peña pudimos acceder todos los argentinos al voto universal y secreto, tenemos un expresidente que hoy conmemoramos su natalicio que ha sido bautizado por absolutamente todos y reconocido también por el justicialismo como el 'Padre de la Democracia'.

Entonces nosotros venimos planteando -y ya lo hemos expresado públicamente- que la cuestión de las PASO no es darle la prerrogativa que los partidos políticos elijan cuáles son sus candidatos -y eso que nosotros tenemos el ejercicio democrático- sino es evitar la lapicera y ustedes, justicialismo, la van a tener.

Y si hablamos de posiciones diferentes hacia adentro de cada uno de los partidos políticos, no podemos no recordar las expresiones públicas del actual intendente de la Capital, Gustavo Saadi, que conforma la tríada política del oficialismo gobernante, manifestándose fervientemente a favor de la Primaria Abierta Simultánea y Obligatoria y creo que lo hace con mucho sentido de pertenencia a la cuestión democrática.

Ahora, nosotros hemos hecho ejercicio de las PASO para todas las categorías, no tan solo para los concejales, de mandar el malón a decirle: 'bueno vayan, lo bendicen a uno nomás, que le bajan los recursos, a los otros vayan milítenla a ver qué sacan y después vean qué pillan'. Y eso lo hemos visto y después muchas de esas ofertas políticas -concejales- se acercan a nosotros después que perdieron, y esa es la realidad más o menos es lo que se comentó recién.

Pero vamos a los argumentos. Se dice que por cuestiones económicas suspendemos las PASO, cuando el tema de la boleta -el tema de la boleta papel, tradicional, sábana- implica entre un 70 y el 75% del costo electoral ¿Por qué no implementamos la boleta única? Recién se dijo del tema de la participación cómo se fue reduciendo, pregunto: ¿Es la PASO o es la participación ciudadana en las elecciones? digo, distingamos las cosas, porque sino, estamos teniendo un debate o estamos reflexionando sobre algo que no es correcto.

La participación se viene reduciendo tanto en la elección general como en la elección de las PASO, y en Catamarca en la última elección del año 2023 hubo una diferencia de 3 puntos en la participación entre la PASO y la elección general, y un 3% es totalmente marginal, no es que ha votado la mitad, es decir, ha votado en la PASO la mitad de quienes han participado en la elección general -eso es una falacia, es un dato falaz-. No estoy diciendo que quien lo presenta lo esté tergiversando, pero pongamos las cosas sobre la mesa.

Ahora desde el punto de vista económico yo tengo que hacer mención del discurso nacional. Cuando plantea el jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Guillermo Francos, que es el que da el primer dato de cuál es la reducción de ahorro con el tema de las PASO y dice "U\$S 150.000.000". Ahora, el gobierno nacional, tiene gastos innecesarios en: *community manager*, en asesores de imagen, en publicidad, en viajes al exterior por U\$S 80.000.000 y esos U\$S 50.000.000 era un gasto mirado hacia atrás, sin boleta única. Con boleta única se reduce absolutamente, entonces hay una inconsistencia en la austeridad fiscal mencionada para suspender las PASO en relación con el supuesto ahorro y que es una mentira, es simplemente una oportunidad y una coyuntura política, lo mismo pasa en la provincia de Catamarca.

Hicimos la estimación de cuánto costaría las PASO a nivel provincial, son alrededor de U\$D 300.000, digo, apliquemos dólares porque han sido los valores que se han expresado. Ahora, ¿cuánto gasta el gobierno de la provincia en comunicación y difusión? Todos los que leemos los diarios gráficos vemos las publicidades del gobierno ¿o no? Los que están en redes sociales, los chicos que nos dicen "che, estoy cansado de verlo a Jalil", cuando ven los jueguitos, "che, estoy cansado de verlo a tal", para no seguir nombrando a nadie...

SR. DIPUTADO DENETT.- Nombre, nombre, diga nombres.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...no, despersonalicemos, tranquilo amigo.

Más de U\$S 1.000.000 en comunicación y difusión; en viajes oficiales -son datos oficiales- después chequéenlo, les paso, no hay problema- U\$S 276.000 en viajes oficiales...

-Siendo la hora 13:26 minutos ocupa el Estrado Presidencial su vicepresidenta María Argerich-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...en asesores y consultoría de imagen y comunicación: U\$S461.000; relaciones públicas y de protocolo: U\$S184.000; viajes y pasajes para altos funcionarios: U\$S138.000, tres veces más de lo que implica el gasto para la aplicación de las PASO provinciales con Boleta Única -hago la aclaración-.

Entonces, acá es simplemente un oportunismo político de suspender las PASO y no darles la posibilidad a los ciudadanos, a los catamarqueños que elijan cuáles son los candidatos a favor de que vuelvan las mesas chicas en cada uno de los partidos. Espero que ninguno de ustedes, ninguno de nosotros nos arrepintamos de no haber hecho todos los esfuerzos posibles para que tengamos más, mejor democracia y mejor representación.

Y, por último, si se ha reducido la participación ciudadana no es producto del sistema, no es producto de la forma, sino es producto de la pérdida de confianza que tiene la política y la representación de las instituciones y la calidad institucional sobre lo que nosotros podemos hacer, sobre los cambios que podemos realizar para satisfacer las demandas actuales y futuras de todos los catamarqueños. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Baigorri.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Gracias señora presidenta.

Voy a acompañar el proyecto de suspensión de las PASO, si bien desde el Movimiento de Integración y Desarrollo, nosotros creemos que hay que empezar a trabajar en un cambio que sea más profundo y que lleve a una verdadera modernización del sistema electoral, para eso es indispensable, es urgente y es muy necesario que se implemente también la Boleta Única de papel a nivel provincial -como muchos han dicho, de los otros diputados preopinantes- no vemos ni sabemos por qué -si tanto se hace hincapié en el fundamento de la reducción de los gastos- por qué no se la lleva adelante, se la implementa y se la aplica. Aparte hay varios de los bloques de los que estamos acá, hemos trabajado en proyectos de presentación de la misma, ya desde el año pasado.

Y otra de las cuestiones puntuales, que lleve a una reforma del sistema electoral más en profundidad, sería también la implementación de Ficha Limpia, como ha sido propuesta también por otros diputados preopinantes.

Desde el MID creemos que los partidos políticos son los que deben elegir sus candidatos puertas adentro -como se hecho siempre o desde siempre- es decir, la implementación de las PASO no es que se da desde hace mucho tiempo, eso incluso puede llegar a fortalecer también las estructuras internas de los partidos, haciendo volver de nuevo -quizás- contagiando la necesidad de participación de quienes se sientan representados y participan internamente en cada uno de esos partidos.

Otra de las cuestiones puntuales, es que no creemos -desde el Movimiento de Integración y Desarrollo- que el Estado tenga que verse obligando a la ciudadanía a participar para elegir los candidatos de los partidos políticos. Esto, quiero decir que en última instancia de estar presente las PASO, no deberían ser obligatorias y que voluntariamente cada uno de los ciudadanos pueda ir y acompañar, si está de acuerdo o no, en elegir la candidatura de los que se presenten.

Otro de los hechos muy puntuales que tanto se ha hablado, es el gasto y las enormes erogaciones de dinero que este sistema implica. En ese caso, de ser aprobada acá la suspensión de las PASO, aunque sea por este año, es imperioso y es muy necesario de que el dinero que no se va a gastar ya en este acto eleccionario sea destinado a las grandes problemáticas que siguen vigentes cada vez más y cada vez surgen más a la superficie y las podemos ver, como es el tema del déficit de atención, no solo pública sino también privada hoy en día, cada vez cuesta más a los pacientes con obra social poder llegar a tener una atención médica adecuada en la provincia.

Los problemas de educación. Actualmente hay problemas, por ejemplo, en Pomán, en Ancasti, en Santa Rosa, no hay servicio privado de transporte escolar para las localidades que quedan más alejadas de los centros urbanos en el interior, pero eso es porque el gobierno provincial no está haciendo frente a este gasto y tampoco los gobiernos municipales -al menos de esas localidades- así que esperemos que eso también se resuelva. Son algunas de las propuestas -digamos- en las cuales se pueden gastar este ahorro que se haría de no realizarse las PASO.

Ni hablar del sistema de agua potable que debería llegar para todo el interior, en donde hay localidades en las cuales si el camión cisterna no va en tiempo y forma pasan -como lo hemos visto- 5 días, 7 días y hasta 10 días sin tener agua en todas esas localidades.

Bueno, otra de las cuestiones puntuales que también se da en diferentes encuestas que se han venido realizando, hay poblaciones en general que no quieren estar dependiendo de un sistema electoral que los obligue ir a votar 2 veces, 3 veces, 4 veces, como hemos visto en otras instancias en el 2023, donde tenían desdobladas los actos eleccionarios, entonces han terminado votando hasta 6 veces y algunas localidades hasta 8 veces en el mismo año, eligiendo diferentes autoridades. También surgen de estas encuestas datos de que hay gente que está en contra de que produzca un desorden, dicen, a nivel de la comunidad en general, porque recordemos que con cada acto eleccionario se tienen que suspender diferentes propuestas que pueden generar trabajo, empleo porque se suspende todo el día del acto eleccionario.

Finalmente creo que tenemos que ofrecer soluciones a las problemáticas de la gente, de la población y no traerles más inconvenientes; es por eso que -si bien esperamos que haya una reforma más profunda de lo que es el sistema electoral y que lleve una verdadera modernización del sistema electoral- voy a acompañar la suspensión, aunque sea por única vez, para este 2025. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias señora presidenta.

Bueno, a esta altura del debate, mucho de lo que yo tenía planificado decir ya se dijo, pero lo que he escuchado es que hay un énfasis -al menos yo lo percibo así- en un solo argumento, que es el argumento economicista, el costo de las PASO. Y creo que no es el único -o por lo menos desde nuestra perspectiva- más importante.

Es sano que una norma sea analizada no solo por sus objetivos, sus fines que pueden ser loables, sino por sus resultados. Y es evidente que las PASO como herramienta no cumplieron los objetivos de su creación. Se puede haber escuchado *slogans* que fortalece la democracia; 'que si se suspenden las PASO se acaba la democracia'; 'que la democracia es cara' como si la suspensión -en este caso de las PASO- terminaría con la democracia. Ya se dijo anteriormente, diputados preopinantes, que hubo internas en los partidos, las PASO son relativamente un instrumento nuevo.

Es falso que han servido las PASO para ordenar toda la oferta electoral, de hecho, el espacio político que las diseñó y las puso en práctica no la ha usado para las candidaturas más importantes -como se dijo acá- en la provincia de Catamarca fundamentalmente solo se ha utilizado para las candidaturas menores y que funcionan como una suerte de Ley de Lemas.

Se habló de que vamos a volver a las mesas chicas, yo creo que nunca dejamos las mesas chicas, yo creo que nunca dejamos las mesas chicas.

Uno de los temas que nosotros, desde nuestro espacio objetamos, más allá del punto económico, es el tema de que sean obligatorias, porque primero no existen en ningún lugar del mundo y segundo, porque aun quienes hayan solucionado o hayan llegado a consensos internos debido a este instrumento, tienen que pasar por las PASO para poder presentarse en la elección definitiva.

Y después el hecho de que sean abiertas, también se ha mencionado -acá lo han mencionado diputados de la oposición- da lugar a que pueda haber injerencias o interferencias de otros partidos en las internas debido a una estrategia electoral en las internas de otro partido.

También se ha mencionado que no hubo suficiente debate. El tema de las PASO se viene debatiendo hace mucho tiempo e inclusive desde nuestro espacio a nivel nacional; lo que se planteó en el Congreso originalmente era la eliminación de las PASO y por eso es que nuestro bloque aquí a nivel nacional -y haciendo eco de lo que ya venía debatiéndose el año pasado- hemos presentado un proyecto que incluía la eliminación de las PASO; nosotros queríamos la eliminación de las PASO, no se pudo lograr, también la Boleta Única de Papel y el proyecto de Ficha Limpia. En eso adhiero también con quienes me precedieron en la palabra que hubiera sido muy interesante una reforma integral electoral.

Pero bueno, dada la coyuntura creemos que la suspensión de las PASO, en este caso particular, responde a una demanda, no solo del gobierno nacional, sino también del gobierno provincial, todos hemos escuchado las demandas de los intendentes también, o sea que no es una obediencia debida al gobierno nacional.

Bueno, por todo lo dicho anteriormente quiero enfatizar esto, nuestro argumento no es exclusivamente economicista, estamos en contra de la obligatoriedad y de que sean abiertas. Por lo tanto y que creemos que las internas -esto debe ser lo único en lo que coincido con el gobernador- las internas deben volver a los partidos políticos.

Adelanto nuestro voto afirmativo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidente.

Voy a ser breve -ya que se explayaron mis compañeros al respecto-. Coincidir con quienes me precedieron en la palabra, el colega Tiago Punte. Es importante que esta coherencia que hoy está teniendo el gobierno, el oficialismo en reajustar el presupuesto a través de la suspensión de las PASO debería reasignarse este presupuesto a las materias que más nos preocupan y nos convocan que es la salud, que es la educación y la seguridad en Catamarca.

No es menor también la situación que están viviendo los fiambalenses en cuanto a las inundaciones, familias que lo han perdido todo, ahí debería el gobierno asistir también.

Así que me parece importante y coherente que en una provincia donde tenemos una emergencia económica, tener este gesto hacia el electorado, hacia la población que -como muchos dijeron- mucha gente al ser obligatorias -y en eso también coincido con quien me precedió en la palabra- esa obligatoriedad tiene que ser rediscutida ¿no?

Las PASO no coincido en que sean eliminadas, pero sí rediscutidas, porque la obligatoriedad -lo decía una colega- cuando sos hincha de un equipo de fútbol y te obligan a ir a votar autoridades de otro equipo de fútbol, la verdad que no tiene mucho sentido, así que coincido en esa obligatoriedad, debería ser rediscutida. Soy legisladora gracias a las PASO, las PASO han sido una herramienta de democratización de la política donde nos ha permitido a muchos jóvenes, a muchas mujeres y a mucha gente que vino a renovar la política.

Entonces me parece que debemos realzar, que han sido importantes en el sistema electoral, pero esta suspensión no es eliminarlas, pero sí también reverlas y en este marco y contexto de crisis que estamos viviendo los argentinos mostrar también la austeridad hacia la gente, mostrar que estamos escuchando y cumpliendo con lo que nos piden, que es gastar

menos, un Estado que reajuste y que gaste menos en cosas que podemos dejar para más adelante.

Así que voy a adelantar mi voto positivo a la suspensión y esperando tener un amplio debate más adelante sobre cómo vamos a reglamentar las PASO para que la gente pueda ir a votar en un contexto donde quiera un candidato y que sea, por supuesto, libre y simultáneo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora presidenta.

Considero que hay un debate en la sociedad y otro en el mundo de la política con respecto al tema de las PASO.

Tenemos una sociedad que está molesta con su dirigencia política, que no la entiende y que cree de que si el gobernador de la provincia dice que no hay plata para el transporte escolar en el interior o si se da de baja a 200 o 300 docentes que ganaron su espacio por concurso o si se eliminan las escuelas de periodo especial porque los docentes cobran un adicional en el sueldo y se lo quiere recortar, consideran que también hay que eliminar el gasto político. Y lo primero que llega dice estamos a favor o en contra, en contra de las PASO ¿por qué? Porque el Estado no me da respuesta en materia de salud, no me da respuesta en materia de seguridad, los patrulleros de las comisarias no tienen combustibles para hacer prevención y recorrer los pueblos y las ciudades de la provincia. El Estado no me da respuesta en materia laboral, no encuentro trabajo en lo que la provincia lo planteó como el gran 'boom' y el objetivo de crecimiento y desarrollo de la provincia, que es la actividad minera.

Entonces, claramente, hay una sociedad que se expresa en contra, que votemos hoy en contra -y eso ya está prácticamente decidido-. Me pongo en el lugar de los que votan en contra hoy de la suspensión de las PASO y les encuentro también razón, porque considero señora presidenta, que acá todos expresamos verdades relativas, nadie tiene una verdad absoluta y toda la clase política argentina desde el año 83 a la fecha, navega en la incertidumbre de definir correctamente cuál es el modelo electoral democrático para seleccionar los candidatos a partir de los partidos.

Tampoco es que antes de las PASO no había nada, no había un vacío democrático. Recuerdo grandes internas de los partidos mayoritarios en la provincia: el 5 de enero de 2003 Saadi-Barrionuevo -interna abierta- votaban los afiliados y los que no eran afiliados a ningún partido, 55.000 personas fueron un domingo de enero caluroso y tomaron una decisión.

También recuerdo la interna del 87 por la candidatura a Gobernador de la Unión Cívica Radical, votaban, se enfrentaban Collantes contra Arnoldo Castillo, movilizó a todos los afiliados radicales prácticamente, cosas que hoy ya no se ven que los partidos se movilicen tanto. Entonces no había un vacío, se ha ido evolucionando en algunos puntos, se ha ido de la interna cerrada donde votaban únicamente los afiliados y que era un sistema indirecto; en el 83 se votó, en el peronismo, Lista Azul, Lista Marrón, Lista Blanca, elegían congresales; el Congreso se reunía, elegía los candidatos -Hugo Corpacci sabe porque se reunió el congreso en el Sindicato de Vialidad en la calle Junín y Perú- y de ahí se consensuó entre los congresales que representaban a los tres sectores la lista de candidatos a diputados, a senadores nacionales, la fórmula de gobernador, los candidatos a intendentes y todo lo demás. Después se avanzó, se progresó, se fue a un sistema más directo con la participación activa del electorado independiente.

Después llegó esto de las PASO que se implementó en la Argentina en el 2011, en el 2013, en el 2015 todos estos años se implementó acá en Catamarca. Pero no era un sistema plenamente democrático tampoco, no estaban ajenas las mesas chicas. Me tocó estar sentado en una reunión clave donde se definían las candidaturas, si había o no había PASO, y ya dependía de la discrecionalidad democrática que tenía cada uno de los que tenían las llaves y el poder para tomar la decisión. Vino la doctora Corpacci y me dijo: "Hugo ¿le vas a dar la PASO a Sebastián? "Por supuesto, yo soy democrático, pero no baje el aparato estatal provincial y yo voy a bajar el aparato municipal" ¡Listo! hay PASO en Tinogasta; Raúl ¿le vas a dar la PASO a Gustavo?" -y no era Gustavo Saadi era Gustavo Aguirre- "no, no le voy a dar a Gustavo Aguirre la PASO". Bueno, ahí quedó evidenciado que no era democrático el sistema.

Después pasó en el 2019, no había quien tenga la llave en la candidatura a intendente de la Capital en el peronismo, y se definía si había PASO o no había PASO, si la mesa chica ponía el candidato "Gustavo, ¿le vas a dar las PASO a Maxi Brumec?" "No, no se la voy a dar; va directamente Gustavo Saadi, lo decidió la mesa chica". Entonces, no había una transparencia, una claridad y una garantía de que el afiliado y la democracia interna pueda definir los candidatos, fundamentalmente, de los cargos más importantes.

Por eso, a mí me parece que nosotros tenemos que escuchar hoy la voz del pueblo, el pueblo dice esto y avancemos por ahí, por supuesto que no me gusta el método ¿cómo vamos

a traer una discusión tan importante con fórceps acá, prácticamente, a libro cerrado y sin posibilidad de convocar a los partidos políticos. Nosotros tendríamos que haber pasado este proyecto a comisión, y la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político convocar a todas las fuerzas políticas, convocar a referentes importantes que se están expresando en las redes sociales, en los medios de comunicación, que están en contra de la suspensión de las PASO, así lo dijo el propio Gustavo Saadi que es la segunda autoridad de la provincia. También leí las expresiones del exdiputado -y hoy funcionario de la provincia- Daniel Lavatelli, por quien tengo una gran estima, lo valoro como militante, más allá que militamos en veredas opuestas...

-Comentario del diputado Juan Denett-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...pero que tendrían que permitir que vengan todos acá a la comisión, porque en definitiva, estamos navegando y tanteando en la oscuridad. Si nosotros todavía no tenemos un sistema -claramente lo ha dicho el diputado Zavaleta- si acá se hubiera reformado la Constitución, y puesto en la Constitución de la Provincia cuál es el sistema electoral mejor, estaríamos con una discusión totalmente superada. Por ahí, está el único proyecto de reforma constitucional que tenía estado parlamentario -por lo menos hasta el mes de diciembre- era el proyecto que yo presenté. Entonces, no hay voluntad política del oficialismo de discutir una reforma constitucional, porque no trajo ningún proyecto, el que presentó en su momento ya perdió estado parlamentario.

Entonces, creo que tenemos por delante un gran desafío, lo peor que pasó en el día de hoy es adelantarlo al debate, ponerlo a consideración sobre tablas, no abrir la discusión, la solución pareciera ser que no la tiene ningún partido político en la Argentina, la solución -creo yo- no la tenemos ninguno de los que estamos sentados hoy acá de cuál va a ser la salida. Esto simplemente es una suspensión -como decía la diputada Alicia Paz de la Quintana- le da mayor poder discrecional al que tiene poder en la provincia, el próximo año ¿qué irán a hacer?, no sabemos, estamos en ascuas, vamos a seguir navegando en esa incertidumbre.

Reformemos la Constitución, sería genial, la reformemos y establezcamos un mecanismo como en la Nación de doble vuelta electoral, donde tengan que alcanzar un piso alto el que llegue a la gobernación, y no tengo ninguna duda, que también estaríamos garantizando la posibilidad de que los cambios de poder, de partidos sean más rápidos en la provincia y no tener que esperar 10, 20, 30 años que un partido se consolide con el aparato y someta a todo un pueblo a su designio.

Creo que también acá hay que incorporar si realmente se quiere y se tiene vocación democrática, una reforma electoral profunda, lo que se está tratando a nivel nacional y ya se aprobó, que es la Boleta Única de Papel; no le tengan miedo a eso desde el oficialismo, no crean eso ustedes de que, porque los llevan a votar a la gente, le dan el bolsón, le dan la plata, ¡no! ustedes siguen sacando los mismos votos con ese método o sin ese método. Quedó demostrado en la elección pasada sacaron 111.000 votos de Raúl Jalil en la elección general, ganó bien, y después volvió a sacar 111.000 votos Massa y Milei sacó 126.000 votos, la gente ya tiene una decisión tomada y no va a cambiar porque la lleven en un auto. Tengo un montón de fotos en mi celular en cada elección que me dicen: "mira me trajo el dirigente del Circuito 5 pero te estoy votando a vos, ya le saqué el bolsón, ya me dio la plata, todo, pero te voto a vos".

Entonces, esas cosas no van más en la política, tenemos la oportunidad de modernizarnos, lo hagamos y, también, aprobemos Ficha Limpia y el proyecto que voy a presentar yo la próxima semana, que plantea que para ser candidato y para tener una firme convicción en la lucha contra el flagelo enorme que es el narcotráfico, todos los candidatos deben realizarse un análisis de sangre, uno de orina y ese análisis de sangre y orina debe estar auditado por todos los apoderados de distintos partidos para saber, realmente, si pueden o no pueden; y si tiene alguna adicción de consumo de drogas ilegales que, directamente, el Estado se encargue de tratarlos y a partir de ese tratamiento que lo recupere, porque también es otra falencia que no hay muchos centros de tratamiento de las adicciones.

Nada más, Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

La suspensión de las PASO en la provincia de Catamarca por única vez -como está establecida- no es la muerte ni la desaparición de nadie y no hay que tenerle miedo, como por ahí están expresando algunos como si fuera el fin del mundo.

Hoy la situación, el momento económico que atraviesa la República Argentina y que Catamarca no está exenta, por supuesto, no permite que sigamos derrochando dinero en una elección, en donde solo se está dirimiendo candidaturas que nosotros también defendemos, no es que estamos en contra de la selección de candidatos a través de la elección PASO, pero el gasto que representa un proceso electoral de esta característica, de esta magnitud, y el llevar a votar tantas veces a los catamarqueños, es lo que está diciendo 'basta muchachos, déjense de joder, pónganse las pilas', porque esos recursos también pueden ser utilizados en la salud o en la educación, en la seguridad, y no es porque el gobierno nacional haya suspendido las PASO que nosotros, también, lo estamos haciendo acá; acá hay un proceso mucho más grande, más importante que tiene que ver con una necesidad imperiosa que hay de optimizar los recursos, pero no es solo lo económico. Escuchaba a algún diputado de la oposición -a quien yo respeto muchísimo-, que le tengo un gran aprecio al diputado Fadel, que decía -entre otras cosas- que se estaba atentando contra la democracia por no realizar esta elección, no se acaba la democracia suspendiendo un proceso electoral de PASO en nuestra provincia, bajo ninguna circunstancia.

-Siendo la hora 13:52 ocupa el Estrado Presidencial su titular Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Tenemos una democracia que se ha venido consolidando a lo largo de los años después de mucha lucha, después de mucha militancia, por Derechos Humanos, de todos los partidos políticos; pero recordemos que acá en Catamarca se habla de mucha democracia, institucionalidad, de la defensa de eso, pero veo muchos sectores de partidos políticos que han sido parte de algún proceso no democrático.

La verdad, que yo aspiro a que pasado este año electoral, donde se va a dirimir dos intendencias en Catamarca, la de Los Altos y la de Mutquín, la mitad de los Concejos Deliberantes, se van a elegir 8 senadores provinciales, se va a elegir la mitad de esta Cámara de Diputados. Empecemos a hablar de lo que también planteaba el diputado Nicolás Zavaleta, una reforma en serio de la Constitución y trabajemos entre todos los sectores políticos, el arco social, gremial para que el año que viene -que no va a ser electoral- terminemos sacando y reformando la Constitución de 1988 -que ya tiene demasiados años-.

Se habló también de un proceso electoral, diciendo que no hubo PASO, por lo menos para elegir quién iba a ser el intendente de la ciudad Capital, y que el doctor Saadi dijo: 'no, yo no quiero PASO, no quiero ir a una elección', falso, hubo un acuerdo de dos sectores políticos, y en esas conversaciones no lo vi yo al diputado que hablaba de eso, porque estaba en otro espacio político, se fue, se fue; hubo un acuerdo para que Brumec sea senador y el intendente sea el doctor Gustavo Saadi, lo que posibilitó el triunfo en esa elección, ajustado, porque nadie desconoce que en la Capital hubo algunos momentos que fueron muy adversos para el peronismo, no era una elección fácil, no lo era.

Y hablando de esos procesos electorales, también recuerdo que había un diputado -que hoy es diputado nacional- y que él nos contaba y nos mostraba fotos, videos y decía: "mirá como el intendente de este lugar entrega bolsones y entrega otras cosas y me están votando a mí, por eso gané la elección y soy el intendente de Tinogasta", también pasaba exactamente lo mismo.

Por eso creo, señora presidenta, muy firmemente, que nosotros acompañando también el reclamo de esta sociedad que castiga, que está embroncada, muy enojada con la política y que por eso ha permitido -y no nos tenemos que desentender la clase política- por eso ha permitido que Javier Milei sea hoy el presidente de la República Argentina, es porque hay un descontento, un rechazo hacia la clase política.

La Unión Cívica Radical, el Partido Justicialista hemos cometido muchos yerros y muchas veces no nos hacemos cargo y miramos para otro lado.

Por eso, me parece que es fundamental esta pequeña muestra, porque tampoco vamos a decir que es lo más grande que podemos hacer desde la política para achicar los gastos, no, tenemos que seguir viendo, agudizando todo el ingenio para ver cómo achicamos gastos en algunas cosas innecesarias y la volcamos a la salud, a la educación y a la seguridad, temas fundamentales y prioritarios en todo el país, por supuesto Catamarca no está exenta.

Por eso, me parece importantísimo que hoy, hoy le demos estos aires a la sociedad catamarqueña y suspendamos, por esta vez, este proceso electoral de PASO en donde estoy convencido que muchos catamarqueños que antes iban a votar y ahora no lo van a hacer.

Adelanto mi voto positivo.

Muchísimas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

La verdad, que hoy nos encontramos en una sesión -al menos- no esperada para afrontar tan informalmente un debate sobre cuál va a ser el futuro del sistema político y electoral de la provincia de Catamarca -igual no debería sorprenderme-, porque la intencionalidad del llamado a Sesiones Extraordinarias del señor gobernador solamente incluyó dos temáticas; una con fines recaudatorios -que lo beneficia al Poder Ejecutivo- y la modificación y suspensión del sistema de PASO que también beneficia al oficialismo, más allá de los argumentos que se quieran dar a favor o en contra, que vimos cercenado nuestro derecho de dar ese debate en el tratamiento en comisión, pero bueno, ya me lo dijo alguna vez el presidente del bloque oficialista -no el actual, el anterior- “que si quería expresarme o marcar agenda que tenía que ganar elecciones” y esto sistemáticamente se viene dando en la Cámara ¿no? si hay los números, si se ordena la cantidad de diputados para venir, se baja el temario y se debate lo que el gobernador Raúl Jalil quiere.

Lamento que hayamos perdido una oportunidad ¿no? y principalmente los partidos tradicionales, porque nosotros nos llenamos la boca hablando de que hay que hacer autocrítica, de que tenemos que reflexionar, de que debemos ver ¿por qué se dio el resultado electoral? ¿por qué se cansaron de los partidos políticos tradicionales la ciudadanía? ¿por qué eligió otra oferta electoral?

Y también celebro que el presidente del bloque oficialista -y este sí, el actual- haya dicho: “que no hay que hacer reduccionismo cuando los bloques votan en tal o cual sentido de un proyecto que está más alineado o no al gobierno nacional”.

Entonces, eso también celebro, porque lleva a respetar las distintas posiciones políticas de los bloques.

Voy a tratar de hacer algunas reflexiones, porque no nos va a dar la instancia de debate, la posibilidad de ahondar sobre cuestiones de fondo, pero sí me gustaría hacer algunas reflexiones, porque se habla de la modificación del sistema de PASO, de la selección del candidato, que va a tener un impacto sobre la representación política, sobre la rendición de cuentas, se usaron muchos argumentos economicistas y también se habló del fortalecimiento o no de la democracia.

Pero, a ver, si nosotros queríamos realmente debatir sobre estos puntos, acá tendríamos que estar debatiendo no solamente la suspensión de las PASO, tendríamos que estar debatiendo la Boleta Única -que es un proyecto que ya está presentado por nuestro bloque en esta Cámara de Diputados-; y ya se debería haber dado sanción de una vez por todas a Ficha Limpia, o sea, hacemos discusiones a medias y siempre atadas a los intereses electorales del oficialismo.

La suspensión de las PASO puede ser un tema controvertido y esto se vio en el Congreso Nacional cuando se dio esta discusión, hay voces a favor, voces en contra, seguramente que llevar a cabo un acto eleccionario implica gastos de recursos, recursos humanos, recursos materiales. Suspender las PASO libraría esos fondos para que sean destinados a otras necesidades que deberían ser prioritarias para el gobierno -y esto también lo dijeron muchos diputados preopinantes- como la salud, como la educación, como la infraestructura, pero ¿qué nos garantiza a nosotros como oposición? Si se le recortó cuarenta y ocho mil millones de pesos (\$ 48.000.000.000,00) al Poder Judicial, se los llevó al Ejecutivo, para sus prioridades, no, la prioridad de los catamarqueños.

Y hoy, tenemos niños y niñas de la provincia de Catamarca que ni siquiera cuentan con un transporte escolar para que se garantice su derecho de educación.

Entonces, permítanme desconfiar de la voluntad política del gobernador de la provincia de Catamarca.

Seguramente que las múltiples instancias electorales, pueden generar confusión en los votantes, que se podría facilitar la comprensión de las elecciones y aumentar la participación ciudadana que fue otro de los argumentos del oficialismo -la baja participación ciudadana- se podría llevar a la mayor consolidación de las candidaturas de los partidos políticos, evitar la polarización política también, y que los que hacemos política y los que formamos parte de un partido político y participamos en los procesos electorales de PASO, porque en el frente que nosotros conformamos, siempre tuvimos PASO.

Y acá les habla una militante del Partido Radical, que llegó a ocupar el segundo escaño en la lista de diputados, gracias al proceso de selección de candidatos de las PASO.

Seguramente no nos habrán dado los resultados electorales esperados en las elecciones generales y eso hay que verlo y eso -coincido- las PASO son perfectibles. La ciudadanía llegó a un hartazgo, hay un contexto político y social -que no se los voy a contar a quienes están sentados en estas bancas-, que fue cambiante, que está siendo dinámico, pero tenemos que buscar adaptar las necesidades electorales a las necesidades actuales del sistema político.

Voy a insistir con el argumento del gobierno, del gasto en hacer las elecciones, las de agosto y las de octubre, para sostener dice el gobierno nacional: “el superávit fiscal”; dice el gobierno provincial: “la crisis económica”, amparada por esa Ley de Emergencia Económica -que para nosotros es una falacia- que también sirve como un anticipo de la voluntad electoral.

Pero también déjenos expresar a nosotros ¿Qué es una herramienta útil para ordenar la oferta electoral? Sí ¿Se utilizó en la mayoría de las ocasiones por nuestro frente electoral? También ¿Y que sirve también para garantizar que haya internas con reglas de juego claras y al amparo de la ley, sin la posibilidad de fraude? Claramente que sí.

Por sobre todas las cosas, se evita el veredicto cerrado de las élites partidarias, de la mesa chica, como le decimos en Catamarca, o de la lapicera, de quien tiene el manejo del partido, sin mediar participación de los afiliados, de los ciudadanos en decidir quiénes van a ser los que los van a representar.

Seguramente que las PASO van a seguir siendo una materia de discusión a nivel nacional y a nivel provincial. Es un nuevo cambio a la lógica electoral que probablemente aliente aún mucho más a la fragmentación. Lo que hay que reconocer es que todo lo que nosotros reflexionamos acá, la verdad que, a la opinión pública, al catamarqueño y a la catamarqueña, le importa muy poco. Y permítanme el atrevimiento de decir que 'les importa un carajo', lo que nosotros estamos discutiendo, les importa un carajo que el gobernador nos haya llamado a sesionar en periodos extraordinarios a los diputados y diputadas de Catamarca solamente para tratar un proyecto que lo beneficia a sus fines electorales ¿Por qué no nos llamó para rediscutir los salarios de los catamarqueños? ¿Por qué no nos llamó para garantizar la salud pública, la educación pública? ¿Para mejorar la infraestructura? ¿Para dar las soluciones que la gente nos está pidiendo?

En este momento, la gente no está enfocada en las elecciones, sino en las necesidades más urgentes. La realidad cotidiana de los catamarqueños está marcada por la lucha de su salario, por la búsqueda de empleo, porque no sigan aumentando las tarifas de los servicios públicos, de un servicio público que, encima, es ineficiente. Están preocupados, y nosotros también, por la educación de sus hijos.

En lugar de distraernos en discusiones electorales que puedan hacernos parecer lejanos, es crucial que el gobernador y nosotros también, como legisladores, nos centremos en abordar estas problemáticas. La democracia debe estar al servicio de las necesidades de los ciudadanos y no al revés.

La decisión del gobernador, que hoy se ve traducida y se va a traducir en esta votación de suspender las PASO, no es más que un intento de someter el proceso democrático y decidir unilateralmente, como lo viene haciendo él en la provincia de Catamarca.

Los catamarqueños necesitan representantes que respondan a sus inquietudes, no aquellos que buscan controlar solamente el juego político. Es hora de que el gobierno escuche a la población y no imponga decisiones que solo benefician a unos pocos.

Las elecciones deben ser un reflejo de la voluntad popular y no una mera herramienta de control. Y como le respondí al presidente del bloque anterior, del bloque oficialista: "las mayorías no son eternas". Y ojalá que en este proceso electoral que se inicia este año los catamarqueños puedan despertar y ver que las prioridades del gobernador no son las prioridades que tiene cada uno de ellos. Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, estamos llegando al final de un intenso debate, donde todos, todos los sectores y bloques representados, hemos podido dar nuestro punto de vista y tomar postura ante un proyecto de ley que, sin duda, es importante y que va a regir el calendario y el proceso electoral de este año.

Pero no quería dejar pasar la oportunidad para poder hacer algunas reflexiones finales, que sumen o aporten algo más a lo que ya he dicho en la exposición de motivos.

En primer lugar, seguir insistiendo en que este bloque se ha cuidado mucho, como presidente de bloque, he tratado de representar fielmente la voz de nuestros colegas diputados, con respecto a no sostener exclusivamente el argumento economicista -como motivo para la suspensión-. De hecho, en mi argumentación, creo que no he tocado en ningún momento la cuestión economicista. Por el contrario, del bloque radical hubo diputados que han hecho mención claramente y ha sido el único argumento que han usado para plantear la cuestión economicista.

SR. DIPUTADO FADEL.- El Senado lo dijo.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Estoy hablando en representación del bloque al que presido.

SR. DIPUTADO FADEL.- Digalé a los del Senado también.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen, por favor.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Por otro lado, sí quiero ser generoso y respetar y reivindicar los valores democráticos del Partido Radical. Pero siento que, en la exposición que hacen los colegas diputados de ese bloque, muchas veces siento que van en contra de sus propios intereses o valores.

Porque cuando escucho hablar a un diputado preopinante sobre que: “suspender las PASO significa minar el sistema democrático” y nos permitimos no coincidir con semejante aseveración. Porque, de lo contrario, sería reconocer o afirmar que, en la década del 80, que no había PASO y que gobernaba, nada más y nada menos, que el paladín de la democracia al cual nosotros también reconocemos, como es Raúl Alfonsín, entonces también gobernaba con una democracia de baja intensidad.

Nos llevaría a reconocer o a tener que afirmar que, durante los 20 años del gobierno radical en la provincia de Catamarca, donde no había PASO, entonces también tendríamos que decir que no había una democracia vital o en los parámetros de estándares de calidad que ustedes están planteando, porque no había PASO.

Y, como dijo el diputado Ávila recién, los partidos tenían una vida pública y política enorme, había una gran participación, era un festejo realmente cada vez que había un proceso interno, se convocaba, se movilizaban todas las familias, o muchas familias catamarqueñas, que sentían pertenencia a estos partidos políticos. No creo que sea justo desconocer o desmerecer todo ese proceso político e histórico que hemos vivido acá en la provincia y en el país.

Recordar la histórica interna Menem-Cafiero, desconocer la semejante movilización del pueblo peronista en aquella época, y todavía no había PASO. Me parece que ese argumento de decir que: ‘si se suspenden por este año las PASO estamos minando la democracia o que no está garantizada o que no hay una buena democracia’, me parece que es erróneo e incluso va en contra de los propios valores que transmiten quienes han dicho y quienes han expresado esas ideas.

Nosotros, así como reivindicamos el valor democrático que tiene el radicalismo, también queremos decir que no son solo los radicales los únicos que han luchado por esta democracia, el peronismo y otras fuerzas políticas también, han puesto mucho y han puesto muchas vidas para poder defender un sistema democrático, por lo tanto, si siento que hay un reduccionismo cuando se intenta llevar el debate de la suspensión de una herramienta electoral, excepcional y transitoriamente, llevarla a estos niveles de discutir quiénes son democráticos y quiénes son antidemocráticos, me parece que están llevando la discusión y un debate a un lugar innecesario, porque no es constructivo, porque desde ese lugar es muy difícil poder lograr consensos y, porque en definitiva, todos hemos coincidido aquí de que tenemos que empezar a debatir una nueva herramienta electoral que sea la expresión y la superación de las experiencias pasadas.

Por lo tanto, también me preocupa el aislamiento, que veo en una nueva generación de dirigentes que atacan al gobernador, que atacan sistemáticamente al gobierno, que descalifican personalmente, que cualquiera sea el proyecto de ley de estemos tratando, siempre el mismo argumento, siempre es lo mismo, siempre es la descalificación y no se les cae o la sociedad no logra percibir una propuesta positiva, no logran mostrar que pueden llegar a ser una alternativa el día de mañana, hay una nueva generación de radicales que insiste en lo mismo, pero además...

- Manifestaciones de los señores diputados: Tiago Puente, Silvana Carrizo y Natalia Herrera-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- ...pero además..., por favor sean respetuosos porque...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen.

-Dialogan entre sí los señores legisladores-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Uno escucha cada cosa de ustedes todo el día y uno en silencio, tratando de interpretar lo que dicen, tratar de buscarle alguna cuestión positiva, cada vez que uno tiene la posibilidad..., eso habla también de un autoritarismo. Imaginen si no son gobierno y ya son autoritarios, me imagino cuando lo sean, bueno cuando lo eran también porque hubo mucha persecución acá en Catamarca.

-Manifestaciones y risas de algunos legisladores del bloque de la UCR -

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Por eso te digo, por eso les digo, respeten la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen por favor y diputado Aguirre diríjase a esta presidencia.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Respeten la palabra, respeten a los que hablan, yo no estuve hablando, estuve callado toda la sesión escuchando a cada uno.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Que se dirija a la presidencia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- ...Bueno, nosotros...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.-...Al menos opinamos nosotros.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continúe diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.-...Bueno, no sé ¿quiere que le dé el uso de la palabra?

SR. DIPUTADO FADEL.- Negativo. La da la presidencia.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.-...No, bueno. Simplemente eso que aparte veo que en esta sesión, hemos logrado un consenso muy importante -incluso con fuerzas políticas que a nosotros nos distancian muchísimo desde lo programático- y sin embargo, hoy el PRO, el bloque libertario, el bloque del Frente Todos, el bloque unipersonal del Frente Amplio Catamarqueño, el bloque unipersonal que integra Ledesma, todos han votado -e incluso- miembros del bloque radical, también han votado algunos a favor de la suspensión de las PASO, están quedando muy aislados, están encorsetados en conceptos simbólicos, pero que no tienen anclaje en la realidad y hoy es cierto que la realidad y la gente nos está pidiendo que empecemos a reflexionar en torno a nuestra participación política y creo que todos estamos haciendo grandes esfuerzos para poder estar en consonancia con ese reclamo y con esas expectativas que nos está solicitando la sociedad. Pero bueno, cada uno sabrá qué es lo que hace.

Nosotros desde nuestro frente político, que hemos sido quienes hemos promovido la Ley de PASO, no solo en la Argentina sino en nuestra provincia, también nos damos la instancia de revisión, la autocrítica, la reflexión interna para saber si estamos por el buen camino o si hace falta mejorar estos instrumentos que nosotros mismos hemos creado. Y por eso, desde esa humildad y desde esa mirada constructiva es que nos permitimos poder pensar la posibilidad de suspender transitoriamente la aplicación de este sistema electoral.

Señora presidenta, creo que ya hemos podido expresarnos todos, creo que cada uno ha podido dejar bien sentado su postura respecto a este proyecto de ley.

Por lo tanto, sugiero y solicito como moción el cierre del debate, que se levante el estado de comisión y que se ponga en consideración el proyecto enviado por el Ejecutivo, que se vote en general y en particular en un solo acto, para que podamos avanzar con la votación.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SR. DIPUTADO FADEL.- Me permite la palabra señora presidenta. Me he sentido aludido por algunas manifestaciones...

-Manifestaciones de varios señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Si, no fue aludido diputado.

SR. DIPUTADO FADEL.- El diputado Ledesma dijo...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No estuve yo cuando habló al diputado Ledesma, disculpe, le doy la palabra por una cuestión de respeto -cosa que muchos de ustedes no tuvieron hoy-.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias presidenta.

Precisamente es para dejar algo muy en claro, acá se argumenta que, en la fundamentación de la mayoría del bloque de la Unión Cívica Radical, ha sido con respecto a un tema económico de la suspensión de las PASO, este fue el argumento que dio la presidenta del bloque o la miembro informante del bloque de la Cámara de Senadores que están reflejados en los diarios y como este debate no se lo dio en comisión, nos agarramos de eso.

Entonces no nos corran con la vaina de que es el único argumento, es el único argumento porque ustedes quisieron que sea el único argumento. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración, en primer lugar, la moción del diputado Aguirre para levantar el estado de comisión y que se vote en general y en particular en un solo acto.

Quienes que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley que estamos tratando, en un solo acto, en particular y en general comprendido desde el Artículo 1° al 5°, inclusive.

Quienes que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 6.- De forma.

SRA PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción definitiva el presente proyecto de ley, se remite a la Cámara de Senadores para su protocolización.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Presidenta, muchas gracias, les prometo a todos que voy a ser muy pero muy breve.

Simplemente, la denuncia penal que hice en contra de la ministra de Seguridad, Fabiola Segura generó una serie de controversias y yo, desde este lugar que es el lugar institucional que ocupó que es esta banca, tengo que aclarar el sentido de esta.

La denuncia se basa fundamentalmente en omisiones que desarrolla y que lleva adelante en el ministerio, producto de haberse descubierto que vinieron muchas ambulancias en clave roja desde Salta a la provincia de Catamarca trayendo drogas y solo una fue interceptada, obra en las declaraciones judiciales en el Juzgado Federal, los aportes que hicieron aquellos que fueron indagados y que hablan, el propio Acevedo de Drogas Peligrosas, de que siguieron a la ambulancia y no la pudieron detener.

Y están también los GPS, la señalización es clara de las veces que llegó la ambulancia en clave roja, lo que es inexplicable, es que el sistema de salud de Salta tiene mayores niveles de complejidad que el de Catamarca, no puede venir un enfermo grave 500 kilómetros, lo que es inexplicable que vinieron en varias oportunidades y quien manejaba la ambulancia, un señor de apellido Chauque, una señora que hacía de enferma y un señor que hacía de enfermero, están liberados, fueron detenidos en agosto de 2024, han ingresado más de 20 veces a Catamarca, a La Rioja, a Mendoza, a San Juan con drogas, está en el expediente y están liberados. Y acá lo grave es que ni el ministerio, ni el gobierno, ni el gobernador toman cartas en el asunto, no firman un decreto que prohíban el ingreso de este tipo de ambulancias.

Por otro lado, la omisión grave también que no se está aplicando la ley que se aprobó acá en esta Cámara el 27 de noviembre de 2014, una ley del gobierno de la doctora Corpacci que se promulgó y se puso en vigencia en el 2015 y que establece la creación de los consejos vecinales y que dice en el Artículo 112: "Créase en el ámbito de la jurisdicción territorial de cada unidad de seguridad preventiva de base de la Policía de la Provincia de Catamarca, el Foro Vecinal de Seguridad Pública, que estará integrado por los vecinos o grupos de vecinos interesados por los asuntos de la seguridad pública y de las organizaciones o entidades comunitarias no gubernamentales, de participación social, vinculadas a la seguridad pública y que actúen en dicha jurisdicción territorial (...)"

Artículo 113: "Los Foros Vecinales de Seguridad Pública, tienen las siguientes funciones:

a) Entender e intervenir en las cuestiones y asuntos atinentes a la seguridad pública en el ámbito de su jurisdicción.

b) Fiscalizar y evaluar las actividades, (...)", bueno, acá se permite una interacción plena entre la ciudadanía, el pueblo, de lo que algo que siempre habló Perón en la comunidad organizada y las instituciones de gobierno, poder denunciar libremente si en tal esquina o en la otra o si en tal kiosco venden droga, entre otros delitos que se pueden desarrollar en esas jurisdicciones, si esto estaría plena vigencia, no cabe ninguna duda de que el combate al delito no estaría sujeto solamente a la voluntad de los comisarios, de los policías que están mal pagos hoy en la provincia, sino que también tendría la colaboración del pueblo, no podemos combatir el narcotráfico si no tenemos la colaboración del pueblo, menos cuando el ministerio de Seguridad omite la conformación de un mapa del delito, cuando tiene puesto camineros que no tienen garantizada la filmación de un sistema de *software* que acredite que tenga un archivo de la patente de cada uno de los vehículos que ingresan a la provincia, cuando los puestos camineros todavía están mal ubicados como el puesto caminero de la Ruta 38, que puede ser evadido

fácilmente si se ingresa por Huaycama directamente, y llegan acá a la ciudad sin ser controlados. Si ingresan por Santa Cruz, Huaycama y terminan en la ciudad de Catamarca, eso pasa en todas las rutas nacionales y provinciales que ingresan a la provincia de Catamarca, tenemos que ver eso también.

Por otro lado, no hay un combate firme y decidido desde el gobierno de la provincia para aplicar la Ley de Prevención de Lavado de Activos, Catamarca es una de las pocas provincias que no cumple con los protocolos, que no hay las capacitaciones que se tienen que realizar, es una zona liberada para el ingreso de droga, para la venta, para el consumo y también para el lavado de activo. Tampoco tiene la provincia una cantidad importante de centros de atención para rehabilitar a los que caen bajo el flagelo de la droga, también tiene que ver a esto el gobernador, y también lógicamente el proyecto que presento el día de mañana y que va a tomar estado Parlamentario la próxima semana, que ya lo están aplicando otras provincias como San Luis, Tucumán, Córdoba o Tierra del Fuego que es la fiscalización y el control en análisis de sangre y de orina de todos los que integramos los poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ¿cuál es la convicción con la que vamos a pelear contra el narcotráfico si tenemos la debilidad y estamos enfermos, tenemos una adicción y consumimos?, ninguna convicción vamos a tener. Y no puede una persona trabajar de esa manera, tiene que tener un tratamiento, una recuperación correcta, porque de esa manera es la única forma que vamos a tener funcionarios en los tres poderes que tengan la firme determinación de combatir el flagelo del narcotráfico, no creo que alguno de los legisladores que están acá sentados en la banca quieran que en el futuro Catamarca tenga ciudadanos zombis como se ven en otros lugares del planeta a donde ha llegado el fentanilo, ciudadanos que directamente no tienen vida; estamos padeciendo un flagelo que es grave ya de por sí, y vemos como los índices delictivos están vinculados generalmente al consumo y a la venta de droga. Las muertes que ocurrieron hace poco en el Barrio San Ramón, los policías que son detenidos que deberían estar del otro lado, de la otra vereda, están trabajando para el narcotráfico, están tomados ya por el narcotráfico.

Entonces, creo que nos tenemos que poner las pilas y era mi deber traerles a ustedes y decirles, que esto no es parte de una campaña política, sino yo tendría que decir cada vez que salen ustedes a hablar en una radio ¡Oh! Quieren ser diputados nacionales, quieren ser diputados provinciales, quieren ser intendente, todos tenemos aspiraciones legítimas y no por eso no vamos a plantear un tema importante, porque yo tengo hijos, tengo una hija de 7, otro de 12, otro de 19 y no quiero que caigan mis hijos ni mis futuros nietos en el flagelo de la droga, Catamarca es chica, no es la gran Córdoba, ni el gran Buenos Aires, ni el gran Rosario, los podemos combatir, y acá lamentablemente, hay alguien que tiene la gran responsabilidad de aplicar esta Ley, que es una Ley brillante la 5249 presidenta, no he podido encontrar la Versión Taquigráfica, parece que se perdieron, porque la miembro informante de este proyecto de Ley que se aprobó acá, que es brillante y que nunca se aplicó, es alguien a quien ustedes han votado -varias veces- para que sea presidenta de la Cámara, era la exdiputada Cecilia Guerrero. Me gustaría encontrarla a la Versión Taquigráfica, porque ahí también estaría replicado el espíritu con que se planteó esta ley, esta ley fue producto del gobierno de ustedes, simplemente quiero que la ministra actual -que es una incompetente total- la aplique, nada más que eso es lo que busco y las omisiones son criminales, si usted está pidiendo el juicio de Maradona a las 8 personas que se las acusa de homicidio simple, es por omisión, no porque le clavaron un puñal a Maradona o lo desconectaron o le pegaron un tiro, sino porque no lo cuidaron debidamente lo cual era la responsabilidad de ellos, y acá la responsabilidad de la ministra de Seguridad es la de cuidar la salud de todos los catamarqueños impidiendo el ingreso de droga y haciendo las tareas de prevención en contra del narcotráfico y luchando como se debe.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA .- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA .- Gracias señora presidenta.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Hagamos un interbloqueo.

SR. DIPUTADO LEDESMA.-...no se preocupe usted, preocúpese por las internas que en la última sacaron pocos votos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen diputados.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Leí, en algún medio de comunicación, que en esas declaraciones rimbombantes, así espeluznantes, se decía que el ministerio de Seguridad era el principal cartel del narcotráfico en Catamarca; hay que ser caradura para decir eso...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Están presos, están presos y procesados...

SR. DIPUTADO LEDESMA.- ...escuche diputado, yo lo escuché atentamente, escuche diputado aprenda a respetar...

SR. DIPUTADO DENETT.- ¡Silencio!

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Te doy la nómina de los policías detenidos y procesados...

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pero claro, si no está en la tribuna.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Silencio diputados Ávila y Denett por favor, no hagan que los llame al orden.

-Manifestaciones entre varios señores diputados a la vez-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Y bueno nombren a los policías detenidos...

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pero no está en una cancha de futbol.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputados, por favor en serio les digo, continúe diputado Ledesma.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Perdón, Ledesma, perdón...

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Salieron a decir -en cuanto medio de comunicación le ponía micrófono- que era el cartel de narcotráfico en Catamarca, y eso me hace acordar -me hace acordar a viejas épocas en donde se acusaba, así de la misma manera- en otro caso era un exsenador, exgobernador de Catamarca que lo acusaba al padre de la exdiputada provincial Pilar Kent de Saadi que era embajador, y que en esas valijas diplomáticas traían drogas, después ¿sabe qué pasaba cuando lo llamaban a declarar?, negaban todo, como lo hicieron también ahora, negaban todo ahí en la Justicia. Pero claro, después salía así en 4 renglones, nadie lo leía y quedaban ensuciados los funcionarios acusados 'vilmente', porque no se puede tener la desfachatez de denunciar de esa forma, de decir la barbaridad que están diciendo.

Después dicen: "no hay un mapa del delito", claro, bueno, el ministerio le va a contar a la sociedad y a los narcotraficantes o a los que hacen narcomenudeo cuál es el mapa del delito así se van cambiando de domicilio y se van escapando para que no los puedan atrapar.

Dicen además que entraron 20 ambulancias; la única ambulancia que entró la paró la Policía de la Provincia y la otra fue desbaratada en Salta, quien detuvo a quienes manejaban y se hacían pasar por enfermeros, chofer, fue la Policía de la Provincia y el narcotráfico es materia de la Justicia Federal, de la Policía Federal, de Gendarmería.

¿Quiénes fueron los que los excarcelaron? ¿fue la ministra de Seguridad o fue algún juez provincial? No, fue justamente la Justicia Federal y no los veo reclamar, pero si quiere reclamar, ya le dije públicamente yo lo voy a acompañar a que la vamos a ver a la 'Patito' Bullrich y deja de hacer tantas escenas, así se preocupa en serio por el narcotráfico en todo el país, porque hasta ahora lo único que hace es 'zaraza'.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado, espere que sigue todavía con el uso de la palabra el diputado Ledesma. Continúe diputado Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Yo sinceramente apelo, apelo y quiero que estas cosas se las traten de manera seria, acá absolutamente nadie, nadie protege a los narcotraficantes, todos tenemos hijos, tenemos nenes que son parientes nuestros, algunos por la juventud quizás no lo tengan, pero siempre hay niños y nadie quiere que este flagelo siga avanzando de la forma que lo hace. Pero la provincia, la Policía de la Provincia, el ministerio de Seguridad es auxiliar en eso, lo mismo con el narcomenudeo, porque no hemos adherido a la ley nacional que muchísimas provincias si lo hicieron; sí adhirieron a esa ley nacional.

Por eso, me parece importante y nosotros como legisladores -tengo algunas iniciativas- en relación a que se creen las casas para que podamos ayudar a que estos niños que están padeciendo alguna enfermedad con alguna droga se puedan rehabilitar, pero esto es una cuestión de salud mental, señora presidenta.

Así que eso era todo lo que quería decir. Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado Ledesma.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Ávila tiene la palabra.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora presidenta.

La verdad que, precisamente, lo que quería yo era un debate serio y no retrotraernos a lo que dijo alguien, alguna vez, injustamente de Julián William Kent.

Hablo con datos certeros, estoy trayendo acá las actuaciones, acá están, las voy a leer ahora, no lo iba a hacer, pero bueno, lo voy a tener que hacer porque Ledesma expresa que yo hablo cosas infundadas.

Esto dice Pablo Adrián Acevedo: "En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, siendo las 10:21 minutos, del 30 de octubre del año 2024, sobre la causa Chauque Carlos Eduardo y otros".

Pablo Adrián Acevedo ¿Saben quién es Pablo Adrián Acevedo? Hombre que está en División de Drogas Peligrosas de la provincia. Manifiesta todo cuanto sabe de lo que se estaba llevando a cabo en una investigación con la aprehensión de Muñoz y Maldonado, y en un momento dice: "no recordar si era entre el 24 al 28 de mayo aproximadamente, hicieron un operativo, siguieron a una ambulancia (...)" -24 de mayo te estoy hablando, no te estoy hablando de agosto, estoy hablando del 24 de mayo- ya venían las ambulancias.

"Llega a una finca en Polcos, donde alquilaba un suboficial Tula, de Drogas Peligrosas, y la siguen a la ambulancia. La ambulancia descarga y luego, una vez demorada, demoran a unas personas y surge la información que las sustancias eran provenientes de la provincia de Salta y había ingresado en una ambulancia, motivo por el cual se dispone la utilización de tres móviles con personal para poder localizarlos, arrojando resultados negativos (...)". Esto se reiteró en distintas oportunidades, está el GPS, las ambulancias son de Temple, una empresa privada de salud. Y ahí va a saltar toda la verdad.

Entonces esto no es que yo digo cosas por decirlas. Esto está en declaraciones que se están desarrollando en el Juzgado Federal. Hay un abogado querellante, que participa en la defensa de una persona, es el doctor Suárez y él tiene toda esa información y a la larga esto va a terminar saliendo, si el ministerio de Seguridad actuó bien o actuó mal.

Ahora, por lo pronto, que el gobierno firme un decreto que prohíba el ingreso de ambulancias ¡por lo pronto! Que aplique la ley, que constituya los consejos vecinales, ¿qué es lo que se dieron cuenta que, si aplicaban y constituían los consejos vecinales y barriales, eso iba a detectar a alguien? ¿cuál es el impedimento para que eso se realice? No hay ningún impedimento.

Hay una lista larga de policías vinculados a Drogas Peligrosas que fueron imputados, que fueron procesados. Eso, la Justicia terminará determinando la culpabilidad o no, pero han sido en algunos casos, in fraganti, detenidos con kilos de droga. No es que estamos hablando de cosas que no existen o que no pasan o que no suceden en Catamarca.

Y después lo otro: ¿cuál es la actividad que está teniendo el gobierno provincial para evitar el lavado de activos? Porque no tan solo el negocio de la droga funciona vendiendo o haciendo narcomenudeo o vendiendo kilos de cocaína o de marihuana. Lo más difícil es el lavado de activos, Catamarca está siendo funcional a ese lavado, porque no está aplicando la ley nacional, eso lo tiene que conocer todo legislador y tendríamos que estar pidiendo y bregando al gobierno de la provincia para que aplique los protocolos establecidos en dicha ley, para que haga las capacitaciones y para que se realice verdaderamente un control férreo y firme sobre el control de lavado de activos.

Y desde ya, considero, que esto no es una cuestión personal con Ledesma, porque hasta tengo fe, esperanza y expectativas positivas que me va a acompañar en la presentación del proyecto con su firma, cuando presente el proyecto pidiendo que se haga un análisis de sangre y orina a todos los que sean candidatos y a todos los que integramos -ya sin ser candidatos- pero los que estamos acá, en los tres poderes del Estado. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ZAVALA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALA.- Gracias señora presidenta.

Simplemente para expresar y decir cuan más fácil es el diálogo, puede llegar a ser el debate y puede llegar a arribar conclusiones positivas y productivas para el pueblo de la provincia, cuando el tono es el adecuado y los datos son objetivos.

El diputado preopinante hizo alusión a un operativo, al resultado de este, en el cual actuó la Policía, está interviniendo la Justicia y seguramente determinará la culpabilidad o no de quienes están imputados.

De ahí a englobar bajo la posibilidad que le da el hecho de ser legislador provincial, que el ministerio de Seguridad es un cartel narco, me parece un exceso, me parece que cualquiera

de los escenarios que, el diputado preopinante, intente trabajar para mejorar la seguridad, para garantizar la seguridad, mejorar los sistemas de salud mental está bien. Y también la responsabilidad de quienes ejercemos la función pública, va a encontrar, seguramente, mucho más adeptos que largando denuncias infundadas, agresiones irresponsables que seguramente repercuten en un montón de gente que trabaja en el ministerio de Seguridad, no solamente en la cabeza de su propia ministra, sino de todos los que integran el ministerio de Seguridad, las fuerzas policiales etc. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

En primer lugar, mi acompañamiento y apoyo al diputado Ávila con la denuncia que ha hecho en este último tiempo en la provincia de Catamarca. Fui comunicándome con él a raíz que varios catamarqueños, a través de las redes sociales o de nuestros números telefónicos, van contándonos las cosas que suceden, y cada vez son más los testigos que verifican lo que el diputado Ávila ha denunciado.

Pero no quiero dejar pasar la oportunidad, me parece oportuno también exponer en esta Cámara lo que constituye un hecho de externa gravedad que compromete la transparencia y la correcta administración de los fondos públicos que son destinados a la salud pública de nuestra provincia.

Y antes que cualquiera se aventure a realizar comentarios, chicanas o intente minimizar lo sucedido, voy a tratar de tener el tono y los datos concretos -como acaba de decir el diputado preopinante- para que me haga entender mejor.

Le quisiera pedir a mis pares el mayor de los respetos hacia un tema que amerita el repudio sin excusas, porque no se trata de una disputa política, sino de hechos concretos y sumamente verificables que evidencian un entramado de corrupción dentro del Ministerio de Salud, que es encabezado por el ministro Lucas Zampieri, quien con su firma facilitó que se ponga en marcha la maquinaria del negocio familiar armado por su funcionaria estrella, la Contadora Pública Nacional Ana Rizo, junto a su pareja el doctor Caleb Camji y su madre la señora Miryam Carrizo.

Como es de público conocimiento he presentado una denuncia penal contra estos funcionarios, el exdirector del DIPROMESI el doctor Caleb Camji, la contadora Ana Gabriela Rizo -que era la secretaria administrativa- y la señora Miryam Carrizo, madre de Caleb Camji, titular de la firma M&C Insumos. Empresa que ha sido señalada como beneficiaria de una serie de compras, adjudicadas por sumas millonarias y a ellos, por supuesto, se suma lo del ministro Zampieri. De quien no se puede correr el foco de atención, ya que como máximo responsable del área de Salud debía estar al tanto de todas estas maniobras; no solo porque su firma avala dicho acto administrativo que beneficiaron reiteradamente a esta empresa de manera irregular, sino porque posee responsabilidad objetiva por el hecho de ser ministro.

No se trata de si sabía subjetivamente, poco o mucho o nada, entre las funciones y deberes que debe ejercer se encuentra, justamente, el de velar por la concreta administración de los recursos públicos, y queda en evidencia que no estaba entre sus prioridades, todo lo contrario.

Imagínense que en una familia quien debe administrar y cuidar de los recursos para que todo pueda funcionar toma malas decisiones, despilfarra el dinero y encima no se hace cargo. Y en ese sentido la investigación reveló que M&C Insumos -propiedad de la madre Caleb Camji- recibió adjudicaciones directas y reiteradas sin respetar los procesos de competencia con compras aprobadas por Rizo -reitero- la pareja de Camji y nuera de Carrizo y este esquema de nepotismo y corrupción que fue legitimado con la firma del ministro Zampieri permitiendo el direccionamiento de compras millonarias.

Las pruebas son contundentes lo dije al principio, se han identificado expedientes administrativos y el uso sistemático de fondos rotatorios internos para garantizar pagos millonarios a M&C Insumos sin los debidos controles, las vinculaciones familiares entre los responsables de estas decisiones y la empresa proveedora eliminan cualquier margen de imparcialidad y demuestran la intencionalidad de esa maniobra. A esto se sumó el abuso que han tenido con el uso de los fondos rotatorios internos, un mecanismo que debería utilizarse exclusivamente para atender urgencias, pero en el Ministerio de Salud se ha convertido en la vía habitual de financiamiento, han eliminado cualquier control sobre las contrataciones, la Ley N° 4938 su reglamentación y sucesivas modificaciones establece -y quiero ser claro porque después dicen que el ministro no tiene responsabilidad-, establece que: "Estos fondos deben destinarse únicamente a pagos urgentes que no permiten la emisión de órdenes de pago formales", pero para la gestión de Zampieri esta herramienta se transformó en regla, con el agravante de facilitar la constitución del circuito de corrupción ya que les conté, que hemos denunciado en flagrante violación de los principios de transparencia y la libre competencia.

Frente a estos hechos la inacción o peor aún la indiferencia de Raúl Jalil es lo que a nosotros nos alarma, no vaya a ser que lo premien al mismo tipo como ministro de Economía prontamente -que por ahí dicen que se vienen cambios-

-Comentarios del diputado Juan Denett-

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Diputado Nacional o a lo mejor lo tengamos aquí.

SR. DIPUTADO PUENTE.-...sus declaraciones públicas -las del gobernador- no son dignas que se presencie de una eficiente administración del Estado -yo diría- más que se parece a la de un árbitro de fútbol que dice ¡siga, siga, todo pelota! y eso que me hizo ver en la necesidad de presentarle formalmente el contenido de las denuncias lo tiene ya en su escritorio y recordarle que él juró desempeñar su cargo con lealtad y honradez, compromiso que hoy se encuentra desvirtuado, porque mientras hace los viajes y realiza los *tours* por el mundo la provincia se sume en el abandono, como sucedió también con la compra de los vehículos de alta gama para los funcionarios del Ministerio de Educación, bueno son tantas las irregularidades que podría estar horas y horas enumerándolas.

Pero para finalizar, quiero dejar en claro algo, desde la oposición y en lo personal no hay espacio para la impunidad, los exfuncionarios y el ministro Lucas Zampieri deben rendir cuentas ante la Justicia y ante el pueblo catamarqueño sobre todas las cosas, y si no tienen nada que esconder que colaboren, que se pongan a disposición y eviten obstaculizar el proceso. También anhelo que la Justicia haga lo propio, que investigue la participación en estos hechos y se establezcan las responsabilidades penales correspondientes, no podemos permitir que la corrupción siga siendo la norma en nuestra provincia, esto -vuelvo a insistir- no es del Ministerio de Salud únicamente es el mismo circuito, con las mismas personas, con el mismo ministro en el Ministerio de Agua, Energía y Ambiente, también era proveedor la misma empresa y con las mismas personas -todavía no eran funcionarios-, pero cuando era Secretario de Obras Públicas el señor Zampieri ¡Ojo! con premiarlo con el Ministerio de Economía porque van a volver a hacer lo mismo, porque si esa es la matriz de corrupción en cada uno de las carteras ministeriales que le toca, no creo que nada cambie.

Así que, señora presidenta y estimados colegas, no nos vamos a cansar de exigir transparencia y justicia en la provincia de Catamarca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora presidenta.

La verdad me quedo con..., y es importante resaltar, la parte esa que recién al último esbozó el diputado preopinante del anhelo que la Justicia haga lo que tiene que hacer, porque acá el problema del diputado que habló de salud y el diputado que habló de seguridad, está bien que denuncien, porque su función, pero el aprovechamiento político y la exacerbación de todas estas cosas llegarían hasta el punto también del entorpecimiento de la investigación de la Justicia.

Vamos a comenzar hablando por seguridad, vamos a ir por parte de lo que fueron relatando, gritando también estos diputados y uno llegaba al extremo de decir: "hagamos un proyecto para que las ambulancias en clave roja no pueden entrar las provincia", la verdad o sea, está todo bien que quieran hacer aprovechamiento político, que sea año electoral, todo lo que quieran, pero la gravedad de decir semejante barbaridad y burrada hay que pensar un poquito desde la calidez y la comodidad de la banca ¿no?, estando en un operativo en un puesto caminero -porque personalmente he estado- si viene una ambulancia sea cual sea, de la empresa que sea, de la provincia que sea, se la tiene que dejar pasar, porque viene -justamente- en clave roja, 'en clave roja'.

Ahora la ambulancia que se detuvo -como bien dijo el diputado Ledesma- la detuvo la Policía, en un puesto caminero, pueden decir lo que quieran de la Policía de Catamarca, pero yo resalto la eficiencia de los policías de verdad de nuestra provincia que laburan los 365 días del año, porque lo usan como caballito de batalla, pero ofenden a 3.500 familias activas de la Policía y a miles y miles de los retirados, con toda la liviandad del mundo, que hay policías corruptos, seguramente, pero hay que denunciarlos y la Justicia tiene que hacer lo que tiene que hacer, no podemos hacer esas exacerbaciones, la campaña, el desprestigio, muchas veces desde el desconocimiento de decir, que nunca se aplicó la Ley de Seguridad Pública en la Provincia de Catamarca -habla desde el desconocimiento-, del estar encerrado.

En los foros de seguridad, en su momento, tanto municipales como vecinales sí estuvieron efectivos y sí se trabajaron estimado diputado, quizás en la actualización y en el

avance y cómo va mutando las realidades o las formas de trabajar, hayan hecho que pasen a otro tipo de herramientas.

Acá en el recinto tenemos una colega diputada que fue Directora de Participación Ciudadana de la Municipalidad de la Capital la compañera Cecilia Barros que tiene muchísimo trabajo en territorio y le podría dar cátedra, cátedra de los foros de seguridad, el diputado Aguirre fue ministro en la gestión de él también se trabajaba le podría hablar, quién les habla fue Director de Seguridad Ciudadana y trabajé en los foros de seguridad vecinales y locales...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Hace 3 años que está esta ministra.

SR. DIPUTADO DENETT.-...estoy hablando, usted habló de lo que quiso, dijo lo que quiso, ahora me va a tener que escuchar a mí y esto es libre me va a escuchar todo el tiempo que yo quiera hablar, porque le estoy hablando a la presidencia y trayendo claridad a mis estimados colegas de todas las bancas, de todos los bloques, tranquilito para que no me llamen al orden, les voy a seguir hablando, le guste o no le guste, porque acá el problema es el aprovechamiento político de las situaciones, usted denuncie todo lo que quiera, pero no salga a decir burradas, porque una ambulancia en clave roja no se la puede frenar, si llevan un paciente con una urgencia de vida y se muere es responsabilidad del operativo. No diga burradas ¡Coherencia!

Ahora yendo al tema de salud, distinta banca, distinta materia, mismo aprovechamiento político, porque está bien que haya denunciado, me parece bárbaro, notó una irregularidad y la denunció. El ministro que ahora tanto lo señalan, lo imputan, que dice todo comenzó con la autorización del gasto, la verdad que del manejo de los expedientes administrativos del Ejecutivo no tienen ni idea de lo hablan.

El diputado Ledesma salió la semana pasada en los diarios y dio una clase, una cátedra de la Ley de Administración Financiera que se la podría repetir, lo que el diputado Ledesma le dijo a este diputado y una APG (autorización para gastos) es con lo que se comienza, como comienza un trámite administrativo, no era responsabilidad directa del ministro y ¿Saben qué también firmó el ministro? el pedido de baja de esos 2 funcionarios que estaban en falta y que están investigados en la Justicia, hoy en día, ¿sabe qué firmó también el ministro Zampieri? el pedido de investigación sumarial para esas 2 personas, ¿saben qué firmó también el ministro Zampieri? la resolución para que sea girado a la Fiscalía de Estado para que se investigue y se aporten pruebas también a la Justicia, porque en el ministerio no hubo allanamientos, cuando fueron a la Justicia pusieron todo el material que necesitaron de todas las áreas a disposición.

SR. DIPTADO PUENTE.- Porque ya habían hecho volar la computadora.

SR. DIPUTADO DENETT.- Yo a usted no le grité nada, lo escuche en silencio, lo mismo y escuche, porque a usted le gusta hacer el *show*, le gusta leer, le gusta hablar, hacer todo el *acting*, bueno, ahora escuche, aprenda a escuchar. Porque solamente le gusta lo que usted dice. Aprenda a escuchar.

Habiendo zanjado esto de que la firma, del ministro y cómo firmaba también el pedido de sumario, la resolución, hizo mención al Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente también de esta secretaria, contadora y de este médico, que estaban vinculados, que están denunciados y están en proceso de investigación por la Justicia, que ojala tenga la celeridad y la responsabilidad la Justicia de investigar y se resuelva cuanto antes, para dar claridad a la sociedad catamarqueña y quien tenga que pagar que lo pague.

Pero hay un 'detallecito' que llama la atención es que, en el Ministerio de Agua Energía y Medio Ambiente, el ministro Zampieri no solo era ministro, sino que también era el presidente de Aguas de Catamarca y presidente de la Ec Sapem, y en estas dos áreas que no estaban vinculados estos dos funcionarios que están denunciados no hubo ninguna irregularidad con ese proveedor.

Entonces, no sé si está tan sindicado como usted dice, el señor ministro, así que yo lo que le aconsejaría es que deje que la Justicia investigue, siga con sus Tik Tok de maestro, diciendo esto con aquello, busque otras cosas, avance, salga a la calle, métase en su interna radical o ahora que esta tan 'libertario con peluca' y se van a Buenos Aires, varios de esta interna que acá se golpean el pecho y son radicales y allá se van a aplaudirlo a Sturzenegger, y encima van arreados por Monti de la oreja, la verdad: lamentable, ¿qué no? compañero, Ledesma.

-Risas de algunos señores diputados-

SR. DIPUTADO DENETT.- Mis respetos a los dirigentes radicales, compañeros acá de bancada que tienen el saludo por su Día del Militante Radical...

-Varias legisladoras responden 'gracias' desde el Bloque UCR-

SR. DIPUTADO DENETT.-...que son firmes a esas convicciones, no, no a los que ahora son libertarios y se desesperan por la campaña, porque quieren estar, no solo el PRO se le está metiéndole acá, al presidente del partido libertario de Catamarca, sino que hay unos radicales que le están saltando y se le están metiendo ahí. Tengan cuidado porque capaz que, de arriba, desde allá de Buenos Aires se la mandan metiditos en un acuerdo, porque están muy desesperados por allá.

La verdad señora presidenta...

-Varios diputados le interrumpen al mismo tiempo-

SR. DIPUTADO DENETT.- No se enojen...

SR. DIPUTADO LENCINA.- Vos le votaste el RIGI a Milei.

SR. DIPUTADO DENETT.- No, no, no a ver, vamos a volver al tema del RIGI.

El RIGI se votó y se aprobó en nación y acá solamente hicimos lo que teníamos que hacer para que la provincia de Catamarca no quede en desventaja con otras provincias, digan lo que digan. Y aparte, ¿Quieren que hablemos del gobierno nacional? Hablemos del gobierno nacional.

A ver, quiero pedir disculpas públicamente a la figura del expresidente Mauricio Macri, de 'ojitos de cielo', el 'domador de reposeras', porque la verdad que lo denosté tanto y hoy en día tenemos un tipo que es peor, o sea, esta denunciado en Estados Unidos por estafa, el 'criptogate Libra', porque acá nadie quiere hablar nada, hicieron de todo para tajarla, porque él dice: "que no promocionó, difundió", o sea, cambiemos la palabrita ahí. Ellos hacen mucho hincapié en las palabras y en las letras, por ahí, el peso de una letra los agobia, los estresa.

Pero salió esta criptomoneda, la *memecoin* al mercado y minutos después tuitea en la cuenta oficial del Presidente de la Nación Argentina, Javier Milei, un tuit, y encima lo deja fijado 6 horas. Ellos se defienden y dicen, y él mismo dice: "no es mi cuenta de presidente". El es Javier Milei y tiene la investidura de presidente de la Nación Argentina, es presidente en su casa, en el baño, en la plaza, en Estado Unidos, donde sea que esté, él es presidente de la Nación Argentina, y la cuenta de "X" ex *Twitter* tiene la tilde gris, o sea, su amigo Elon Musk le cambio la tilde y le puso la verificada, 'la verificada gris', de personalidad política, porque antes tenía una cuenta que estaba pagada, tenía una tilde azul que era monetizada, o sea el cobraba por los *likes*.

En su cuenta personal publicitó una criptomoneda, que es una estafa a nivel mundial y que está investigada en la Justicia y de ahí empezaron a saltar un montón de cosas, de artilugios del gobierno para tapar esto, los que estaban en contra de los periodistas ensobrados, sacaron una entrevista con un periodista de TN, Jonny Viale, en el cual un alto funcionario -imagínese en una entrevista con Cristina, que Máximo Kirchner entre a decir algo a un periodista, hubiera sido un escándalo, pero acá es lo más normal- o sea, Jonny Viale con las preguntas que quiera. Pensaba que no le daban las entrevista en vivo por miedo a que él desvaríe o a que le dé un ataque de ansiedad como esos que le dan y que después lo tiene que controlar la hermana. Pero no, era un relato armado porque, es más, justo donde lo interrumpe Santiago Caputo es donde estaba hablando ya, lisa y llanamente, de un abuso de poder e iba a quedar en la comisión de un delito, porque él estaba diciendo que: "su abogado era Cuneo Libarona", que es su ministro de la Justicia, o sea, es un aprovechamiento de los recursos del Estado, en una función personal de él. Me da vergüenza el presidente que tenemos, esta denunciado, un desastre.

Después saltaron con querer vender el Banco Nación. El principio de la venta pasarlo a Sociedad Anónima por un decreto del presidente, que se lo revocó la Justicia y después siguieron, metieron jueces por decreto cuando el año pasado decían, el presidente: "a mí no me hace falta poner jueces por decreto, yo no tengo" -perdón por la expresión presidenta- "el culo sucio y no me hace falta".

SR. DIPUTADO ÁVILA.- ¡No, como va a decir eso!

SR. DIPUTADO DENETT.- Es textual del presidente Milei, si me da una computadora ,se lo busco.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- ¡No, no puede decir eso!

SR. DIPUTADO DENETT.- Claro, nosotros no podemos decir malas palabras, pero el presidente Milei puede ofender, puede decir lo que quiera, puede maltratar a mujeres, puede ofender al colectivo, pero al peronismo siempre lo señalan.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Igual que Alberto Fernández.

SR. DIPUTADO DENETT.- Diputado libertario, después pida la palabra y hable si quiere, ahora estoy hablando yo y va a tener que escuchar. Hoy estuve calladito...

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- ¡Usted no interrumpe nunca a nadie!

SR. DIPUTADO DENETT.- Sabe cuál es el problema señora presidenta...

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Ahora sos...

SR. DIPUTADO DENETT.-...¿sabe cuál es el problema, señora presidenta?...

-Manifestaciones de varios señores diputados a la vez-

SR. DIPUTADO DENETT.-...sabe cuál es el problema del diputado que me acaba de interrumpir, le molesta que yo hablo feo, señora presidenta, le molesta que yo hable liso y llano, para que la gente entienda, porque él se queja de que no sabemos pronunciar, se queja de las letras, ese es el problema.

Ya quédese tranquilo que para hablarle bonito ya le va a hablar mi presidente de bloque, porque cuando le habla mi presidente de bloque usted lo mira embelesado, parece que le gusta, no sé qué onda.

-Sonidos onomatopéyicos de varios señores legisladores-

SR. DIPUTADO DENETT.- ...la verdad señora presidenta, podría seguir hablando un montón, sabe que, hablemos de cosas actuales, porque cuando fue lo de Bahía Blanca que fue un desastre natural que en una trágica mañana llovió la mitad del promedio anual y lamentablemente -mi más sentido pésame para las víctimas-, 6 días después apareció el presidente. Seis días después apareció el presidente y hoy en el Congreso de la Nación, los diputados del PRO y el bloque libertario votó en contra de declarar zona de emergencia a Bahía Blanca.

La verdad, son lamentables, son un desastre. Muchas gracias, señora presidenta.

-Aplausos de algunos diputados oficialistas-

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- ¿Puedo decir una cosa chiquita?

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.
El diputado Ávila le pide una interrupción.

-Asentimiento del señor diputado Pablo Castro-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Simplemente digo una cosa.

Les quiero contar que estudié psicología y este es un problema de bipolaridad que tienen hoy los dirigentes del peronismo, porque en Argentina la Constitución dice que: "El pueblo no delibera ni gobierna, sino a través de sus representantes". La conclusión final: es que Fernanda Ávila; López Rodríguez -que no es Armando-; la diputada Ginocchio y Nóbrega con Joao Andrada, a los que ustedes han votado, todos, todos ustedes han votado, han trabajado militado, han entregado la boleta, votan en el Congreso todo lo de Milei y van a seguir votando.

Entonces, la conclusión es que ustedes votaron por Milei, ustedes son antimileistas, pero han estafado, defraudado...

SR. DIPUTADO DENETT.- ¡Si vos entraste en la lista de los libertarios!

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...y van a volver a votar por Milei.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Silencio, ya habló.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...porque las próximas listas de diputados nacionales que lleva el peronismo va a ir al Congreso, le va a aprobar todo a Milei.

Entonces ese problema de bipolaridad lo tienen que solucionar puertas adentro. Ustedes tienen que pedir la expulsión de los diputados en el partido, tienen que pedir sanciones, porque sino siempre van a estar...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora nos dice lo que tenemos que hacer.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...cuestionando las políticas de Milei, pero votando a la misma vez por él. Entonces hay una contradicción tremenda, es un problema de bipolaridad.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro y nos vamos a la casa.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Presidenta, la verdad que no iba a hacer uso de la palabra el día de hoy, pero ha llegado un punto de hartazgo, de hartazgo donde los abanderados de la transparencia, los defensores de la República y no sé qué cosa más, no se les cae la cara de vergüenza.

Hablan de bipolaridad y algunos tienen tripolaridad, cuatripolaridad y capaz que en la próxima elección tengan quíntuplepolaridad, no sé. La verdad que ya no quedan partidos políticos por dónde recorrer para ver si rascamos algo.

La verdad que quería agregar un dato demasiado doloroso se habló aquí de Bahía Blanca, ¿sabe qué pasó a principio de año? el Ministerio de Capital Humano, a través de una resolución, desarticuló la Dirección de Respuesta Contra Emergencias.

Tuve el honor de haber trabajado políticamente y de ser funcionario del Ministerio de Desarrollo y estar cuando se necesitó, ahora se necesitaba y los compañeros ya no estaban, ¿por qué? porque eran la casta. La mayor estafa política -y miren que hay que hacer esfuerzo para ganarle a la estafa política del salarizado y la revolución productiva-. Eso fue una estafa, peor fue la del Macri, revolución de la alegría. Hay que hacer esfuerzos en la historia argentina para hacer estafa electoral, pero qué les vamos a hablar si el mayor estafador que ha tenido esa Casa de Gobierno hoy nos gobierna; y despidieron un montón de trabajadores capacitados en enero y en febrero que hoy le hace falta al pueblo argentino y encima vienen aquí a querer enrostrarnos que son los defensores de la República.

Como ya se dijo, nombran jueces por decreto, lo nombraron ahora y lo nombraron durante la revolución de la alegría. Fugaron millones y millones de dólares que el FMI le prestó para vaya a saber qué, porque no vimos ningún avance en los argentinos, ninguna obra los catamarqueños. Nos van a volver a meter con ese cuentito, y ahora, inclusive estafan a sus propios militantes con la *memecoin*.

Encima vienen a decirnos -aquí- que la Justicia investigue, yo le recuerdo a uno -que ya se fue de acá- que a De la Rúa lo investigaron y la Justicia, la Corte Suprema de Justicia absolvió a De la Rúa porque decía que De la Rúa -el presidente que firmó el Estado de sitio- no era responsable de las muertes y ahora resulta que un ministro tiene que tener un ojo clínico para avanzar sobre cada expediente de los miles de expedientes que se manejan.

Quiero que la Justicia investigue, quiero que la Justicia investigue, pero también quiero que sea imparcial, porque saben ¿qué? no es el único presidente que ha sido absuelto. Y los defensores de la democracia, los que votaron en contra -cada vez y sistemáticamente- de las PASO, de la Ley de Medios, de la Asignación Universal por Hijo y de todo lo que hacía una mejor democracia, hoy vienen acá a plantearse como 'los adalides de la justicia' ¿qué justicia? la de Bonadio que absolvió a De la Rúa, que absuelve a Macri, que absuelve o que hace la vista gorda de esa candidata que tuvieron y que hoy es nuevamente funcionaria -candidata a presidenta y que hoy es nuevamente funcionaria de la nación- ante el asesinato de Maldonado ¿esa Justicia quieren? esa Justicia, ¿esa Justicia es la que tenemos que defender? hay que ser muy respetuosos, hay que ser respetuosos de los policías que laburan, hay que ser respetuosos de los empleados que fueron dejados sin trabajo, hay que ser respetuosos de los jubilados que no les alcanza para los remedios, cero inflación ataron la inflación -no sé qué dijeron por acá-, cuánta barbaridad; \$ 14.000, 1 kg de carne.

Me decía alguien esta mañana que "yo ya no como carne", cuánto dolor, cuánto dolor que "ya no como carne" en el país que la produce.

Sacaron una resolución y los adalides de la República y que los defensores del pueblo no se golpearon el pecho a decir que vamos a exportar, ¡ah! que los trabajadores y el empleo privado, vamos a exportar la vaca viva ¿y los trabajadores de curtiembre y los trabajadores de los frigoríficos? Hemos vuelto al 1900 o peor, a la década infame, donde... ¡oh! si por ahí buscan un poco van a encontrar algún presidente, de esos adelantados a los radicales con peluca, claramente que los que voltearon en Irigoyen o los que no dejaron terminar a Alfonsín son los mismos que aplauden y los que comparten con este gobierno sus bancas y sus lugares.

Hay que separar la paja del trigo, si quieren trabajar trabajemos, nos pongamos la Patria al hombro y salgamos adelante, pero no vengán con chicanas estériles y queriendo rascar dos segundos de televisión o de redes sociales -como decía uno acá: "me entero lo que dice la gente, porque me habla por redes sociales"-; hay que salir a la calle y sentir el dolor de la gente, que no puede comer, que no puede mandar a su hijo a la escuela, los pibes que dejaron de ir a la universidad. Me decían el otro día que en trabajo social hay menos inscriptos que nunca en la historia, ¡qué doloroso! menos inscriptos que en el 2001 ¡qué vergüenza!, ¡y esos quieren ser los adalides de la República? Podemos haber cometido muchos errores, pero los pibes iban a la universidad con su computadora, los pibes que nacían... -y se preocupan, porque no nacen

pibes- lo pibes que nacían tenían su cunita, esa que mandaron a quemar, les dábamos ropa y les dábamos alimentos desde el tercer mes de embarazo. Todos esos que destruyeron son hoy adalides de la República. Me avergüenza sentarme a la par, me avergüenza sentarme a la par de esos.

Saludo y felicito nuevamente a los radicales que se ponen los pantalones y no a los radicales con peluca. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted diputado.

Diputado Ávila ésta es la Versión Taquigráfica que dijo que no estaba subida al sistema, se la imprimimos y acá la tiene, la próxima vez busque bien, porque me parece que se confunde.

-Hablan varios diputados a la vez-

-La señora presidenta hace entrega de una copia de una Versión Taquigráfica al diputado Hugo Ávila-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Bueno. No estaba en el sistema.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Sí está en el sistema. Gracias Lily, porque la verdad que las chicas trabajan tanto, en realidad, usted puso mal el número de ley.

Invitamos al diputado Hugo Ávila y a la diputada Ana Lía Aguaisol Barbosa a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 15:14 minutos damos por finalizada la presente sesión.



Comunidad Kakán Julumao
Andalgalá-Catamarca
Tel: 3835-518208



Andalgalá Catamarca, 6 de Marzo de 2025

Señora.

Presidenta de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca
Dra. Paola Fedeli

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de Cacique referente de la Comunidad Kakán Julumao Andalgalá con el fin de solicitar información sobre el estado y avance de los proyectos de ley presentados en esa Cámara en el mes de septiembre del presente año, cuyos títulos son los siguientes:

- 1: "Declaración de la Lengua Kakán como Segunda Lengua Oficial de la Provincia de Catamarca, en Reconocimiento a la Cosmovisión de los Pueblos Indígenas Diaguitas".
2. "Declaración de Propiedad Sagrada y Espiritual de las Tierras Ocupadas por las Comunidades Indígenas en la Provincia de Catamarca".
3. "Creación de Extensiones Departamentales de la Secretaría de Asuntos Indígenas en los Departamentos de la Provincia de Catamarca, con Participación de los Comuneros de las Comunidades Indígenas."

En virtud de la importancia que revisten estos proyectos para las comunidades indígenas de la provincia, solicito a Usted tenga



a bien informar en qué comisión se encuentran actualmente para su tratamiento y cuáles han sido los avances desde su presentación.

Cabe destacar que en la reunión en la que se presentaron dichos proyectos estuvieron presentes la Señora. Vicepresidenta de la Cámara, María Argerich, y los/as diputados/as Mónica Zalazar, Claudia Palladino y Pablo Castro.

Agradeciendo su atención y pronta respuesta, quedo a disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente a fin de colaborar con el avance de estos proyectos.

Sin otro particular, la saludo atentamente.



María Luz Martínez
MARIA LUZ MARTINEZ

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Fecha: 017/2025	Letra:
Di: 12/03/2025	No: 0830
[Handwritten Signature]	



“Declaración de la Lengua Kakán como Segunda Lengua Oficial de la Provincia de Catamarca, en Reconocimiento a la Cosmovisión de los Pueblos Indígenas Diaguitas”.

* **TÍTULO:**

Declaración de Propiedad Sagrada y Espiritual de las Tierras ocupadas por las Comunidades Indígenas en la Provincia de Catamarca.

TÍTULO:

Declaración de Propiedad Sagrada y Espiritual de las Tierras ocupadas por las Comunidades Indígenas en la Provincia de Catamarca.


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



PODER EJECUTIVO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y
OTRAS CONCESIONES - (EN. RE.)
CATAMARCA



002-25

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 MAR 2025

SEÑORA
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
NOELIA PAOLA FEDELI
SU DESPACHO:

Ref.: Resolución En.Re. N° 015/25

De mi consideración

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2º de Resolución de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a los Sres. legisladores de esa Cámara, a efectos de remitirle para v/conocimiento y fines correspondientes, copia certificada del citado instrumento legal, que consta de una (1) foja.

Mediante la citada Resolución los Sres. Miembros del Directorio de este organismo, establecen la conformación del mismo para el período 1º de Marzo de 2025 al 28 de Febrero de 2026, ambos inclusive.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Paola Soledad Vergara
PAOLA SOLEDAD VERGARA
A/C SECRETARIA GENERAL
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Recibido en: 016/2025	Fecha: 11/03/2025
Horario: 10:30	No.: 10:30
Por: Soledad C.	Folios: 02/22

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Fecha: 11/03/2025
ENTRADA	
Día: 10 MAR	Mes: MAR
Año: 2025	Año: 2025
Hora: 10:30	Hora: 10:30
Folios: 02/22	Folios: 02/22

Esther Victoria Barrionuevo
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



PODER EJECUTIVO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y
OTRAS CONCESIONES - (EN. RE.)
CATAMARCA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 FEB 2025

VISTO:

La Ley N° 4836; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7° de la Ley 4836 –de creación del En.Re.- establece: "ELECCIÓN DEL PRESIDENTE: Los miembros del Directorio del En.Re., elegirán sus propias autoridades en carácter de Presidente y Vocales, con renovación anual por mayoría simple".

Que, por Resolución En.Re. N° 34/24 del 8 de abril de 2024, se dispuso la conformación de este Directorio, para el período comprendido entre el 9 de ABRIL de 2024 al 28 de Febrero de 2025 inclusive, cuya Presidencia fue ejercida por el Dr. Augusto César ACUÑA.

Que, en cumplimiento a la alternancia establecida por el citado artículo 7° de la Ley N° 4836, se acuerda para el período comprendido entre Marzo/2025 y Febrero/2026, que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Roberto Luis PERROTTA; Vocales: C.P.N. Rosa Mabel SARQUÍS y Dr. Augusto César ACUÑA

Que el Directorio del Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones está facultado para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en el artículo 7° y demás concordantes de la Ley N° 4836.

Por ello;

EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y OTRAS CONCESIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER la conformación del Directorio del En.Re para el período MARZO/2025 – FEBRERO/2026, de la siguiente manera: Presidente: Dr. Roberto Luis PERROTTA; Vocales: Dr. Augusto César ACUÑA y C.P.N. Rosa Mabel SARQUÍS

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese la presente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M. y a ENERGÍA DE CATAMARCA S.A.P.E.M.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN EN.RE. N° 015-25

C.P.N ROSA MABEL SARQUIS
VOCA DEL DIRECTORIO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PÚBLICOS Y OTRAS CONCESIONES

Dr. AUGUSTO CESAR ACUÑA
PRESIDENTE DIRECTORIO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PÚBLICOS Y OTRAS CONCESIONES

Dr. ROBERTO LUIS PERROTTA
VOCAL DEL DIRECTORIO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PÚBLICOS Y OTRAS CONCESIONES



12 MAR. 2025

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

NOTA: G. J. y D.H. N°

010

SEÑORA
PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
NOELIA PAOLA FEDELI
SU DESPACHO:

Por disposición superior, me dirijo a Ud. a los fines de remitirle para su conocimiento y demás efectos que pudieran corresponder, copia del Decreto G.J. y D.H. N° 86 de fecha 11 de marzo de 2025, mediante el cual se modifica el Artículo 7° de Decreto G.J. y D.H. N° 1156 de fecha 20 de noviembre de 2024.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración y respeto. -



[Signature]
DRA. DANIELA ROMANA LEIVA
Directora
Dirección de Despacho
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIDA
Día:	Día:
Mes:	Mes:
Año: 12 MAR 2025	Año: 2025
Hora: 5:12	Hora: 5:12
Folios: (3)	Folios:
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

[Signature]
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 MAR 2025

VISTO:

El Expediente EX-2024-02920374-CAT-DCA YADE#AGG, por el que se tramita la modificación del artículo 7º y 9º del Decreto G. J. y D. H. Nº 1156 de fecha 20 de Noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto G.J. Y D.H. Nº 1156 de fecha 20 de Noviembre de 2024, se crea la "Comisión Reformadora del Código Procesal Civil y Comercial de Catamarca (Ley Nº 2.339 y modificatorias)", con el objeto de elevar al Poder Legislativo un anteproyecto de Ley de actualización integral del Código Procesal Civil y Comercial de Catamarca (Ley Nº 2.339 y modificatorias).

Que mediante Decreto G.J. Y D.H. Nº 19, de fecha 09 Diciembre de 2023, modificado por el Decreto G.J. Y D.H. Nº 862 de fecha 06 de Septiembre de 2024, se estableció la estructura orgánica del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que a orden 04, interviene Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen de Firma Conjunta Nº IF-2024-02921519-CAT-AGG, de fecha 23 de Diciembre de 2024 manifestando que por la presente se tramita la modificación del Decreto Nº 1156 de fecha 20 de Noviembre del 2024 por la cual se creó la "Comisión Reformadora del Código de Procesal Civil y Comercial de Catamarca (Ley Nº 2.339)" que tiene por objeto elevar al Poder Legislativo un Proyecto de Ley de actualización integral del Código Procesal Civil y Comercial de Catamarca, que tenga presente la modernización del proceso judicial en orden a promover un sistema procesal que permita el uso de tecnologías de la información y la comunicación para reducir tiempos procesales y costos, mejorando la accesibilidad al sistema judicial en toda la provincia, incluyendo la integración del expediente digital y la posibilidad de realizar audiencias virtuales entre otros aspectos. El Decreto Nº 1156 de fecha 20 de Noviembre de 2024, en su Artículo 7º establece como Autoridad de Aplicación a Asesoría General de Gobierno, y que los gastos que demande la misma serán imputados a las partidas presupuestarias de dicho organismo. Asimismo, por Decreto G.J. Y D.H. Nº 19, de fecha 09 de Diciembre de 2023, modificado por el Decreto G. J. y D. H. Nº 862 de fecha 06 de Septiembre de 2024, se estableció la estructura orgánica del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Por lo que concluye, que puede el Poder Ejecutivo Provincial dictar el acto administrativo (Decreto) pertinente, modificando el artículo 7º del Decreto G. J. y D. H. Nº 1156 de fecha 20 de Noviembre de 2024, por el que se designe al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos como autoridad de aplicación de lo establecido en ese instrumento legal, pudiendo dictar las normas aclaratorias y ampliatorias pertinentes, quedando expresamente autorizada a introducir las reformas necesarias al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Reformadora del Código de Procesal Civil y Comercial de Catamarca (Ley Nº 2.339)", aprobado por el Artículo 6º del Decreto Nº 1156 de fecha 20 de Noviembre de 2024.

Que en este lineamiento deviene necesario modificar el Artículo 9º del Decreto G. J. y D. H. Nº 1156, de fecha 20 de Noviembre de 2024.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia.

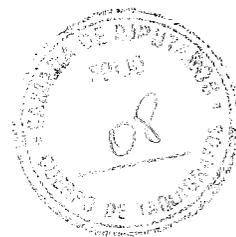
Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 7º del Decreto G. J. y D. H. Nº 1156, de fecha 20 de Noviembre de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 7º.- Designase al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos como autoridad de aplicación del presente instrumento legal, pudiendo dictar las normas aclaratorias y ampliatorias pertinentes, quedando expresamente autorizada a introducir las reformas necesarias al Reglamento de

DECRE-2025-00453914-CAT-DDRO#SEG



El Poder Ejecutivo Provincial

Funcionamiento de la Comisión Reformadora del Código Procesal Civil y Comercial de Catamarca (Ley N° 2.339 y modificatorias), aprobado por el Artículo 6° del presente instrumento legal.”

ARTÍCULO 2°.- Modifícase el Artículo 9° del Decreto G.J. y D.H. N° 1156 de fecha 20 de Noviembre del 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 9°.-** Los gastos que demande el funcionamiento de la Comisión Reformadora, serán atendidos con partidas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos”.

ARTÍCULO 3°.- Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, Asesoría General de Gobierno, Fiscalía de Estado, Corte de Justicia de la Provincia de Catamarca, Cámara de Senadores y Diputados de la Provincia, Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca, Colegio de Abogados y Abogadas de la Provincia.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO G.J. y D.H. N°:

86



NICOLAS ROSALES MATIENZO
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Lic. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de marzo de 2025



Presidenta de la Cámara de Diputados

Dip. Paola Fedeli

SU DESPACHO:

Los Diputados y las Diputadas que representamos a los diferentes Bloques Parlamentarios nos dirigimos a usted por la reunión mantenida con la familia de Nahuel Gallo, que se encuentra detenido arbitrariamente en Venezuela, desde el pasado 8 de diciembre.

Con base en los diálogos compartidos, hemos acordado realizar la siguiente expresión institucional:

Los legisladores y las legisladoras de esta Honorable Cámara expresamos nuestra preocupación y repudio por la detención arbitraria de Nahuel Gallo. Exigimos su liberación inmediata y solicitamos información actual sobre la situación de vida del gendarme catamarqueño. Acompañamos las gestiones realizadas por el gobierno provincial y nacional, organismos internacionales y asociaciones civiles comprometidas con la protección de los Derechos Humanos; las que se efectuaron mediante los canales institucionales y diplomáticos correspondientes ante el gobierno de Venezuela.

Conforme al Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, ninguna persona puede ser privada de la libertad de manera arbitraria o ilegal. En caso de detención en un país extranjero, se debe garantizar el derecho a ser informado sobre los cargos que se le imputan, el derecho a tener asistencia letrada y consular, la comparecencia inmediata ante jueces imparciales, el respeto a un debido proceso y la protección de todos sus derechos fundamentales. Estas garantías están consagradas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 7), el Pacto Internacional de los Civiles y Políticos (art. 9 y 10) y Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 9).

Por todo lo expresado, manifestamos nuestro compromiso con los Derechos Humanos, la defensa a la vida e integridad personal. Nos solidarizamos con la familia de Nahuel Gallo, acompañando el difícil momento que se encuentran atravesando y su lucha incansable por su liberación y pronto regreso a nuestro país.

Saludamos a usted atentamente.

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



Gobierno de Catamarca
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Decreto Firma Ológrafa**

Número: DECRE-2025-00453914-CAT-DDRO#SEG

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA

Martes 11 de Marzo de 2025

Referencia: DECRETO N°86-2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería General de la Provincia, ou=Secretaría de
Modernización, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2025.03.11 12:41:27 -03'00'

GASTON EXEQUIEL VILLAREAL
Administrativo/a
Dirección de Despacho y Registro Oficiales - Dirección Provincial de
Despacho - Secretaría de Estado de Gabinete
Secretaría de Estado de Gabinete

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería
General de la Provincia, ou=Secretaría de
Modernización, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2025.03.11 12:41:29 -03'00'

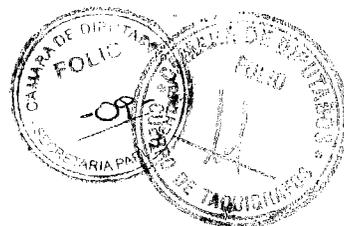
N.º DE ORDEN: DU 001/25.

EMITIDO: 27/2/2025

EXPTÉ N.º: 022/2025

VENCIMIENTO: 10/03/2025

EX-2025-00003983- -HDCAT-DVMES#PCDC



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 27 días del mes de febrero del año 2025, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**, que se tramita por expte. N.º **022/2025**, caratulado: **“RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULACIÓN TRIBUTARIA”**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1º.- Régimen. Establécese un Régimen Especial de Regularización Tributaria de los Impuestos Inmobiliario, Automotor, de Sellos y sobre los Ingresos Brutos, previstos en el Código Tributario de Catamarca Ley Provincial N° 5022 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- Sujetos Comprendidos. Los contribuyentes que adeudan el pago de los tributos previstos precedentemente. sus actualizaciones, recargos, intereses y multas, pueden acceder a los beneficios de este régimen en las condiciones que se establecen en la presente Ley.



Vertical stamp and handwritten notes on the left margin, including the date 27/02/2025 and the order number 001/25.

ARTÍCULO 3°.- Obligaciones Comprendidas. Las obligaciones comprendidas en el presente régimen son:

- a) las obligaciones devengadas y adeudadas al 31 de diciembre del año 2.024;
- b) las deudas en gestión judicial al 31 de diciembre del año 2.024.

Quedan excluidas del presente régimen las retenciones, acreditaciones bancarias y percepciones practicadas y no ingresadas al fisco y sus accesorios.

ARTÍCULO 4°.- Deudas en Gestión de Cobro Judicial. Establécese que las deudas en gestión de cobro judicial se encuentran comprendidas en el presente régimen en la medida que el sujeto pasivo tributario se allane a la pretensión fiscal y desista de toda acción o recurso. Respecto de las mismas se deben cumplimentar los siguientes recaudos:

- a) si el trámite judicial se encuentra sin sentencia, el deudor debe allanarse judicialmente a la pretensión del fisco, y desistir de las excepciones que hubiere opuesto;
- b) si en el trámite judicial, hubiere recaído sentencia de remate, se suspenderá la ejecución de sentencia mientras el deudor ejecutado cumpla normalmente con la obligación de pago emergente del presente régimen de regularización tributaria. En caso de incumplimiento por parte del deudor, el fisco continuará con la ejecución de sentencia hasta el íntegro pago del saldo del capital adeudado con más los accesorios legales que correspondieren.

ARTÍCULO 5°.- Vigencia del Régimen. El presente régimen entra en vigencia a partir de los quince (15) días corridos siguientes a su publicación y por un término de ciento cincuenta (150) días corridos a contar desde tal fecha. Facultase a la Agencia de Recaudación de Catamarca a prorrogar dicha vigencia por única vez y por un término no mayor a treinta (30) días corridos.

ARTÍCULO 6°.- Condición de Adhesión. Es condición ineludible para la adhesión al presente régimen, regularizar las deudas cuyos vencimientos operen desde el 1 de enero de 2.025 hasta la fecha de la adhesión, respecto de los conceptos que se regularizan.

CAPÍTULO II BENEFICIOS Y FORMAS DE PAGO

ARTÍCULO 7°.- Beneficios. Los contribuyentes que adhieran al presente régimen accederán a la condonación parcial o total de:

- a) recargos, intereses resarcitorios y punitivos devengados a la fecha de adhesión, conforme al siguiente esquema:





1) adhesiones realizadas a partir de la entrada en vigencia y hasta los primeros noventa (90) días corridos, se aplica lo siguiente, de acuerdo al día de adhesión:

I) cien por ciento (100%) si la deuda se cancela al contado o en un plan de pago hasta tres (3) cuotas mensuales, con adhesión dentro de los primeros treinta (30) días;

II) ochenta por ciento (80%) si la deuda se cancela al contado o en un plan de hasta tres (3) cuotas mensuales, con adhesión entre los días treinta y uno (31) y sesenta (60);

III) sesenta por ciento (60%) si la deuda se cancela al contado o en un plan de pago de hasta tres (3) cuotas mensuales, con adhesión entre los días sesenta y uno (61) y noventa (90);

IV) cincuenta por ciento (50%) si la deuda se cancela en un plan de pagos de cuatro (4) hasta veinticuatro (24) cuotas mensuales;

V) treinta y cinco por ciento (35%) si la deuda se cancela en un plan de pagos de veinticinco (25) hasta cuarenta (40) cuotas mensuales;

VI) veinte por ciento (20%) si la deuda se cancela en un plan de pagos de cuarenta y uno (41) hasta sesenta (60) cuotas mensuales.

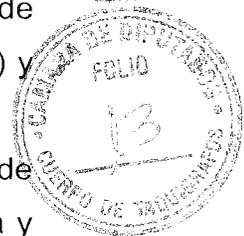
2) adhesiones realizadas desde el día noventa y uno (91) corrido de la entrada en vigencia del régimen:

I) diez por ciento (10%) si la deuda se cancela en un plan de pagos de hasta treinta (30) cuotas mensuales.

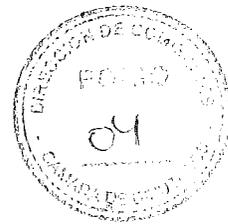
b) multas: se condona el cien por ciento (100%) de las multas previstas en el Código Tributario de Catamarca. Este beneficio, opera si se da cumplimiento a las obligaciones materiales y formales omitidas con anterioridad a la fecha de acogimiento al presente régimen. Si el deber formal transgredido no fuese, por su naturaleza, susceptible de ser cumplido con posterioridad a la comisión de la infracción, la sanción queda condonada de oficio, siempre que la falta haya sido cometida con anterioridad al 31 de diciembre de 2024, inclusive;

c) costas y honorarios: Los honorarios devengados en medidas cautelares, ejecuciones fiscales o en juicios en los cuales se discuten deudas incluidas en el inciso b) del artículo 3° de este régimen, son calculados de conformidad con las normas arancelarias vigentes, y se debe tomar como base regulatoria la deuda consolidada en el marco de presente régimen, excepto los casos en los que exista regulación judicial firme.

La cancelación de las costas y honorarios puede efectuarse de contado o en un máximo de veinticuatro (24) cuotas mensuales, iguales y consecutivas. En ningún caso la cuota puede ser inferior a pesos cinco mil (\$ 5.000,00).



CAPÍTULO III PLAN DE FACILIDADES DE PAGOS



ARTÍCULO 8º.- Deuda y Cuotas. Las deudas a regularizar deben incluir el capital adeudado con más intereses, accesorios y multas correspondientes a los impuestos y períodos fiscales que el contribuyente incluya en el presente régimen, calculados desde la fecha de vencimiento de las mismas hasta la fecha de adhesión. Las cantidades máximas de cuotas a otorgar son las previstas en el artículo anterior y las mismas son mensuales, iguales y consecutivas. El monto mínimo de cada cuota es:

- de pesos diez mil (\$10.000,00) para los impuestos Inmobiliario y a los Automotores;
- de pesos veinte mil (\$20.000,00) para los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos.

ARTÍCULO 9º. - Plan de Pagos. Anticipo. El plan de facilidades de pagos se perfeccionará con el previo pago de un anticipo, según los siguientes parámetros:

- deuda consolidada hasta pesos cinco millones (\$5.000.000), el anticipo mínimo será del cinco por ciento (5%) del monto adeudado;
- deuda consolidada superior a pesos cinco millones-(\$5.000.000) y hasta pesos diez millones (\$10.000.000), el anticipo mínimo será del diez por ciento (10%) del monto adeudado;
- deuda consolidada superior a pesos diez millones (\$ 10.000.000), el anticipo mínimo será del quince por ciento (15%) del monto adeudado.

Los planes de facilidades de pagos que se otorguen, se cancelarán mediante los medios de pago establecidos en el Artículo 68 del Código Tributario Provincial, Ley 5.022 y sus modificatorias (T.O. Decreto Ec. N° 1.020/2.024).

ARTÍCULO 10.- Tasa de Financiación. La tasa de interés de financiación aplicable será equivalente a la tasa fijada por el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuentos comerciales (tasa de cartera general).

Los planes de facilidades de pago comprendidos en el presente régimen celebrados hasta en tres (3) cuotas, no devengarán interés de financiación.

CAPÍTULO IV CADUCIDAD DE LOS BENEFICIOS

ARTÍCULO 11. - Caducidad. La caducidad de los planes de facilidades de pago opera de pleno derecho y sin necesidad de que medie intervención alguna por parte del organismo fiscal si se produce alguna de las causales que, de acuerdo con la cantidad de cuotas de cada plan, se indican a continuación:

- en planes de hasta tres (3) cuotas, la falta de ingreso de una (1) cuota, a los sesenta (60) días corridos posteriores a su vencimiento;

b) en planes de cuatro (4) a veinticuatro (24) cuotas:

i) la falta de ingreso de dos (2) cuotas consecutivas o alternadas, a los sesenta (60) días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de la segunda de ellas;

ii) la falta de ingreso de una (1) cuota, a los sesenta (60) días corridos contados desde la fecha de vencimiento de la última cuota del plan.

c) en planes de veinticinco (25) a cuarenta (40) cuotas:

i) la falta de ingreso de tres (3) cuotas consecutivas o alternadas, a los sesenta (60) días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de la tercera de ellas;

ii) la falta de ingreso de hasta dos (2) cuotas, a los sesenta (60) días corridos contados desde la fecha de vencimiento de la última cuota del plan.

d) en planes de cuarenta y uno (41) a sesenta (60) cuotas:

i) la falta de ingreso de cuatro (4) cuotas consecutivas o alternadas, a los sesenta (60) días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de la cuarta de ellas;

ii) la falta de ingreso de hasta tres (3) cuotas, a los sesenta (60) días corridos contados desde la fecha de vencimiento de la última cuota del plan.

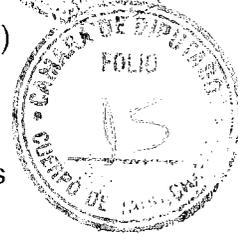
ARTÍCULO 12. - Efectos. La caducidad produce efectos a partir del acaecimiento del hecho que la genere y causa la pérdida de las condonaciones previstas en el artículo 7º, en proporción a la deuda pendiente al momento en que aquella opere. A estos fines, se considera como tal a la deuda que no haya sido cancelada en su totalidad, esto es el capital e intereses no condonados y multas, consolidados en el plan de facilidades de pago, con las cuotas efectivamente abonadas.

Las deudas incluidas en planes respecto de los cuales hubiera operado la caducidad en los términos previstos en el artículo precedente, no pueden incorporarse nuevamente al presente régimen.

Los pagos que se efectúen con posterioridad a la fecha de caducidad son considerados a cuenta de las obligaciones comprendidas en el régimen e imputados conforme lo establecido en el artículo 73 del Código Tributario de Catamarca.

ARTÍCULO 13. - Pago de Cuotas Fuera de Término. Si se produce el pago de cuotas fuera del término establecido y sin que se produzca la caducidad de los beneficios, se aplican los intereses previstos en el artículo 75 del Código Tributario de Catamarca.

ARTÍCULO 14. - Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Se extinguirá la totalidad de los beneficios concedidos en caso de verificarse, en alguno de los períodos fiscales incluidos en el presente régimen, los siguientes extremos:



- a) omisión del impuesto superior al quince por ciento (15%), producto de declaraciones juradas inexactas;
- b) declaración de pagos a cuentas improcedentes.

CAPÍTULO V OTROS BENEFICIOS

ARTÍCULO 15. - Beneficios. Los contribuyentes o responsables, que a la fecha de entrada en vigencia del presente régimen hubieran extinguido sus obligaciones tributarias respecto a los Impuestos Inmobiliario y Automotor, vencidas al 31 de diciembre de 2.024, tienen una reducción del cinco por ciento (5%) de estos impuestos correspondientes al año 2.026, sin perjuicio de otros beneficios que se establezcan.

CAPÍTULO VI DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y EJECUCIONES FISCALES DE LA LEY 5.022 Y SUS MODIFICATORIAS.

ARTÍCULO 16. - Suspensión. Suspensión de medidas cautelares y ejecuciones fiscales. Suspéndase, por el plazo de ciento cincuenta (150) días corridos a partir de la publicación de la presente, las medidas cautelares y ejecuciones fiscales tendientes al cobro de deudas tributarias cuya recaudación esté a cargo de la Dirección General de Rentas de la Agencia de Recaudación de Catamarca, incluyendo sus multas, actualizaciones, recargos e intereses. La suspensión alcanza tanto a las medidas y ejecuciones en curso como a aquellas que pudieran iniciarse durante el plazo del presente artículo.

ARTÍCULO 17.- Prescripción. Suspéndase con carácter general por el plazo de ciento cincuenta (150) días corridos desde la publicación de la presente Ley, el curso de la prescripción de la acción para determinar o exigir el pago de los tributos establecidas en el artículo 82 inc. a) y b) del Código Tributario de Catamarca, y para aplicar multas con relación a los mismos, así como la caducidad de la instancia en los juicios de ejecución fiscal o de recursos judiciales.

ARTÍCULO 18.- Excepción. Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 16 de la presente Ley, los casos en que los contribuyentes efectúan o formalizan pagos voluntarios o las partes realizan acuerdos de pagos totales y cancelatorios de deuda, y en caso de grave afectación de los intereses del fisco debidamente acreditados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO 35
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

DIRECCIÓN DE COMERCIO
07
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

CAPÍTULO VII
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO 19.- Concurso y Quiebra. Supuesto. Los contribuyentes comprendidos en los alcances de la Ley N° 24.522 de Concurso y Quiebras, para acceder al presente régimen, deben acompañar la adhesión al régimen con una constancia del síndico y su ratificación por parte del juzgado interviniente, de la cual surja la conformidad para realizar el acogimiento.

ARTÍCULO 20.- Reformulación del Plan. Los planes de facilidades de pagos otorgados en los términos del artículo 74 del Código Tributario de Catamarca, vigentes a la fecha de inicio del presente régimen, pueden reformularse por única vez en el marco de las disposiciones de esta Ley. La aplicación de lo señalado precedentemente en no da lugar a la generación de créditos a favor del contribuyente o responsable.

ARTÍCULO 21.- Pago. El Régimen Especial de Regularización Tributaria otorgado en virtud de las disposiciones de esta Ley, no puede ser abonado mediante el uso de créditos fiscales o títulos públicos.

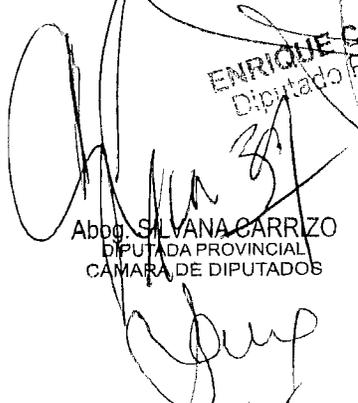
ARTÍCULO 22.- Reconocimiento de Deuda. La adhesión al presente régimen implica el reconocimiento expreso de las deudas regularizadas, conforme los términos del artículo 85 inciso a) del Código Tributario de Catamarca.

ARTÍCULO 23.- Reglamentación. La Dirección General de Rentas es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley y a tal efecto puede dictar las normas reglamentarias y complementarias que resulten necesarias a los efectos de la aplicación del Régimen Especial de Regularización Tributaria.

ARTÍCULO 24.- De forma.

TERCERO: Designar miembro informante a la **DIPUTADA MÓNICA ZALAZAR.**


ENRIQUE CESARINI
Diputado Provincial


Abog. **SILVANA CARRIZO**
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

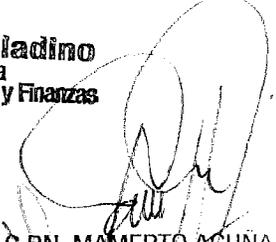

Monica Zalazar
Presidenta
Comisión Hacienda y Finanzas


Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


JUAN CARLOS LEDESMA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


Claudia Palladino
Secretaría
Comisión Hacienda y Finanzas


LIC. MARIA ARGERICH
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


O.P.N. MAMERTO ACUÑA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca